



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 4 de febrero de 2014

Número 3954-B

CONTENIDO

Agendas legislativas

Del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXII Legislatura

Del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXII Legislatura

Del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXII Legislatura

Del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza de la LXII Legislatura

Anexo B

Martes 4 de febrero



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

**AGENDA LEGISLATIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA**

CONTENIDO

Introducción

A. Medio Ambiente y Recursos Naturales

B. Economía

C. Educación

D. Salud

E. Desarrollo Social

F. Reforma Política y Electoral

G. Justicia y Seguridad Pública

Introducción

La diversidad y complejidad de los problemas que aquejan a nuestro país, nos obligan a generar una Agenda Legislativa responsable que nos permita brindar seguridad, educación, empleo, y justicia social a todos los mexicanos.

México vive una realidad muy distinta. Las reformas recién aprobadas nos comprometen a trabajar en el análisis, discusión y en su caso aprobación, de las leyes secundarias que garantizarán la efectividad de las modificaciones efectuadas a nuestra Carta Magna. Creemos firmemente que como legisladores nuestra obligación es facilitar con las herramientas necesarias al estado, a fin de que éste se convierta en un gobierno eficaz, justo y equitativo, que comprometa mejores condiciones de vida para todos, igualdad y crecimiento sostenible.

Los Diputados del Partido Verde Ecologista de México consideramos que el presente y el futuro del País, guardan una estrecha relación con el cumplimiento y actualización del orden jurídico. No podemos quedarnos cruzados de brazos frente a los problemas de un pueblo, cuyas soluciones no admiten demora. Actuemos responsablemente y con madurez, atendiendo las demandas más socorridas por la gente, debemos asistir a la sociedad mediante propuestas que promuevan un gobierno transparente y eficiente, a fin de garantizar el acceso de todo ciudadano a la información pública, para asegurar una menor corrupción, una mejor rendición de cuentas y una mayor eficacia de la administración pública.

El llamado que hoy hacemos a todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión, es al diálogo en pro de los consensos y de los acuerdos, a mantener un debate de altura, para que mediante el estudio y el análisis legislativo logremos la integración de mejores propuestas que nutran y alimenten a nuestro país con instrumentos de desarrollo, siempre ponderando los intereses nacionales con argumentos sólidos que nos permitan sustentar nuestras ideas.

En la suma de voluntades encontraremos la fortaleza necesaria para hacer frente a este gran desafío que representa no solo sacar adelante a nuestra nación, sino posicionarlo definitivamente a la vanguardia en el concierto de las naciones.

El pasado periodo ordinario de sesiones sin duda pasará a la historia como el hito de cambio del México del siglo XXI. Con la aprobación de reformas en materia financiera, de telecomunicaciones, del sistema político-electoral y del sector energético, entre muchas otras, nuestro país esta en movimiento, y la transformación total que se requiere esta en marcha, y ya no puede ser de otra manera, pues el motor de cambio logro plasmarse en la disposición base del orden jurídico y político, aquella donde se guardan las decisiones pétreas, la Constitución.

Nuestro instituto político el Partido Verde Ecologista de México, desarrolló un papel fundamental durante las discusiones de las reformas, fue protagonista, y apoyo durante todo el proceso como proveedor de argumentos sólidos que fortalecieron los textos legales modificados, generó consensos, y votó razonadamente siempre, por lo que su convicción determinó lo mejor para los mexicanos.

Ahora, para el desarrollo del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura, los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde, seremos nuevamente impulsores de las piezas faltantes para concretar ese andamiaje jurídico, que concretaran las reformas estructurales que tanta faltan hacían.

Las reformas reglamentarias de las modificaciones Constitucionales son de la mayor trascendencia, y juegan un rol fundamental a fin de conseguir los anhelados cambios que den a todo el país mayores ingresos; energía limpia y barata; seguridad jurídica; procesos políticos generadores de confianza para la población; mejores servicios y obras públicas, en general eleven el nivel de vida de todos los mexicanos.

Estamos viviendo tiempos complejos que requieren medidas extraordinarias, y nosotros como Legisladores debemos asumir ese reto, con propuestas innovadoras, que reflejen el sentir de la gente, que brinden certeza jurídica y donde las futuras generaciones se vean beneficiadas de las decisiones que tomemos hoy, nuestro compromiso es real, hemos demostrado que las promesas que hacemos no se quedan en el tintero, en el discurso demagógico, ser mejores que los demás y luchar por los intereses nacionales.

Debemos alcanzar los acuerdos necesarios para garantizar el crecimiento y desarrollo que avalen la calidad de vida que los mexicanos se merecen y urgentemente necesitan.

El compromiso del Partido Verde siempre ha sido impulsar iniciativas que aborden la problemática nacional desde una perspectiva moderna, que mantengan latente la necesidad de transitar hacia el desarrollo sustentable, y cumplir con el compromiso de legislar en beneficio de todos.

Nuestro Partido es un grupo político ecologista, sumamente interesado en el trabajo legislativo y en el fortalecimiento del estado de derecho, en el cual consideramos que debemos seguir impulsando nuevas propuestas para abordar la problemática nacional desde una perspectiva moderna y democrática, lograr consensos y poner a nuestro país dentro de las grandes potencias mundiales.

El Congreso debe promover las reformas necesarias para modernizar al país y renovar su potencial económico, social y político, de ahí la invaluable oportunidad que hoy tenemos a fin de construir las bases para un desarrollo acelerado y equitativo, que promueva una intensa participación y un amplio bienestar entre todos los sectores sociales del país.

Por lo anterior, nos permitimos presentar los principales ejes rectores que marcarán los trabajos de la fracción parlamentaria, durante las labores de esta LXII Legislatura.

Agenda Legislativa

A. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES:

1. AGUA

- 1) Adecuar los ordenamientos legales para privilegiar como primera fuente de abasto en las ciudades y comunidades el agua de lluvia.
- 2) Generar las normas que obliguen a los gobiernos, federal y estatal, a implementar acciones que permitan la recarga de mantos acuíferos.
- 3) Garantizar agua potable suficiente en calidad y cantidad para toda la población, para cumplir la Meta del Milenio considerada por la ONU.
- 4) Generar los instrumentos fiscales necesarios para detonar un cobro diferenciado con base en bloques de consumo por sector.
- 5) Establecer los incentivos necesarios para lograr a través del agua la generación de inversiones que permitan crecimiento económico.
- 6) Endurecer las sanciones para todos aquellos que cometan delitos relacionados con el uso ineficiente, desperdicio y robo de agua.
- 7) Eficientar la administración de cuencas hidrológicas, mejorando el tratamiento de aguas residuales, modernizando los métodos de irrigación, promoviendo la captación de agua pluvial y el uso eficiente del agua en edificaciones.
- 8) Impulsar los mecanismos, acciones y financiamiento de sistemas de tratamiento para aguas residuales, así como favorecer el desarrollo de infraestructura que disminuya sus descargas en cuerpos de agua.
- 9) Punto de acuerdo por el que se exhorta a CONAGUA a dar prioridad a los programas de desazolve de canales de riego y presas.
- 10) Generar los mecanismos de inversión pública para implementar el Plan Integral de Rescate y Limpieza de la zona de las 3 Lagunas en Mexicali:

Campestre, Xochimilco y México, incluyendo la declaratoria de Área Natural Protegida. Implementando con CONAGUA un programa de limpieza en la mancha urbana de drenes y canales en desuso.

2. ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD

- 1) Generar los instrumentos necesarios para garantizar que los propietarios de los bosques, estando o no dentro de un área natural protegida, tengan acceso a mecanismos de aprovechamiento que garanticen rentabilidad pero a su vez promueva su protección.
- 2) Garantizar la protección y restauración de áreas naturales para conservar e impulsar la biodiversidad.
- 3) Reformar la ley vigente para crear programas y proyectos alternativos para detener la tala inmoderada de los bosques.
- 4) Establecer los lineamientos generales para la protección de la reserva Wirikuta en el Estado de San Luis Potosí.
- 5) Prevenir la deforestación y degradación del suelo, mediante el pago de servicios ambientales y prácticas de manejo forestal sustentable.
- 6) Optimizar las campañas de reforestación, las medidas administrativas y penales aplicables, para hacerlas más efectivas.
- 7) Impulsar las reformas y mecanismos que permitan evitar y reducir la deforestación y degradación forestal.
- 8) Enfatizar la protección de especies endémicas y amenazadas, y de los ecosistemas prioritarios, como manglares y arrecifes de coral.
- 9) Prohibir el uso de artes de pesca no selectiva para la pesca de altura y mediana, para reducir la sobreexplotación y las capturas incidentales de fauna de acompañamiento.
- 10) Aseguramiento, resguardo, esterilización, control, adopción, traslado y sacrificio en el cuidado de especies domésticas en México y bienestar animal general.

3. MANEJO DE RESIDUOS

- 1) Establecer instrumentos que detonen asociaciones público privadas, para fortalecer la gestión de residuos y generar energía a través de su adecuado procesamiento.
- 2) Promover, impulsar y fortalecer, la gestión integral de los residuos para favorecer la disminución en su generación, promover la valorización de los mismos y evitar la contaminación de los ecosistemas.
- 3) Impulsar la prevención en la generación de residuos, mediante estrategias de reúso, reciclaje y reducción de consumo.
- 4) Fomentar los programas de gestión integral de residuos, con apoyo técnico y financiero a los municipios.
- 5) Desarrollar mercados para la comercialización de materiales reciclados, composta y biogás.
- 6) Iniciativa para la reglamentación de la obligatoriedad en la disposición final de residuos relativos a la rama de la industria de la construcción, así como la implementación de centros de transferencia y acopio para el reciclaje de residuos de materiales de construcción otorgando incentivos a las empresas del ramo de la construcción y sector vivienda que participen en el programa.

4. ENERGÍAS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE

- 1) Revisar y en su caso reformar, la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, a fin de lograr un verdadero aprovechamiento y uso eficiente de los mismos, principalmente en el campo.
- 2) Transformación en la política de PEMEX para incluir el etanol y el biodiesel en sus procesos productivos.
- 3) Impulsar los rellenos sanitarios como un proyecto a corto y mediano plazo, a fin de detonar su aprovechamiento en la generación de bioenergéticos.

- 4) Analizar la viabilidad de imponer por mandato de Ley a las refinerías, la mezcla de energéticos, dando un plazo considerable para su adecuación.
- 5) Viabilidad comercial de los biocombustibles sustentables de aviación. (bioturbosina).
- 6) Promoción de introducción de motores de combustibles alternativos.
- 7) Promover el desarrollo, producción y uso de energías renovables, para reemplazar gradualmente a los combustibles fósiles.
- 8) Promover los vehículos de alta eficiencia energética.
- 9) Reformas la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía a fin de que los sistemas integrados de transporte formen parte de la estrategia de modernización del sistema de transporte colectivo en el marco del Programa Nacional para el Aprovechamiento sustentable de la Energía.
- 10) Uso sustentable de recursos naturales renovables, no renovables e implementación de tecnologías verdes en la infraestructura física gubernamental.

5. DESARROLLO SUSTENTABLE

- 1) Analizar y eventualmente generar los cambios necesarios para garantizar que los programas y atribuciones de las diferentes secretarías del gobierno federal no se contrapongan entre sí en detrimento de los ecosistemas del país. Por ejemplo, aquellos que conviven entre la frontera forestal y agrícola del territorio.
- 2) Impulsar el uso de transporte público y no motorizado en áreas urbanas.
- 3) Incentivar el uso de Transporte no motorizado y fortalecer los sistemas de transporte público para que sean eficientes y se incentive su uso.
- 4) Fomentar las prácticas agropecuarias sustentables, la reconversión productiva.

- 5) Impulsar una mejora integral de la calidad de vida, por medio de la edificación sustentable, la planeación urbana y optimizando la gestión de áreas verdes, aire, agua, energía, residuos y transporte.
- 6) Valorar, desde la óptica de la protección de los ecosistemas, la viabilidad de un impuesto verde que pudiera gravar las emisiones contaminantes al medio ambiente.
- 7) Reformas y adiciones a diversas disposiciones para generar incentivos que permitan ligar la producción agropecuaria con la protección del medio ambiente y la preservación de suelos.

6. GESTIÓN Y LEGISLACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL

- 1) Adecuar la legislación para elevar la eficiencia de los mecanismos de gestión evitando así desastres naturales que representen pérdidas humanas y materiales.
- 2) Fortalecer desde diferentes ámbitos los mecanismos de pago por servicios ambientales.
- 3) Establecer las acciones necesarias en el marco de nuestras atribuciones para lograr que los programas federales existentes no se incentiven el deterioro ambiental.
- 4) Fomentar las modificaciones necesarias a la ley que permitan una gestión de recursos adecuados en todo el territorio nacional.
- 5) Llevar a cabo un proceso de armonización legislativa en materia ambiental, para evitar que existan dispositivos en las diferentes normas ambientales contrapuestos entre sí, para ello se pretenden cambios y revisiones específicas a la Ley General de Vida Silvestre; Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; Ley General de Residuos.
- 6) Crear mecanismos federales de financiamiento para lograr impulsar y fortalecer la gestión ambiental en las entidades federativas y los municipios.

- 7) Fortalecer estructuralmente a las autoridades encargadas de la procuración de la justicia ambiental, particularmente la PROFEPA de quien se impulsará su autonomía.
- 8) Fortalecimiento de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para transformarlo a un Organismo Descentralizado, lo cual le permitirá mayores competencias.
- 9) Promover y fortalecer la participación ciudadana dentro de los procesos y trámites administrativos de carácter ambiental que sigue la SEMARNAT, como la evaluación de impacto ambiental.
- 10) Ampliar la concertación con los sectores social y privado, con la finalidad de desarrollar una gestión ambiental confiable, oportuna y eficiente.
- 11) Debido a la informalidad y a la falta de evidencia documental, se pretenden establecer facilidades para que las empresas recicladoras establezcan un sistema de auto facturación.
- 12) Instaurar una política pública coordinada entre los tres niveles de gobierno para establecer mecanismos de regulación de rellenos sanitarios, así como para mejorar su eficiencia.
- 13) En miras de un desarrollo sustentable en México y para contrarrestar los daños a nuestro entorno ambiental se propone la creación de un Consejo Ecológico Nacional, esto como parte de las actividades de protección y cuidado del Medio Ambiente.
- 14) Se propone se lleve a cabo un programa de regulación a fin de lograr que las empresas adapten sus procedimientos fielmente a las disposiciones legales ecológicas a través de elaboración, revisión, verificación, certificación y análisis de las normas ecológicas industriales.
- 15) Robustecer e innovar la legislación de protección del patrimonio biótico, y de fomento al uso sustentable de la vida silvestre.

- 16) Ampliar y fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, mejorando su gestión mediante la participación social.
- 17) Impulsar la aplicación y cumplimiento de la legislación sobre caza furtiva y tráfico de especies de flora y fauna.
- 18) Impulsar el régimen jurídico de protección a especies silvestres en alguna categoría de riesgo, primordialmente en materia penal del orden federal.
- 19) Fortalecer la legislación para salvaguardar la soberanía que ejerce la federación sobre el territorio insular mexicano, así como proteger estos ecosistemas mediante mecanismos alternativos de conservación y aprovechamiento sustentable.
- 20) Impulsar la inversión en la investigación ambiental aplicada, y en la formación de especialistas en diversas disciplinas ambientales.
- 21) Modificar disposiciones tales como la Ley Federal de Sanidad Animal; la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y la Ley General de Salud, todas ellas en materia de aseguramiento, resguardo, esterilización, adopción, responsabilidad en el cuidado de las especies domésticas.
- 22) Reformas a la fracción X del artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- 23) Modificaciones al segundo párrafo del artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre.
- 24) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a efecto de que se lleven a cabo las acciones necesarias para la adecuación del reglamento para el uso y aprovechamiento del mar territorial, vías navegables, playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, en relación al monto de las sanciones impuestas, para ser homologadas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

- 25) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a efecto de que se lleven a cabo las acciones y gestiones necesarias para la creación de nuevos centros para la conservación e investigación de la vida silvestre, ya que actualmente sólo existen 6 a nivel nacional, concentrados principalmente en el estado de México, Jalisco, Yucatán, Oaxaca y Quintana Roo, dejando en desventaja a los estados del norte de nuestro país.
- 26) Punto de Acuerdo con el que se exhorta respetuosamente al jefe de gobierno del DF para evitar la expansión de asentamientos irregulares en suelo de conservación.
- 27) En materia de mecanismos de protección al medioambiente, se pretende revisar la legislación en esa materia, con la finalidad de atender los recientes decomisos ocurridos en Estados Unidos de América, en donde fueron aseguradas por parte del país vecino, ejemplares de Totoaba (especie endémica del Golfo de California) la cual está bajo la protección de las leyes mexicanas toda vez que se encuentra el peligro de extinción.

7. CAMBIO CLIMATICO

- 1) Implementación del Fondo para el Cambio Climático.
- 2) Promover la aplicación y cumplimiento de la Ley General de Cambio Climático.
- 3) Impulsar las reformas a leyes sectoriales que permitan cumplir con los objetivos planteados en la política nacional de cambio climático.
- 4) Impulsar políticas de Estado para transitar a una economía de baja generación de carbono.
- 5) Implementar una serie de modificaciones a diferentes disposiciones normativas, a fin de lograr una efectiva implementación de de la Ley General de Cambio Climático.

B. ECONOMÍA:

1. FOMENTO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

- 1) Valorar la conveniencia de establecer presupuestos multianuales para eficientar el gasto público.
- 2) Ampliar la base de recaudación a partir del impuesto al valor agregado. (Suprimir dado que está es función administrativa del gobierno federal, a menos que se observe: ampliar la base de recaudación.)
- 3) Promover modificaciones administrativas para simplificar la tributación con el fin de elevar la recaudación.
- 4) Analizar y en su caso modificar los regímenes especiales.
- 5) Apoyo MIPYMES.
- 6) Reformas a la CONSAR, para fomentar el ahorro voluntario para el retiro de los trabajadores, impulsando la certidumbre económica en el tiempo.
- 7) Reformas al Banco de México para modificar su mandato con el objetivo de generar empleos y prever competitividad.
- 8) Reformas a la Ley de Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a fin de se establezcan programas de producción verde, es decir, que vayan de la mano con los objetivos de la estrategia del crecimiento verde.
- 9) Reformas a la Ley del Sistema Nacional de Estadística y Geográfica, con el objetivo de llevar a cabo mejores prácticas de estándar internacional como lo exige el sistema de clasificación industrial de América del norte 2008, mejorando la calidad de los resultados del sistema de cuentas nacionales.
- 10) Fomento a la no discriminación financiera y empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas, con el objetivo de fomentar su crecimiento y expansión.

- 11) Fomentar la cooperación nacional e internacional para generar los mecanismos necesarios para apoyar a los emprendedores y empresarios mexicanos para lanzar o apuntalar sus empresas.
- 12) Incrementar los financiamientos y apoyos para empresarios y emprendedores destinados a la capacitación, consultoría y mejoramiento tecnológico.
- 13) Facilitar la formalidad económica con vistas a disminuir la economía informal.
- 14) Fomentar la apertura disminuyendo las restricciones para incentivar la productividad de los mercados desiertos o poco explotados.
- 15) Fortalecer la estructura de la Comisión Nacional del Café, para convertirlo en un Instituto.
- 16) Fortalecer la investigación y el desarrollo de patentes para generar tecnología que permita desarrollo económico y creación de empleos
- 17) Impulsar la economía nacional y local, a través del fortalecimiento del Presupuesto de Egresos de la Federación para los próximos ejercicios fiscales.
- 18) Modificar la regulación aduanera para combatir el contrabando y con ello evitar la economía informal.
- 19) Establecer la creación de mecanismos que mejoren y flexibilicen el acceso al crédito barato, para generar un mayor número de microempresas.
- 20) Crear certeza fiscal y jurídica para los inversionistas extranjeros.
- 21) Promover y construir una reforma fiscal integral, que permita elevar los niveles de recaudación, asegurando crecimiento y desarrollo para nuestro país.
- 22) Evaluar estímulos fiscales que permitan apoyar a los emprendedores que establezcan empresas de nueva creación.

- 23) Reformas a la Ley Sobre el Contrato de Seguro en la que se definan con precisión lo que se debe entender por cobertura, así como también las coberturas básicas de cada tipo de contrato, omisiones o inexactas declaraciones, agravación esencial del riesgo, preexistencia, así como un catálogo de exclusiones.
- 24) La desaparición del IETU, tomando en cuenta su baja recaudación.
- 25) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el inciso e), fracción IX, apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 26) Punto de Acuerdo por la cual se pretende estrechar, fortalecer y ampliar las relaciones con los países de Indonesia, Nigeria y Turquía con la finalidad de constituir un grupo de países que dadas sus características demográficas, económicas y geopolíticas tienen el potencial de convertirse en potencias económicas a mediano plazo.
- 27) Modificar los reglamentos y leyes de las instituciones en común acuerdo con las dependencias para facilitar los trámites y el comportamiento del sector en beneficio de los trabajadores y desarrolladores privilegiando el sentido social.
- 28) Revisar la legislación aplicable en materia de créditos de vivienda, con la finalidad de que los créditos hipotecarios que son otorgados por instituciones del estado o en los que tenga participación, no podrán ser mayores a los que otorgan instituciones de crédito privadas.
- 29) De la Importación de vehículos (temporal y definitiva) y de las sanciones por incumplimiento en materia aduanera (decomisos y destino de los bienes decomisados).
- 30) Restablecimiento del esquema de auto-facturación para empresas recicladoras.

- 31) Modificaciones a la Ley Aduanera para que se revisen las disposiciones acerca de la introducción e importación de bienes y mercancías por la franja fronteriza que impiden su flujo de manera eficiente.
- 32) Propuesta en materia de competitividad, por la cual se crea una Procuraduría Económica, dentro de la estructura de la Secretaría de Economía, con competencia para intervenir en los procedimientos para la inscripción de agilizar los trámites a favor de los sujetos nacionales o extranjeros que pretendan invertir en el país. El organismo busca ser una ventana administrativa que canalice y agilice los procedimientos e instituciones encargadas de expedir el permiso, registro, supervisión y posible clausura de aquellas grandes empresas que, dado su estructura e ingresos superlativos, requieren mejores condiciones jurídicas y administrativas para que sus inversiones puedan concretarse.

2. INFRAESTRUCTURA

- 1) Revisar y en su caso modificar la legislación en materia de conectividad, transporte e infraestructura y promover una visión pública de movilidad.
- 2) Desarrollar nueva infraestructura ferroviaria con la finalidad de atender los problemas de interconexión en puertos, fronteras y zonas metropolitanas, con un impacto en la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.
- 3) Iniciativa de ley a efecto de reformar el marco jurídico aplicable al autotransporte federal de carga, la prohibición de circular con doble remolque.
- 4) Apoyo a iniciativa de organización civil para asignar un porcentaje de la inversión en obra pública de vialidades a proyectos de ciclovías para con ello incentivar el uso de la bicicleta fomentando con ello el deporte y reduciendo las emisiones de gases de efectos invernadero.
- 5) Establecer un presupuesto participativo a través de un fondo del 0.25% del Presupuesto de Egresos de cada año a fin de que se reparta en forma igualitaria entre los 1000 Municipios más pobres del país, estableciendo como requisito la celebración de consultas ciudadana sobre el destino de

dichos recursos públicos y que sólo se podrán ocupar en obras de infraestructura pública.

- 6) Reformas al marco jurídico aplicable al autotransporte federal de carga, con la finalidad de establecer la prohibición de circular con doble remolque, en virtud de que en cuatro años, el número de accidentes articulados de carga se cuadruplicó, en las carreteras federales de México, reglamentar el límite de velocidad y la obligatoriedad de que sólo utilicen el carril de baja velocidad.

3. TURISMO

- 1) Fortalecimiento de los corredores turísticos que permitan atracción de viajeros a los diferentes municipios del país ricos en ecosistemas y activos culturales.
- 2) Integrar la visión del ecosistema en la planeación, desarrollo y operación de proyectos, además de fomentar el ecoturismo.
- 3) Fomentar nuevas formas de turismo, como pueden ser las relacionadas con la naturaleza y la cultura.
- 4) Reformas a la ley de Aviación Civil con la finalidad de prohibir que las aerolíneas cobren por un cambio en el horario de un vuelo o por el cambio del pasajero, así como también establecer responsabilidad para la empresa que cambie el vuelo del usuario.

4. ENERGÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

- 1) Analizar y modificar Petróleos Mexicanos, con vistas a darle agilidad, productividad y eficiencia.
- 2) Realizar las modificaciones necesarias para eficientar la transición energética, y disminuir la dependencia en materia de economía y energía derivada de los combustibles fósiles.
- 3) Incrementar los esfuerzos de exploración de combustibles fósiles.

- 4) Analizar la conveniencia de disminuir hasta eliminar los subsidios a la energía.
- 5) Impulsar la eficiencia energética en los procesos de PEMEX y CFE, así como en los sectores industrial, residencial y comercial.
- 6) No considerar como servicio público la generación de energía eléctrica por particulares a través de energías renovables para su venta a la Comisión Federal de Electricidad, y obligar a la misma a darles preferencia de adquisición sobre aquellos que lo hagan a través de las fuentes convencionales.
- 7) Analizar la conveniencia de mantener subsidios a los combustibles que no benefician a los mexicanos más necesitados.
- 8) Modificaciones para incluir la responsabilidad social en el establecimiento de tarifas y precios de la energía eléctrica y los combustibles, destinados para el consumo doméstico.
- 9) Modificaciones a fin de poder liberar el precio al público en las zonas donde exista competencia efectiva de acuerdo a la COFECO, manteniendo temporalmente el control de precios en el resto de las zonas o que dicha Comisión realice un nuevo estudio para estar en posibilidad de liberar todas las zonas del país.
- 10) Modificaciones para poder liberar la importación de Gas L.P. a la iniciativa privada, para que PGPB no sea el único proveedor de este energético.
- 11) Atacar el problema de la volatilidad del precio de Gas L.P., mediante la focalización de subsidios y la diferenciación de precios en las distintas zonas geográficas del país.
- 12) El Congreso de la Unión además de aprobar el Programa de Substitución de Subsidios Generalizados por Subsidios Focalizados en los Insumos Energéticos, tiene la obligación de crear y reformar 20 Leyes Secundarias que regularán la apertura del sector energético y eléctrico nacional al sector privado nacional y extranjero.

- 13) Modificaciones a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, a fin de proponer la creación de un padrón para la focalización de los subsidios como un primer paso para eliminar el control de precios, y después implementar un sistema en el que gradualmente se transite hacia un precio de mercado en base a las distintas regiones del país.

C. EDUCACIÓN

- 1) Establecer acciones que permitan el intercambio académico con instituciones del exterior
- 2) Nueva Ley de Bibliotecas que garantice un sistema nacional integrado con miras a la digitalización.
- 3) Ley para el Fomento a la Lectura.
- 4) Crear un sistema de certificación que evalúe calidad de la infraestructura, procesos educativos, capacitación y calidad del profesorado, así como prácticas de sustentabilidad en todos los niveles educativos.
- 5) Fortalecer el sistema de becas y crédito educativo a tasas preferenciales para todos los niveles educacionales, aumentando significativamente la cobertura de las mismas para instituciones privadas, de manera que se pueda desahogar la carga en las instituciones públicas.
- 6) Dotar de mayores recursos y etiquetarlos, a fin de que sean aplicados a becas para estudiantes de excelencia.
- 7) Incorporar temas de conservación ambiental, desarrollo sustentable y cambio climático en los todos los niveles del sistema educativo nacional, mediante la educación con responsabilidad ambiental.
- 8) Generar los mecanismos necesarios para continuar con el incremento de la calidad educativa en nuestro país, elevando la capacitación para los maestros.
- 9) Construir esquemas que permitan ampliar la cobertura educativa, y que genere mayores oportunidades de educación media y superior.

- 10) Promover ante el gobierno federal la creación de programas de cultura cívica y legalidad que se incluyan en el sistema educativo nacional, y que cuenten para su difusión con el apoyo de los medios de comunicación masivos.
- 11) Otorgar incentivos fiscales a quienes intervengan en la industria cinematográfica con miras a proyectar la cultura.
- 12) Reformar la Ley del CONACYT para transformarlo en un Consejo de Estado, en donde estén representados los sectores vinculados a la ciencia y la tecnología.
- 13) Reforma a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro con la finalidad de asegurar que se realice una encuesta nacional de lectura por lo menos cada dos años (Sintetizar con 4 y 13).
- 14) Incentivos Fiscales para el fomento de la cinematografía y la cultura.

D. SALUD:

- 1) Fomentar la actividad física en todos los sectores de la población, mediante el otorgamiento de incentivos a personas físicas y morales que la practiquen.
- 2) Incluir en la jornada laboral y la educativa, espacios obligatorios de cultura física y deporte que permitan atenuar los problemas de salud derivados del sedentarismo.
- 3) Aplicar el principio precautorio en el uso de organismos genéticamente modificados (transgénicos).
- 4) Lograr una mayor asignación de inversión pública federal, estatal y municipal en materia de salud, que pueda reflejarse en el crecimiento de infraestructura, así como en el aumento de los recursos humanos del ramo.

- 5) Incluir en la Ley General de Salud, la formulación de un programa de difusión e información, para el uso de medicamentos de libre acceso que permita a los pacientes saber que productos están ingiriendo y como deben suministrarse.
- 6) Establecer la creación de programas de participación comunitaria y familiar, para atender enfermedades como hipertensión y diabetes.
- 7) Generar una alianza con la iniciativa privada y las instancias reguladoras, a fin de lograr reducir el precio de los medicamentos y/o alentar el uso de medicamentos genéricos.
- 8) Incrementar la inversión y modernizar la infraestructura para la donación de órganos, así como concientizar sobre la donación.
- 9) Implementar un programa de Salud Buco-Dental y de salud visual para la población de entre 7 y 15 años de edad, de manera que podamos erradicar los rezagos escolares ocasionados por estos problemas.
- 10) Fomentar la eficiencia de los servicios de salud que se prestan por parte del Estado, ampliando su disponibilidad y elevando su calidad.
- 11) Establecer una revisión y estandarización, de los precios a los que el Seguro Popular adquiere sus insumos, para lograr evitar disparidad y elevar la eficiencia del sistema de adquisiciones del programa.
- 12) Instaurar la obligación en los tres órdenes de gobierno de implementar políticas públicas de prevención dirigidas específicamente a la población juvenil.
- 13) Reformas a la Ley de Salud, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y Ley General de Población para poner al alcance de hombres y mujeres de manera equitativa, todos los servicios relacionados con la salud reproductiva y la anticoncepción.
- 14) Impuestos a bebidas con contenido alcohólico y cerveza, tabacos labrados; y juegos de azar, apuestas y sorteos.

E. DESARROLLO SOCIAL:

- 1) Creación de una Ley Federal para fomentar la donación de alimentos.
- 2) Modificaciones a la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, tendientes a establecer que el apoyo que reciben los mismos además de hacerse efectivo en diversos centros, se asegure por lo menos un centro de canje a dos kilómetros a la redonda a fin de cumplir más adecuadamente con los objetivos de la ley.
- 3) Generar las reformas necesarias en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley Federal del Trabajo, para que la liquidación otorgada a los trabajadores esté totalmente exenta del pago de impuestos.
- 4) Apoyar la creación de un programa específico para la atención de los connacionales, que regresan al país sin ninguna opción de trabajo.
- 5) Otorgar mayores facultades al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, como instancia rectora en materia de protección de los derechos de la niñez en México.
- 6) Combatir la pobreza mediante el fortalecimiento de los programas sociales que benefician a las familias más necesitadas.
- 7) Punto de acuerdo a efecto de exhortar a los municipios del estado de Guanajuato a suprimir el cobro del impuesto que grava directamente el consumo de energía eléctrica por concepto de alumbrado público a los habitantes de sus municipios, en virtud de que es inconstitucional.
- 8) Reforma el artículo 25 de la Ley de Economía Social y Solidaria a efecto de que los consejeros invitados a conformar el consejo consultivo de fomento de la economía social sean ratificados por cada uno de los órganos de dirección o asamblea general de los organismos del sector.
- 9) Reformas a la Ley de Desarrollo Social para promover el empleo de las personas de 40 años y más y proporcionar beneficios fiscales a las empresas que lo hagan.

- 10) En el ámbito de la Ley del Seguro Social, se pretende establecer mecanismos jurídicos con la finalidad de dar certeza jurídica en los derechos de los trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social, en materia de su derecho a la pensión por viudez en caso de la muerte de la esposa o concubina trabajadora y derechohabiente a dicho instituto, al garantizar la no discriminación por motivos de género, así como la homologación de los requisitos que el IMSS establece tanto para el trámite realizado por los hombres como por las mujeres.
- 11) Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, Implementación de mecanismos jurídicos, que permitan agilizar y flexibilizar trámites de retiro por cesantía en edad avanzada y vejez, con la finalidad, de que el trabajador en edad que haya cumplido con los requisitos de Ley, pueda acceder a los beneficios a los que tiene derecho, de forma pronta y expedita; por lo cual se revisarán las Leyes y Reglamentos en la Materia como la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; y demás leyes y reglamentos aplicables.
- 12) Niñez, Niñez migrante no acompañada y grupos vulnerables, Revisión, análisis, propuestas de desarrollo y reingeniería jurídica; con la finalidad de establecer los mecanismos que otorguen mayores facultades al SNDIF como instancia rectora en materia de protección de los derechos de la niñez en México, así como las demás que le otorgan las Leyes aplicables; lo cual posibilitará crear acciones concretas en materia de protección de la infancia en México y de la niñez migrante no acompañada que queda bajo resguardo de las autoridades mexicanas cuando son asegurados los menores ya sea en la frontera norte y sur de nuestro territorio; además de lo anteriormente expuesto, la revisión de dichos marcos normativos, posibilitará el desarrollo de acciones concretas en materia de atención a grupos vulnerables, por lo cual, se revisará la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Ley General de Salud, Ley de Asistencia Social; además de las Leyes y marcos jurídicos aplicables en la materia.
- 13) Reformas y adiciones a diversas leyes para impulsar las oportunidades de empleo de jóvenes, a fin de aprovechar sus capacidades y generar nuevas oportunidades para el desarrollo de México.

F. REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL:

1. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTA

- 1) Incentivar las prácticas de gobierno electrónico que permitan ahorro, transparencia y eficiencia
- 2) Generar y fortalecer los sistemas de evaluación para fomentar mejores prácticas gubernamentales.
- 3) Modificaciones a la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, para incluir al testigo social como denunciante de los actos de corrupción y supervisor en procedimientos de sanción, asimismo, establecer en un artículo transitorio la coordinación con la Comisión Nacional Anticorrupción.
- 4) Desarrollar un "Sistema Nacional de Transparencia, Fiscalización y Rendición de Cuentas", que homologue y armonice la información hacendaria y los marcos jurídicos.
- 5) Impulsar la constitución de órganos ciudadanos de apoyo a la gestión pública.
- 6) Establecer los lineamientos generales para que los sistemas de pensiones y jubilaciones con que cuentan los Estados y Municipios, tengan una adecuada planeación y viabilidad, a fin de evitar su posible colapso.
- 7) Reformas a diversos ordenamientos a efecto de fincar responsabilidades a los servidores públicos involucrados que hayan utilizado dolosa o imprudencialmente información proporcionada por testigos colaboradores para inculpar a una persona inocente.
- 8) Punto de acuerdo con la finalidad de solicitar a la Subsecretaría de Planeación y Protección Institucional, informe a cuánto asciende el gasto por parte del Gobierno Federal, la vigilancia que realiza al sistema ferroviario.

- 9) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 6, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 10) Reforma el artículo 89, fracción I Constitucional, para establecer la leyenda, “sin perjuicio de lo indicado en el artículo 72, inciso B” lo cual refiere la actualización y coherencia del supuesto de que el Presidente publicará las leyes, sin perjuicio de la intervención que lleve a cabo el Presidente de la Cámara de Diputados cuando el ejecutivo federal decida no cumplir con la obligación descrita.
- 11) Modificaciones a la ley federal anticorrupción en contrataciones públicas para incluir al testigo social como denunciante de los actos de corrupción y supervisor en procedimientos de sanción.
- 12) Revisar la legislación penal para sancionar el tráfico de influencias y el conflicto de intereses en todas las esferas públicas.
- 13) Fortalecer la administración de los ayuntamientos y la autonomía municipal para la innovación y reforma administrativa.
- 14) Reformas en materia de disminución de los tiempos y los procesos, a fin de efficientar los mecanismos mediante los cuales los bienes enajenados son vendidos, destruidos, donados o asignados.
- 15) Modificaciones a fin de adicionar un quinto párrafo al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se crea un organismo colegiado compuesto por un representante de la Auditoría Superior de la Federación, uno del Poder Ejecutivo y uno por el Poder Judicial, especializado en revisar las asignaciones presupuestales que se hagan para la contratación de obra pública, adquisiciones, arrendamiento y enajenación de bienes.

2. SISTEMA ELECTORAL

- 1) Modificaciones al COFIPE para que se asegure una cuota de género por cada distrito.
- 2) Regular las precampañas y el gasto de precandidatos.

- 3) Reducir los tiempos de las campañas, los límites y origen del financiamiento privado, además revisar las sanciones penales aplicables a los delitos electorales.
- 4) Federalizar los procedimientos y las autoridades locales, bajo responsabilidad de un solo órgano electoral.
- 5) Estimular la participación política de los mexicanos residentes en el extranjero como integrantes de la Nación, y destacar su importancia para la vida política, económica, social y cultural del país.
- 6) Modificar la legislación en la materia a fin de ajustar los periodos de campañas electorales, a 60 días en la presidencial, y 45 días para senadores y diputados.
- 7) Realizar los ajustes necesarios relacionados con las candidaturas comunes y las coaliciones.
- 8) Revisar la legislación aplicable para que las multas que establece el Instituto Federal Electoral, sean destinadas 50% al CONACYT, y el 50% a temas en materia ambiental.
- 9) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 122, base primera, V, f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 10) Establecer en el Código Electoral la regulación correspondiente para la reelección de senadores, diputados y alcaldes.

3. RÉGIMEN POLÍTICO

- 1) Creación de una Ley de Derecho de Réplica.
- 2) Promover la Ley del Servicio Profesional de Carrera, a fin de especializar a todos los servidores públicos en los tres órdenes de gobierno.

- 3) Reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de que la Cámara de Diputados esté integrada por 300 diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, y sólo 100 diputados que serán electos según el principio de representación proporcional, mediante el Sistema de Listas Regionales, votadas en circunscripciones plurinominales; Por su parte, la Cámara de Senadores se integrará por 96 senadores, de los cuales, en cada Estado y en el Distrito Federal, dos serán electos según el principio de votación mayoritaria relativa y los 32 restantes serán elegidos según el principio de representación proporcional.
- 4) Reformas a diversos ordenamientos a efecto de que las adiciones o modificaciones a la Constitución sean aprobadas al igual que en el Pleno, por el voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes, de igual forma sea en la Comisión de Puntos Constitucionales.
- 5) Establecer en la Constitución los supuestos que procederían en caso de que el Secretario de Gobernación no renunciara a su encargo como está obligado de acuerdo al artículo 84 constitucional. Lo anterior tiene una gran relevancia, pues se debe tener presente que todo aquel que ocupe, por cualquier concepto, la magistratura ejecutiva en el país ya no podrá ser postulado nunca más a ocuparla de modo definitivo.
- 6) Establecer el marco legislativo necesario para lograr la operación e implementación de La Ley de la Fiscalía General, hasta ahora, la institución parecida es la Procuraduría General de la República. (Ley completa).
- 7) Modificaciones a la ley de expropiación para regular la requisición de objetos muebles e inmuebles.
- 8) Creación de un Tribunal Constitucional.
- 9) Facultad del Ejecutivo Federal de observar parcialmente el Presupuesto de Egresos de la Federación estableciendo un procedimiento de conciliación previo a la interposición de controversias constitucionales.

- 10) Aclarar la improcedencia del veto presidencial en reformas constitucionales.
- 11) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal a fin de impulsar la descentralización de oficinas y dependencias federales en beneficio de las entidades federativas de menor desarrollo.

4. AMPARO

- 1) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción i del artículo 77 de la ley de amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la cual se establece que en los casos en que se conceda el amparo por haberse acreditado la acción del quejoso sustentada en un interés legítimo, sólo la parte quejosa puede intervenir válidamente dentro de los procedimientos tendentes al cumplimiento de la sentencia.
- 2) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5° de la ley de amparo, por la cual se prevé que las personas físicas o morales con facultades para retener impuestos no podrán invocar interés alguno para acudir al juicio de amparo.
- 3) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 83 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, por la cual se introduce la posibilidad de interponer juicio de amparo directo en contra de las resoluciones de autoridades administrativas que pongan fin a un procedimiento administrativo, a una instancia o resuelvan un expediente, sin que sea necesario agotar previamente el recurso de revisión o la vía jurisdiccional ordinaria.
- 4) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a fin de establecer principios rectores de los órganos constitucionales autónomos

5. RÉGIMEN INTERIOR DEL CONGRESO

- 1) Modificaciones al Reglamento del Canal del Congreso, para establecer la obligación del mismo de incluir un recuadro en el cual se traduzca al lenguaje de señas para sordomudos, las incidencias de las sesiones de las cámaras de diputados y senadores.
- 2) Establecer las bases para hacer posible la creación de alianzas legislativas estables que den mayor gobernabilidad al país, de tal suerte que las plataformas electorales de las coaliciones se transformen en agendas legislativas comunes.
- 3) Reformas al marco jurídico del Congreso General en materia de rendición de cuentas y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- 4) Reformas al Reglamento de la Cámara de Diputados con la finalidad de establecer la prohibición de hacer modificaciones al Orden del Día, admitiéndose éstas, sólo antes de ser aprobado por el Pleno y tendrán que ser aceptadas por las dos terceras partes de los diputados asistentes.
- 5) Reformas al Reglamento de la Cámara de Diputados con la finalidad de mejorar la disciplina parlamentaria y establecer una sanción al diputado o diputada que, sin causa justificada, no permanezca en el Salón de Sesiones durante el desarrollo de las mismas, descontándole un día de dieta correspondiente.
- 6) Reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados con la finalidad de eliminar en las discusiones en lo general de los dictámenes con proyecto de ley o de decreto, la intervención de un integrante de cada Grupo Parlamentario, en orden creciente, de acuerdo a su representatividad en la Cámara.
- 7) Reformas al Reglamento de la Cámara de Diputados con la finalidad de que los diputados y diputadas deban registrar su asistencia al inicio de las sesiones, a través del Sistema Electrónico, abriéndose éste en punto de la hora prevista para el inicio de la Sesión y se cerrará 15 minutos después del momento en que ésta inicie, previa instrucción del

Presidente. Lo que se busca, es mayor disciplina parlamentaria para cumplir con nuestro mandato.

- 8) Iniciativa de ley con la finalidad de reformar el Reglamento de la Cámara de Diputados, con el fin de establecer la obligatoriedad de los Presidentes de las Comisiones, de convocar a la reunión donde se trate la iniciativa o punto de acuerdo, al diputado proponente para que amplíe los argumentos que sustenten la misma.
- 9) Reformas al marco jurídico a efecto de establecer que los asuntos turnados a las comisiones en el Congreso Federal, se deberán dictaminar de acuerdo a la fecha de presentación, en orden consecutivo, respetando el principio de quien es primero en tiempo es primero en derecho.
- 10) En la Ley Orgánica del Congreso General establecer un método para designar al Presidente Interino contenido en los artículos 84 a 88.
- 11) Aclarar que la Cámara de Diputados será cámara de origen en temas de deuda pública.
- 12) Equilibrar las facultades de nombramiento entre las Cámaras de Diputados y la Cámara de Senadores.
- 13) Comisiones Legislativas de Investigación no sólo para el Ejecutivo Federal y organismos paraestatales sino también para órganos constitucionales autónomos.
- 14) Reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y al Reglamento de la Cámara de Diputados, con la finalidad de facultar al Pleno de la Cámara de Diputados para remover al diputado Presidente de la Junta Directiva de una Comisión, que no hubiere dictaminado o emitido la opinión respecto de una iniciativa o minuta, en los plazos establecidos en el reglamento, realizando la nueva propuesta del Presidente, de entre los integrantes de la propia comisión.
- 15) Reformar el Reglamento de la Cámara de Diputados a efecto de establecer que los asuntos turnados a las comisiones en el Congreso Federal, se deberán dictaminar de acuerdo a la fecha de presentación, en

orden consecutivo, respetando el principio de quien es primero en tiempo es primero en derecho.

16) Reformar el Reglamento de la Cámara de Diputados con la finalidad de mejorar la disciplina parlamentaria y establecer una sanción al diputado o diputada que, sin causa justificada, no permanezca en el Salón de Sesiones durante el desarrollo de las mismas, descontándole un día de dieta correspondiente.

17) Reformar el Reglamento de la Cámara de Diputados con la finalidad de hacer más eficiente la tarea fundamental del Poder Legislativo, eliminando en las discusiones en lo general de los dictámenes con proyecto de ley o de decreto, la intervención de un integrante de cada grupo parlamentario, en orden creciente, de acuerdo a su representatividad en la Cámara, el cual podrá disponer de hasta cinco minutos para exponer su postura; lo que impide avanzar.

18) Reformar el Reglamento de la Cámara de Diputados a efecto de que los diputados y diputadas deban registrar su asistencia al inicio de las sesiones, a través del Sistema Electrónico, abriéndose éste en punto de la hora prevista para el inicio de la Sesión y se cerrará 15 minutos después del momento en que inicie, previa instrucción del Presidente; para lograr mayor disciplina parlamentaria (Se repite con el 7).

19) Reformar el Reglamento de la Cámara de Diputados, con el fin de establecer la obligatoriedad de los Presidentes de las Comisiones, de convocar a la reunión donde se trate la iniciativa o punto de acuerdo, al diputado proponente para que amplíe los argumentos que sustenten la misma.

G. JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

1) Promover la transparencia y rendición de cuentas por parte de las autoridades judiciales, en particular, revisar el funcionamiento del Consejo de la Judicatura.

2) Modificaciones a la Ley de Expropiación para Regular la Requisición de Objetos Muebles e Inmuebles.

- 3) Modificaciones a la Ley Federal de Defensoría Pública, a fin de establecer la procuración de los Derechos Humanos.
- 4) Modificaciones a la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, para lograr que el representante legal pueda solicitar la reclamación en caso de imposibilidad médica.
- 5) Establecer en la legislación que los recursos obtenidos por la enajenación de los bienes decomisados en procesos penales federales a que se refiere la fracción I del Artículo 1 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como por la enajenación de sus frutos y productos, y de la parte que corresponda a la Secretaría de Salud, se deberá destinar cuando menos el 50 por ciento a programas de prevención y rehabilitación de fármaco- dependientes recluidos en prisión.
- 6) Promover el incremento de la participación ciudadana mediante la evaluación de las acciones que se adopten en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para asegurar la coordinación de los tres órdenes de gobierno y se establezca como tema en materia de evaluación de políticas públicas y de instituciones, la efectividad de las acciones que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública para promover la coordinación de las instancias que integran el sistema.
- 7) Recuperación de espacios públicos como medida para disminuir la inseguridad.
- 8) Reformas a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos a efecto de incrementar las sanciones para aquellas personas que no cuentan con las medidas de seguridad ni con los permisos específicos que se requieren para la fabricación, comercio, transporte ó almacenamiento de explosivos.
- 9) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una nueva fracción v, recorriendo el orden de las fracciones restantes, al artículo 61 de la Ley de Amparo.
- 10) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 73 de la Ley de Amparo.

- 11) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo 77 de la Ley de Amparo.
- 12) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Seguridad Privada, del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales.
- 13) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 83 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo.
- 14) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 343 Ter del Código Penal Federal.
- 15) Unificar las legislaciones locales, en particular lo relativo a los delitos de secuestro, narcotráfico y robo de vehículos.
- 16) Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se modifica el artículo 150 de la Ley General de Bienes Nacionales; y se adiciona una fracción v al artículo 420 bis del Código Penal Federal.
- 17) Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que modifique el criterio jurisprudencial 49/2013, derivado de la interpretación del contenido del artículo tercero transitorio del decreto de la nueva ley de amparo, vigente a partir del 3 de abril de 2013, sustituyéndolo por otro en el que se confirme la intención expresa del legislador federal para que se apliquen las disposiciones en materia de cumplimiento y ejecución de sentencias que regula la ley vigente sobre aquellos juicios iniciados con anterioridad a aquella fecha y que hayan culminado con una sentencia firme.
- 18) Reformas a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos a efecto de incrementar las sanciones para aquellas personas que no cuentan con las medidas de seguridad ni con los permisos específicos que se requieren para la fabricación, comercio, transporte ó almacenamiento de explosivos.

- 19) Reformas a efecto de fincar responsabilidades a los servidores públicos involucrados que hayan utilizado dolosamente información proporcionada por testigos colaboradores para inculpar a una persona inocente.
- 20) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se establece el Número Telefónico Universal de Atención a Emergencias 911 y se crean las bases para su funcionamiento, a fin simplificar las solicitudes de auxilio y hacer más eficiente la capacidad de respuesta de las autoridades.

1. SISTEMA PENITENCIARIO

- 1) Lograr la implementación de procesos de renovación interna de los sistemas de control y vigilancia de los centros penitenciarios.
- 2) Establecer la aplicación de programas integrales de resocialización de los sentenciados, y contar con un mayor número de centros penitenciarios.
- 3) Reformar el sistema penitenciario a fin de fortalecer los recursos humanos que intervienen en el proceso de readaptación, la construcción y renovación de las instalaciones carcelarias y modelos de gestión novedosos, modernos, incluyentes y efectivos de los centros de reclusión.
- 4) Unificación de las diversas disposiciones referentes a la ejecución penal en un código o una sola ley, dotando así de homogeneidad a la materia penitenciaria.
- 5) Lograr una mejor convivencia y estabilidad, mediante la división efectiva de los internos con base en el tipo de delito cometido y la situación jurídica por la que atraviesan, como pudieran serlo los sentenciados de los que aún se encuentran en proceso.
- 6) Alcanzar la instauración de modelos de reclusión que eliminen de tajo el hacinamiento, el ocio, el analfabetismo y la circulación de dinero. A su vez, que eleven las condiciones de salud, educación, nutrición y productividad. Incorporando la asistencia legal, educativa, deportiva,

espiritual y psicológica. El objetivo, la promoción de la dignidad y el respeto del ser humano durante la purga de una condena.

- 7) Punto de Acuerdo en materia de Derechos Humanos por el cual se pretende que México aplique a cabalidad las “Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos” en especial la concerniente en los “locales destinados a los reclusos” esto con la finalidad de evitar el hacinamiento y sobrepoblación de los Centros de Rehabilitación Social en nuestro país.
- 8) Iniciativa con proyecto de Decreto para reformar diversas disposiciones del marco legal penal a fin de sancionar la falsedad de declaraciones de testigos e informes falsos de las autoridades, en el contexto de la transición al sistema penal acusatorio y adversarial.

H. TEMAS INTERNACIONALES

- 1) Punto de Acuerdo en materia de Derecho Internacional Humanitario por la cual se solicita al gobierno de México para que ratifique la Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles del 10 de diciembre de 1976.
- 2) Punto de Acuerdo por la cual se solicita al gobierno mexicano a firmar y ratificar el Tratado del Antártico de 1959, el cual regula las relaciones internacionales de los Estados respecto a la Antártida.
- 3) Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al gobierno de México para que solicite al gobierno de Colombia asistencia e información para tratar y en su caso desmovilizar los grupos de autodefensa que han surgido en algunos estados de nuestro país.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**AGENDA LEGISLATIVA
PVEM**

2014

GRUPO PARLAMENTARIO
MOVIMIENTO CIUDADANO

LXII LEGISLATURA



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

AGENDA LEGISLATIVA

INDICE

1. Introducción

2. Derechos Fundamentales

2.1 Humanos

2.2 Sociales

2.3 Laborales

2.4 Medio Ambiente

3. Democracia directa y sistema electoral

4. Régimen de estado y gobierno

5. Federalismo y descentralización

6. Política Económica

7. Justicia

8. Política exterior

INTRODUCCIÓN

Durante muchos años México ha sufrido las consecuencias de gobiernos que no están cimentados en las demandas y necesidades de la población, de una élite política que llega al poder para servirse a sí misma, y alejada de las legítimas demandas ciudadanas.

La política debe ser el medio que otorgue sentido ético al ejercicio del poder y certidumbre para la participación democrática de todos los actores sociales.

Es impostergable estimular y garantizar los instrumentos y medios para la participación ciudadana en el diseño y toma de decisiones, y el control de acciones políticas y administrativas que la afectan en su vida diaria.

El México moderno requiere de la construcción de un Estado auténticamente democrático, que asegure el sufragio efectivo, la división de poderes, el federalismo, el municipio libre, las garantías individuales y sociales, los derechos humanos, el poder ciudadano y los derechos de la nación sobre sus recursos naturales.

Movimiento Ciudadano manifiesta su compromiso con la sociedad mexicana de sumar su voluntad política, para definir y conducir las acciones que recuperen el poder ciudadano sobre su futuro. Dicho compromiso se fundamenta en realidades y experiencias históricas que hacen de esta una acción inevitable.

Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano estamos convencidos de la necesidad de romper con la hegemonía de la oligarquía y para ello es imprescindible terminar con el actual diseño institucional y de manera incluyente, arribar a un nuevo Pacto Republicano.

Continuaremos analizando la eficacia de la actual política de seguridad pública y combate al crimen organizado, mediante el monitoreo de indicadores objetivos para evaluar los alcances, avances, retrocesos y limitaciones en esta materia.

Privilegiaremos en todo momento la participación ciudadana sobre la militarización de las estrategias en materia de combate al crimen organizado; los aspectos preventivos e integrales sobre los represivos y parciales, y la promoción de los derechos fundamentales, como el derecho a la vida digna y a la readaptación social, sobre el cultivo de tendencias de violencia, exterminio y genocidio selectivo que el actual deterioro de la seguridad pública y la misma crisis económica que se está fomentando en el país.

La educación, la salud, la protección del medio ambiente y la atención a los grupos socio demográficos vulnerables por la crisis deben recibir la misma prioridad que los actores económicos y políticos relevantes, con una visión transversal de género que garantice la igualdad sustantiva y efectiva.

Desplazar la actual política social asistencialista y localista, por una de rehabilitación productiva e integración económica; eliminar los usos y

orientaciones electorales de los actuales programas sociales; y transparentar las asignaciones presupuestales de tales programas, serán objetivos durante el presente período ordinario.

Un Estado Social y democrático de Derecho y un gobierno que sirva al pueblo.

El Pacto por México rescata la capacidad de operación política de los priístas. Desde que ganaron la Presidencia, se movieron y negociaron con distintos personajes, y lograron sentar en la misma mesa a los principales actores políticos (con la excepción de Andrés Manuel López Obrador) para que firmaran una serie de acuerdos que pretenden constituir la agenda política de los próximos seis años.

¿Cuáles son las señales enviadas hasta ahora por el presidente Peña Nieto? A través de sus acciones, ha querido mandar el mensaje de que se trata de una nueva etapa, radicalmente distinta a la de los dos sexenios panistas, y que su gobierno no se va a quedar con los brazos cruzados. Muy hábilmente ha eludido las referencias específicas al tema de la violencia, al mismo tiempo que daba una serie de golpes de efecto con los que trataba de resaltar la eficacia de su gestión. Para ello recurrió a lo bueno y lo malo de las viejas formas de hacer política del PRI.

Es por ello, que Movimiento Ciudadano, convencido de que la verdadera fuerza de la democracia mexicana está en los ciudadanos y no en sus gobernantes, establece una agenda política marcada por impulsar la participación de las

personas en la toma de decisiones del gobierno, así como en defender y promover los derechos que aún siguen siendo mancillados por un Estado renovado en su afán represor, impositor y egocéntrico en su visión en la forma de gobierno.

Como cada inicio de Periodo Ordinario de Sesiones y de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso General, artículo 26, numeral cuatro, así como en el Reglamento de Cámara de Diputados en su artículo 18, las diputadas y diputados que integran el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentamos nuestra agenda legislativa para este inicio del Segundo Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.

DERECHOS FUNDAMENTALES

El compromiso de Movimiento Ciudadano es lograr el sufragio efectivo, la división de poderes, el federalismo, el municipio libre, las garantías individuales y sociales, los derechos humanos, el poder ciudadano y los derechos de la nación sobre sus recursos naturales.

Humanos

Promover las reformas legales, derivadas de los recientes cambios para organizar y regular la actuación de las instancias oficiales en materia de defensa de los derechos humanos para vincular sus recomendaciones a acciones judiciales que puedan desprenderse de acuerdo a la ley.

Sociales

Impulsar la armonización legislativa con perspectiva de género en el marco legal nacional y local, para incorporar los derechos progresivos de las mujeres reconocidos en convenios y tratados internacionales; dotar, de manera transversal, la perspectiva de género a las políticas, programas, proyectos y presupuestos públicos, en todas las esferas y niveles de gobierno.

Promover leyes y políticas públicas para garantizar el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo y a una salud sexual y reproductiva responsable, informada, ajena a prejuicios y respetuosa de sus decisiones.

Concretar una reforma laboral desde la perspectiva de las mujeres trabajadoras, que considere las condiciones de trabajo en las que se desarrollan, garantice seguridad social, sancione la discriminación por embarazo y el acoso sexual y/o laboral, incentive la creación de empleos de calidad para mujeres, reconozca derechos de trabajadoras y trabajadores del hogar; y amplíe las prestaciones sociales para una paternidad responsable.

Por otra parte, continuaremos nuestra lucha por que sean aprobadas las reformas que hemos propuesto a la Ley de INFONAVIT para incluir la producción social de vivienda y reducir el endeudamiento a cargo de la institución.

Promover la inclusión en los presupuestos gubernamentales, tanto en el ámbito federal como estatal y municipal, un incremento substancial de las partidas dedicadas al combate a la pobreza, que integren criterios de sustentabilidad, perspectiva de género y transparencia, para evitar que los programas oficiales se utilicen para fines político electorales.

Redefinir las políticas dirigidas a las familias mexicanas.

Vigorizar el marco jurídico que reconoce la diversidad de formas para relacionarse en familia, desde las que están encabezadas por madres o padres solteros, parejas no heterosexuales o bien por adultos mayores.

Implementar mecanismos jurídicos para el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad.

Promover las reformas legales que aseguren la plena inclusión a la sociedad de las personas con discapacidad en un marco de respeto y equiparación de oportunidades.

Impulsar las reformas necesarias que permitan la construcción, reestructuración y modernización de las instituciones que conforman el sistema nacional de salud, a fin de poder garantizar el derecho a la salud y la seguridad social.

Fortalecer la legislación de seguridad social para garantizar que no sea minimizado y pierda su contenido humano y popular, así como para ampliar su cobertura hacia sectores de población aún no beneficiados.

Emprender una amplia reforma educativa de los planes de estudio, programas, contenidos y métodos del sistema educativo nacional, así como incrementar los conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas de la planta docente.

Ampliar en la oferta educativa la creación de escuelas modelo, con horarios, servicios de enseñanza, atención y alimentación adecuados para los hijos de madres trabajadoras.

Introducir en materia educativa diversos temas de trascendencia nacional y que requieren inmediata atención como el *"bulliying"*, la conservación de edificios escolares y la creación de escuelas modelo.

Promover el Incremento de manera permanente de los presupuestos educativos y de los salarios de los maestros y fortalecer las partidas destinadas al mejoramiento de la infraestructura educativa.

Integrar los elementos de la alta tecnología a los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Fomentar el Incremento sustancial de la inversión destinada a la investigación científica, tecnológica y humanística.

Impulsar un plan de desarrollo de ciencia y tecnología que consolide el proyecto de desarrollo nacional equitativo y democrático, que coadyuve a la integración de los mexicanos en la sociedad de la información y del conocimiento.

Impulsaremos leyes que propongan la pensión universal para personas con discapacidad.

Propondremos la reactivación del desarrollo comunitario de los pueblos indígenas a través de incentivos financieros destinados a prácticas económicas autogestivas, tradicionales e innovadoras.

Se impulsarán reformas para que los jóvenes participen en el diseño, instrumentación y monitoreo de las políticas públicas en materia de juventud; garantizar los mecanismos de inserción laboral, económica, política, social y cultural de las personas jóvenes, así como promover la salud y generar procesos de formación en materia de Derechos Humanos para jóvenes en situación de riesgo.

Implementaremos transformaciones a la ley que permitan el respeto y apoyo de prácticas económicas autogestivas, tradicionales, innovadoras y habituales entre indígenas y campesinos.

Impulsar una Ley y un Programa Nacional de Desarrollo Integral de las personas jóvenes, que les reconozca como sujetos de derechos y que les establezca mecanismos de exigibilidad de los mismos.

Incorporar la Participación de jóvenes en el diseño, instrumentación y monitoreo de las políticas públicas en materia de juventud; garantizar los mecanismos de inserción laboral, económica, política, social y cultural de las personas jóvenes, así como promover la salud y generar procesos de formación en materia de Derechos Humanos para jóvenes en situación de riesgo.

Fortalecer las políticas y programas de prevención y tratamiento de consumo de drogas, privilegiándose la educación y la asistencia en el lugar de las políticas represivas y punibles.

Laborales

Pugnar porque el derecho de las y los trabajadores a un salario digno y remunerativo, así como a las prestaciones económicas y sociales se cumplan cabalmente. Asegurar igualdad salarial entre mujeres y hombres por trabajos iguales.

Fortalecer las juntas de conciliación y arbitraje acabando con las prácticas de corrupción a las que actualmente se someten e incorporarlas al Poder Judicial.

Medio Ambiente

Promover las adecuaciones necesarias a la Ley General de Educación para que en la enseñanza básica, media superior y superior se incluya en los contenidos educativos los temas relativos a la generación de energías alternativas y renovables. Del mismo modo, proponemos fortalecer la investigación con relación a estos temas, ajustando la propia Ley de Ciencia y Tecnología, para así garantizar que en el corto plazo, nuestro país pueda migrar hacia este tipo de generación de energía.

Proponemos también la creación de un Centro Nacional de Investigación y de Formación de Energía Alternativa y Renovable, como una institución que desarrolle proyectos para dar respuesta a las necesidades de especialización y formación de investigadores en este campo.

Garantizar a los pueblos originarios su dominio sobre sus tierras, parcelas, ejidos o terrenos y evitar que las ambiciones comerciales se las arrebaten y las destruyan.

Preservar la diversidad biológica y cultural al impulsar prácticas agropecuarias que aumenten la productividad sin dañar la naturaleza.

Robustecimiento de árboles maderables en el sur- sureste del país creando fuentes de empleo.

Establecer mecanismos de respeto del medio ambiente, protegiendo los recursos naturales y evitando la contaminación.

DEMOCRACIA DIRECTA Y SISTEMA ELECTORAL

El tema de coaliciones totales y parciales así como la asignación de tiempos oficiales de radio y televisión a los partidos políticos y/o candidatos en coalición.

La creación del Instituto Nacional de Elecciones (INE) y desaparecer los institutos locales para asegurar la equidad y la veracidad a los procesos electorales en todas las regiones del país.

Regular el Derecho de Réplica.

Reformas al COFIPE para ampliar y hacer expresas las causales de nulidad en las elecciones federales; así como reducir los tiempos para resolver las denuncias de irregularidades susceptibles a ser causales de nulidad.

Implementar reformas en el COFIPE y promover el rediseño institucional del IFE para que nuestros connacionales que viven fuera del país y que no cuentan con credencial de elector, sean capaces de votar desde el extranjero mediante un programa de credencialización especial en el extranjero.

Revocación de mandato para sustituir democrática y legalmente a los gobernantes ineficaces, ineptos y corruptos. Es la única manera constitucional para que la soberanía, en esos casos, regrese al pueblo.

Elaborar la legislación secundaria en materia de la iniciativa popular, referéndum y plebiscito para que las principales reformas a la Constitución, los tratados y las leyes sean aprobadas por los ciudadanos y que la voluntad de estos sea consultada por las autoridades.

Legislar en materia de candidaturas independientes, para hacerlas efectivas.

Reformar la legislación en materia de rebase de topes de gastos de campaña en el COFIPE, así como otras causales de nulidad de elecciones.

Regular en la Ley tanto el Financiamiento como la Fiscalización previa.

Tipificar como grave el delito donde la inclusión de funcionarios públicos afecte al proceso electoral.

Reforma al Marco Jurídico para que sea una obligación el voto de la mujer en el tema de usos y costumbres.

RÉGIMEN DE ESTADO Y GOBIERNO

Sistema político eminentemente democrático que garantice la transformación estructural del Estado.

Reconocer y devolver al pueblo su poder original; garantizar los diferentes medios e instrumentos de participación en la toma de decisiones públicas que le afectan.

Revisar la forma de gobierno representativa, para moderarla a través de la institucionalización de figuras de democracia directa que, como el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, la revocación del mandato y otras semejantes, abren opciones a la participación política de los ciudadanos y ciudadanas.

Recuperar los principios constitucionales sobre planeación democrática contemplados en los artículos 25 y 26, en el marco normativo secundario del país, en las políticas públicas y en la acción de gobierno de los distintos órdenes político-administrativos del Estado nacional.

Fortalecer al Estado y detener el crecimiento administrativo, estructural y presupuestario del gobierno. Reducción de gastos operativos y fortalecimiento de la función social del Estado.

Poner fin al presidencialismo existente.

Instaurar un auténtico equilibrio de poderes que establezca los contrapesos indispensables para el ejercicio del poder de manera civilizada, democrática y apegada a Derecho.

Redistribuir las facultades, atribuciones y funciones de cada Poder de la Unión, de conformidad a los principios constitucionales que se determinan para cada uno de ellos.

Perfeccionar nuestro sistema republicano y federal para que no se sometan a los dictados del titular del Poder Ejecutivo. Terminar con los abusos de los gobiernos estatales y locales; y promover de niveles de colaboración entre ellos;

Reforma al Reglamento de Cámara de Diputados a efecto de reformas constitucionales donde se pueda emitir de manera libre y secreto el voto de los diputados.

Ampliar el tiempo del Periodo Ordinario.

Promover las acciones jurídicas y políticas necesarias para que el Congreso asuma plena y responsablemente su categoría de Poder, a través del ejercicio eficaz de las facultades exclusivas o concurrentes que a la Cámara de Diputados y a la de Senadores atribuye la Constitución, no sólo para legislar, sino para contribuir a la correcta orientación política de la Administración Pública, y para que ejerza el control de ésta por las vías del presupuesto, de la verdadera

rendición de cuentas y de la exigencia de responsabilidades en el manejo transparente de los recursos públicos.

Impulsar las reformas que permitan el fortalecimiento del poder legislativo, tanto en el ámbito federal como en el estatal para recuperar el poder popular que dimana de su representatividad.

Recibir para su revisión y aprobación las propuestas de nombramientos de los servidores públicos del primer nivel de la administración pública federal cuyas funciones se relacionen con la procuración e impartición de justicia, gobierno y relaciones exteriores.

Fortalecer la representación de mujeres y hombres, sancionando la simulación de las cuotas de género y promoviendo una integración paritaria del Congreso.

Es necesario transitar de un Estado de leyes a un auténtico Estado de Derecho. De ahí, la necesidad de actualizar, a partir de las nuevas normas e instituciones, el conjunto de leyes generales y reglamentarias, a fin de lograr el establecimiento de un orden jurídico congruente, armónico y complementario.

Discutir una Nueva Constitución.

Armonizar el marco legal vigente.

Lograr la democratización de los medios de comunicación.

Concentrar en la Constitución lo relativo a la libre expresión para que contenga el derecho a la información y se regule lo concerniente a los medios electrónicos.

Establecer en la ley el derecho a réplica y a la información en asuntos de interés público.

Crear organismos constitucionales, autónomos y desconcentrados que regulen el régimen de radio y televisión.

Suprimir la figura de los medios oficiales al servicio de los gobiernos y crear la de medios públicos al servicio de la sociedad.

FEDERALISMO Y DESCENTRALIZACIÓN

Promover la descentralización política y federalización racional y equitativa de los recursos públicos como instrumento para realizar la esencia del sistema federal que nos rige, mediante el respeto a la soberanía de los estados y el fortalecimiento de la autonomía municipal.

Promover las reformas legales, particularmente la promoción de la reglamentación del Artículo 115 Constitucional, que permitan la actualización del marco jurídico en que se desenvuelve el municipio libre, a efecto de que

pueda hacer frente éste, de manera adecuada y ágil, a las demandas de una sociedad plural, más preparada y más consciente de su responsabilidad.

Realizar una profunda reforma fiscal que permita el fortalecimiento y la diversificación de las fuentes de ingresos municipales.

Esas reformas deberán, por lo menos, considerar los siguientes puntos:

Fomentar el rediseño del sistema federal, para que haya claridad de competencias y coordinación, que los gobiernos estatales acudan a la Federación no sólo a solicitar recursos sino a resolver problemas o formar alianzas.

Pugnar por una arquitectura institucional donde existan contrapesos para el ejecutivo, sobre todo en los estados.

Demandar un Gobierno en los tres niveles capacitado que ofrezca bienes y servicios, políticas públicas y rinda cuentas de los recursos públicos; pero sobre todo controlar la discrecionalidad con restricciones y decisiones sobre la gestión de los recursos.

Establecer sesiones de cabildo abiertas a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil.

Fomentar la instauración de un gobierno digital, efectivo y eficiente, que facilite todo el entramado de relaciones fiscales y financieras entre la federación, los estados y los municipios.

Reforma integral al orden jurídico nacional para permitir un desarrollo regional equilibrado y competitivo, basado en los principios de subsidiariedad, solidaridad, cooperación y equidad.

Definir claramente y permitir convenios sobre las facultades concurrentes entre los tres órdenes de gobierno: La Federación, los estados y los municipios.

Reconocimiento constitucional del municipio como un orden de gobierno; integrante del Estado Federal, depositario de la Soberanía popular, dotado de plena autonomía política, administrativa y financiera.

Considerar la posibilidad de crear el gobierno comunitario como el cuarto orden de gobierno.

Impulsar la reforma política del Distrito Federal.

POLÍTICA ECONÓMICA

Fortalecer la legislación para erradicar monopolios y oligopolios, garantizar precios competitivos en los bienes de la canasta básica.

Darle mayores atribuciones a la Comisión Federal de Competencia.

Dotar de plena autonomía a la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Reconstruir el proceso de aprobación del Paquete Económico para que el Legislativo intervenga desde el diseño hasta la aprobación y vigilancia de ingresos y egresos.

Cambiar el régimen fiscal de Petróleos Mexicanos, así como la integración de su Consejo de Administración.

Legislar para que la explotación de hidrocarburos vuelva a ser monopolio del Estado Mexicano.

Establecer un sistema tributario eficiente, progresivo y de mayor base de recaudación fiscal, que disminuya la dependencia de los ingresos públicos provenientes de los hidrocarburos.

Modificar el actual sistema tributario altamente inequitativo, que se finca en contribuyentes cautivos a los que carga con altas tasas impositivas, al tiempo que permite que los grandes consorcios evadan su contribución fiscal.

Combatir el la intimidación y terrorismo fiscal de parte del SAT hacia los contribuyentes.

Diseñar un sistema fiscal que sea promotor del desarrollo económico, que estimule la inversión, el ahorro interno y distribuya la riqueza de forma equitativa, convirtiéndose en verdadero instrumento del desarrollo nacional.

Impulsar las reformas legislativas para regular la banca y de los organismos financieros con el fin de evitar malos manejos en su operación y administración, que redunden en perjuicio de los usuarios y del patrimonio de la nación.

Transformar al sistema financiero en verdadero agente del desarrollo económico, y no en instituciones cuyas tasas de interés, comisiones y otros recargos, mantienen en deuda permanente a millones de mexicanos, además de disminuir la capacidad de créditos a la inversión y al consumo.

Imponer medidas de fiscalización y control del Poder Legislativo sobre la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Competencia, y todos los organismos similares que tengan que ver con la regulación, fiscalización y manejo de las políticas monetaria, financiera y crediticia del país.

En este campo, impulsamos una propuesta alternativa de Estrategia Nacional de Energía.

Detener los abusos perpetrados por la industria minera en el país a manos de unos pocos nacionales y diferentes transnacionales. La cual lleva a cabo prácticas depredadoras del ambiente y de las comunidades, y goza de beneficios fiscales espurios e injustificados.

Impulsar reformas que establezcan como meta la capacidad de garantizar el abasto básico de alimentos para el conjunto de la población, así como el desarrollo del sector rural, en condiciones que permitan elevar su productividad y la del conjunto de la economía.

Rescatar al campo como sector productivo de nuestra economía, además de promover las acciones que permitan a las organizaciones campesinas librarse del control vertical y corporativo; garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra en sus diferentes modalidades: ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, especialmente las mujeres.

Apoyar los créditos y financiamientos para el campo que aseguren los recursos necesarios para el desarrollo rural integral e instaurar un sistema nacional de comercialización y abasto que elimine el intermediarismo excesivo.

JUSTICIA

Actualizar la normatividad penal y ajustarla a los estándares internacionales en materia de tortura, desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales, o cualquier otra violación grave a los derechos humanos de la víctima.

Definir claramente las jurisdicciones común y constitucional para garantizar la independencia en las decisiones judiciales, crear un tribunal constitucional,

encargado de la defensa más amplia de la Constitución, que tenga competencia en materia de amparo contra leyes, tratados y reglamentos, y acciones ciudadanas de inconstitucionalidad.

Establecimiento de tribunales y procedimientos para reclamar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales a través de las figuras de acción de tutela y acciones colectivas.

Crear nuevos tribunales para la protección de los derechos ambientales.

Fortalecer la presunción de inocencia.

Eliminar el Arraigo.

Promover la responsabilidad patrimonial del Estado por detenciones indebidas y cateos.

Ampliar la facultad del Congreso en su participación para la elección de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la designación de Jueces y Magistrados Federales, decidiendo a partir de una terna de candidatos y candidatas propuestos por el propio poder judicial.

Extender las facultades del Poder Legislativo para que participe en la designación y remoción de los integrantes que tengan mando y autoridad del

Ministerio Público y de las corporaciones de seguridad pública; y garantizar la autonomía del Ministerio Público.

Una reforma penitenciaria que contemple la adopción de medidas contra la corrupción, el trato discriminatorio y/o diferenciado a los internos, la tortura, el consumo y el tráfico de drogas, la inducción a la conducción de delitos, y que ponga especial énfasis en los programas de readaptación para que estos operen con eficacia en provecho de la reincorporación social de los sentenciados.

Actualizar los tipos punibles y las sanciones que consignan la ley y el Código Penal en materia de ilícitos cometidos en el ejercicio de la función pública.

Fortalecer a la Auditoría Superior de la Federación para que sus observaciones puedan dar inicio a acciones administrativas o judiciales, según sea el caso, por el manejo indebido de los recursos públicos; además de las responsabilidades políticas que la Cámara de Diputados establezca cuando así proceda.

Realizar un profundo saneamiento del sistema judicial nacional en todos sus niveles, para erradicar la corrupción, el nepotismo, la convivencia con mafias de litigantes inmorales y establecer un organismo que vigile y sancione a los profesionales del derecho sobre usos ilegales, prevaricaciones, privilegios por influencias políticas y contubernios de éstos con los impartidores y administradores de la justicia.

Homologar los conceptos de “víctima” y “ofendido” conforme a la reforma constitucional de junio de 2008, estableciendo en el Código Penal Federal la diferencia entre estos dos conceptos.

POLÍTICA EXTERIOR

Nuestra mejor política externa es la interna, por ello nuestra principal fuerza debe ser el progreso, la justicia, la seguridad, la paz social y la estabilidad de nuestro país para recuperar el lugar que merecemos en el concierto de las naciones.

Fortalecer el Servicio Exterior Mexicano a partir de una reforma estructural a la Ley del Servicio Exterior que privilegie la capacidad profesional y el mérito laboral del personal diplomático por encima de los puestos políticos en representaciones diplomáticas.

Revisar el método de designación del cuerpo diplomático.

Nuestra relación con el exterior debe estar basada en valores históricos de independencia y libertad, en la igualdad soberana entre los estados, la no intervención, la solución pacífica de las controversias entre naciones y en la solidaridad y cooperación entre pueblos y países.

La soberanía nacional debe estar respaldada por una política que promueva el desarrollo y la democracia para ser respetados y respetables en el mundo.

Por razones de geopolítica, México tiene una relación especial con los Estados Unidos, no sólo nos unen tres mil kilómetros de frontera, sino que viven en ese país más de 30 millones de mexicanos.

Por ello a partir de nuestra realidad y desde este órgano legislativo fomentaremos la construcción de una política de buena vecindad y de mutuo beneficio, basada en el respeto y en la cooperación para el desarrollo, la paz y la tranquilidad de nuestros pueblos, sin lastimar la soberanía ni la dignidad nacional.

Promover la consolidación de una reforma migratoria en los Estados Unidos que regularice la situación de cerca de 30 millones de migrantes indocumentados en ese país, de los cuales alrededor 20 millones son mexicanos. Pero también gestionar para establecer un acuerdo migratorio entre México y Centroamérica y Sudamérica a fin de regularizar la situación de los migrantes de la región que trabajan y viven en México.

Es nuestro deber mantener lazos de amistad y cooperación en todas las regiones y continentes, pero de manera prioritaria nos enfocaremos a vinculación que tenemos con América Latina y el Caribe por razones históricas, culturales y de solidaridad.

Gestionar para que se celebren en el marco de las elecciones presidenciales y legislativas en México, elecciones al Parlamento Centroamericano, a fin de que ya no sea únicamente el legislador mexicano un observador ocasional en sus

trabajos, si no parte integral de ese parlamento, como lo son el resto de los países que conforman el área mesoamericana.

Pugnar por reglamentar sanciones al maltrato y la falta de respeto a los derechos humanos de migrantes centroamericanos y caribeños, por autoridades nacionales, así como endurecer el discurso y establecer medidas como multas al comercio o establecimiento de visas a los estadounidenses de persistir amenazas, aprehensiones, redadas y otros abusos contra trabajadores indocumentados, por autoridades migratorias estadounidenses, y por grupos civiles racistas.

Impulsaremos una ley de protección a migrantes; así como establecer programas de becas para hijos de migrantes que residan en el extranjero y que se puedan incorporar al sistema mexicano de educación superior.

Promover la supresión bilateral de visas turísticas o de negocios para estancias cortas de hasta 10 días, principalmente con países vecinos, y con todos los socios comerciales.

Diversificar nuestras relaciones con otros pueblos y naciones, construir acuerdos con países como China, Rusia, Sudáfrica, Brasil, India y la región Asia-Pacífico. Esta relación no solo nos permitirá la posibilidad de fortalecer los vínculos económicos y comerciales, sino auspiciar un orden internacional construido entre todos, en el que la globalización no quiere decir hegemonía.

Como país de origen, tránsito y destino de los migrantes, fortaleceremos sus derechos humanos y laborales, implementaremos reformas para dar especial atención a la frontera sur, con miras a desterrar el maltrato y la violación de los derechos humanos de los emigrantes centroamericanos.

Impulsaremos el círculo virtuoso para la soberanía alimentaria nacional mediante el rescate del campo con apoyos y créditos a los productores nacionales.

Preservaremos la diversidad biológica y cultural al desarrollar prácticas agropecuarias que aumenten la productividad.

Promoveremos reformas que contribuyan a la generación de empleos rurales que ayuden a contener la migración de territorio nacional.

Propondremos más y mejores apoyos a los productores nacionales mediante subsidios y créditos.

Promover la utilización del voto electrónico y por internet de los mexicanos que vivan en el extranjero en las elecciones presidenciales. Regulando un Padrón de Electores de Ciudadanos Mexicanos, radicados allende nuestra frontera.

Pugnar por constituir ya sea una sexta circunscripción que integre una representación de migrantes en el Congreso de la Unión, o bien asignar por ley un lugar dentro de sus primeras cinco posesiones en las listas de

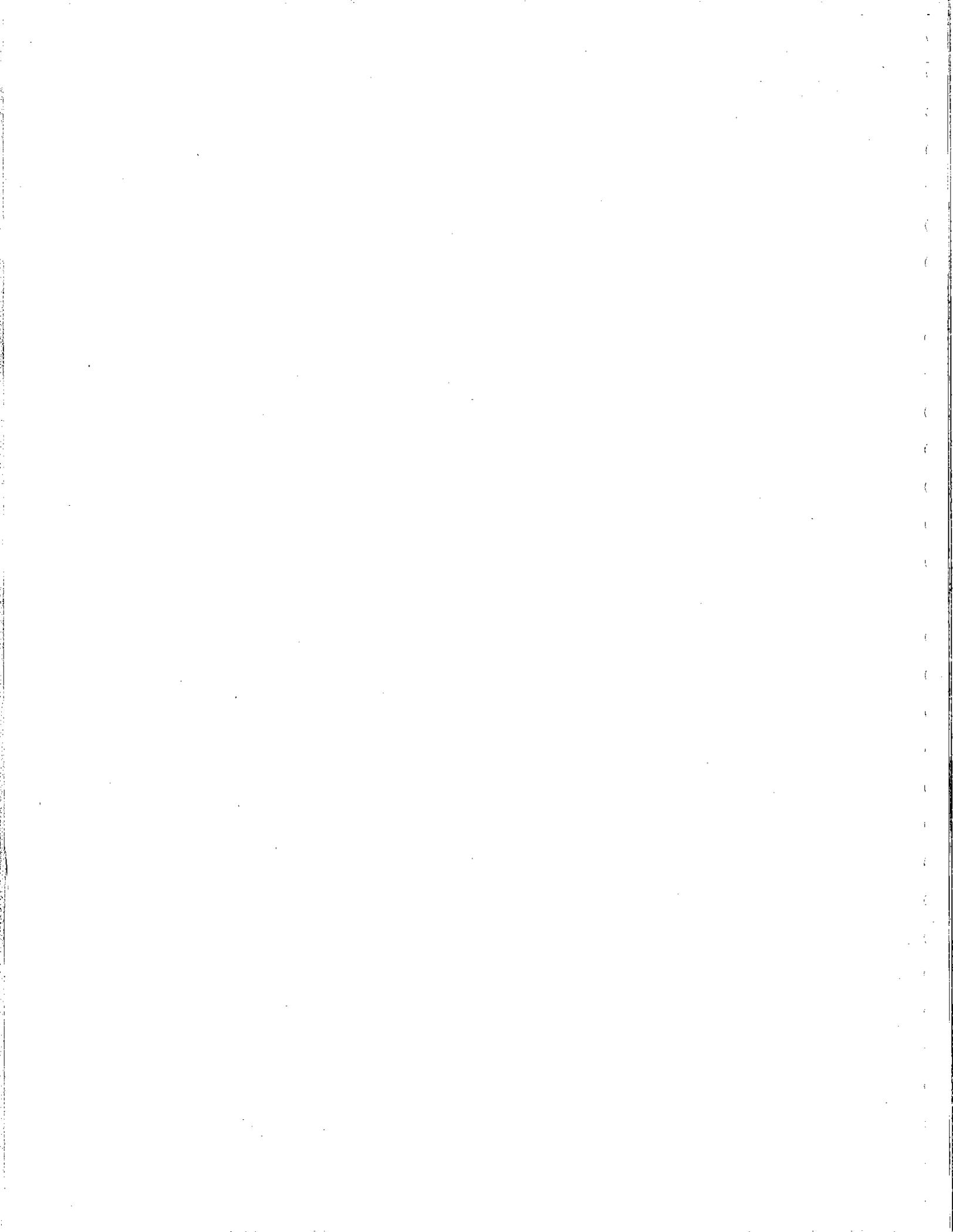
representación proporcional (Diputados Federales y Senadores) de los partidos políticos. Así como incitar a que los Estados fronterizos del norte y sur incluyan en sus congresos locales representación de los migrantes, similar como se propone en el ámbito federal.

Agenda Legislativa

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias
del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura



grupo PARLAMENTARIO
del PARTIDO del TRABAJO
LXII LEGISLATURA



Agenda Legislativa del Partido del Trabajo

LXII Legislatura

Cámara de Diputados

Febrero de 2014.

INDICE

PREÁMBULO	3
I. SEGURIDAD, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.	68
II. NUEVA ECONOMÍA, SOBERANÍA ENERGÉTICA, Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	70
III. REFORMA HACENDARIA.	75
IV. EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO.	78
V. ESTADO DE BIENESTAR SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO.	79
VI. NUEVO RÉGIMEN POLÍTICO Y REFORMA ELECTORAL.	85
VII. SOBERANÍA NACIONAL Y NUEVA RELACIÓN CON EL MUNDO.	89

CONTENIDO DEL PREÁMBULO

ENTORNO INTERNACIONAL.	3
ENTORNO NACIONAL.	5
DATOS DE REFERENCIA.	10
POBLACIÓN TOTAL DE MÉXICO.	12
PRODUCTO INTERNO BRUTO .	12
PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CÁPITA.	14
MERCADO DOMÉSTICO.	14
SOBREEJERCICIOS Y SUBEJERCICIOS.	14
INGRESOS TRIBUTARIOS NO PETROLEROS.	15
ELUSIÓN Y EVASIÓN FISCALES.	16
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.	17
PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES.	17
AUSTERIDAD.	17
CUENTAS PÚBLICAS-AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN .	18
FIDEICOMISOS.	19
SECTOR INDUSTRIAL.	19
COMPETITIVIDAD.	21
INFLACIÓN.	21
ESTADÍSTICAS OFICIALES—INEGI.	22
REMESAS DE MEXICANOS.	22
CALIFICADORAS-RIESGO PAÍS.	23
INVERSIÓN DIRECTA DEL EXTRANJERO.	23
CAPITAL ESPECULATIVO.	23
LEY ANTILAVADO DE DINERO.	25
SOBREENDEUDAMIENTO ESTADOUNIDENSE.	25
DEUDA PÚBLICA MEXICANA.	26
PENSIONES Y JUBILACIONES.	29
CANASTA BÁSICA.	29
SALARIOS.	30
EMPLEO—DESEMPLEO.	31
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.	33
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO-ISSSTE.	34
EDUCACIÓN—REFORMA EDUCATIVA.	34
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	37
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.	37
POBREZA—CRUZADA CONTRA EL HAMBRE.	38
DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.	40
VIVIENDA.	41
SOBERANÍA ALIMENTARIA.	42
AZÚCAR-MAÍZ-TRIGO.	44
PROCAMPO.	46
TLCAN.	46
SALUD.	47
TURISMO.	50
CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD.	50

RESERVAS INTERNACIONALES.	52
PEMEX.	52
CFE.	55
MINERÍA.	57
CONCESIONES.	58
REFORMA FISCAL INTEGRAL.	59
REFORMA LABORAL.	59
SEGURIDAD NACIONAL.	60
INSEGURIDAD.	61
DERECHOS HUMANOS.	62
CORTE INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS.	63
PAGOS A EX TRABAJADORES MIGRANTES MEXICANOS.	64
LIBERTAD DE EXPRESIÓN.	65
REFORMA POLÍTICA.	66
COMISIÓN PARA EL DIÁLOGO CON LOS PUEBLOS. INDÍGENAS DE MÉXICO.	67

PREÁMBULO

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, ha elaborado el presente documento en el que presenta su visión sobre el estado que guarda la nación.

Es menester mencionar que el diagnóstico que a continuación se presenta, por necesidad tiene que estar concatenado a los hechos acaecidos en el pasado inmediato y por ello, se anotarán los puntos coincidentes, la continuación de otros y el efecto de la pésima situación que nos han heredado.

El diagnóstico considera los datos disponibles a la fecha en que se elaboró, después del primer año de esta administración, bajo la presidencia de Enrique Peña Nieto y estimando el lamentable desastre que dejó Calderón y que no es posible obviar.

El entorno en que nuestro país se desenvuelve, cercano a nuestro vecino del norte en lo físico y en las relaciones comerciales, económicas y financieras, nos hace dependientes a querer o no, de ellos, sobre todo por la asimetría entre nuestras naciones.

ENTORNO INTERNACIONAL

México es una de las naciones que más tratados internacionales ha signado, siguiendo por esta vía el camino a la integración del proceso de globalización mundial, aunado a la dependencia económica y financiera que tenemos de los Estados Unidos, por lo que se hace relevante para los intereses mexicanos explorar el entorno económico internacional.

Lo anterior nos remite a reiterar que lo que suceda en los Estados Unidos, necesariamente repercute en nuestro país. Debe recordarse que la economía estadounidense padeció una crisis en la que en dos ocasiones, su problema presupuestal, ha estado a punto de colapsar su sistema, lo que derivó que en 2013, se presente una endeble economía.

De lo anterior devino un desempleo que originó niveles preocupantes, ya que a noviembre de 2013 se ubicó en 7 por ciento de la Población Económicamente Activa y a diciembre fue de 6.7 por ciento. Desde 2008 el vecino del norte ha pasado por claroscuros, que los llevaron a que solo se crearan 74 mil empleos, la más baja desde 1991.

En el 44 Foro Económico Mundial-WEF-, llevado a cabo en días recientes, privó el pesimismo sobre el crecimiento y empleo en el mundo. Lo anterior fue la visión de empresarios y economistas reunidos; se mostraron escépticos y advirtieron que el crecimiento sólido y el empleo no están a la vuelta de la esquina, si bien la crisis de deuda de esa zona no ocupa los principales espacios de la reunión. La advertencia aludida, va al contrario de la opinión imperante en Europa, sobre los anuncios de recuperación de la eurozona.

Datos del FMI en Foro Mundial de Davós relativos a los EU, cuya previsión es de 2.8%, frente al 1.9% de 2013, con lo que el arrastre para nuestro país, será muy relativo.

En esta edición del WEF, Peña acudió a anunciar inversiones extranjeras en nuestro país, del orden de los 7 mil 350 millones de dólares, de los que PEPSICO se haría cargo de 5 mil millones en los próximos años, CISCO, mil 350 millones y NESTLÉ mil millones dólares más.

La incertidumbre ocasionada por la crisis en la eurozona por los problemas de capitalización y recortes a los presupuestos de los países del área, a principios de 2013, dejaron una estela de problemas económicos y sociales, que aún no terminan, aunque se verán atemperados, trayendo como consecuencia que el fantasma de la recesión desaparece.

Como consecuencia, las agencias calificadoras de deuda soberana y de bancos de los países del área, han mantenido a la baja la nota respectiva que tenían.

En los EU las alarmas se han dejado escuchar, porque señalan que si la Reserva Federal retira los estímulos que cada vez se ven más cercanos, la precaución debe ser un factor a considerar. Los expertos opinan que para asegurar una transición suave, las políticas monetarias deben iniciar cuando la economía de ese país crezca con solidez y el empleo se reactive.

El retiro citado y el eventual incremento de la tasa de referencia de la FED, para México, implicará una salida de inversión de cartera, porque eventualmente se cerraría la brecha entre los rendimientos que otorgan los instrumentos emitidos en pesos, frente a los denominados en dólares.

La FED informó que el banco central moderaría las compras mensuales de bonos y el programa de estímulos podría, solo podría, finalizar a mediados de 2014.

En EU, la fecha fatal para definir el techo de endeudamiento y por tanto, el problema presupuestal, era al final de enero, pero por fin, Obama convenció a los republicanos de la Cámara de Representantes en los EU, para que en recientes días, aprobaran el proyecto de ley, para que una vez adoptado por los Senadores, se tenga un presupuesto de 1.1 billones de dólares para ejercer en 2014.

Con ello se conjura el riesgo del default, que tuvieron a los estadounidenses en vilo desde hace un par de años y consecuentemente, a México, también tranquiliza esta cuestión porque la turbulencia económica que se venía cerniendo sobre el país, por esa circunstancia, se atempera.

Las noticias de la economía estadounidense para 2014, van en el sentido de que el desempleo se abatirá y que están sentando las bases de un crecimiento sostenido, aunque bajo, lo que provocará que la economía mexicana no tenga tantos sobresaltos.

En días recientes la FED hizo profesión de fe de sus cálculos para operar la economía estadounidense bajo los siguientes parámetros, que a no dudar impactarán en la economía mexicana.

En Argentina la intervención de la petrolera holandesa Schell adquirió 3.5 millones de dólares a 8.40 pesos argentinos, cuando la divisa local del país sureño se cotizaba en 7.20 dólares por dólar. La devaluación fue inducida y artificiosa en contra de los intereses argentinos. Esto generó un efecto de carambola en otros países de la región, al grado de que obligó a México a elevar el precio de compra de la divisa verde a 13.75 pesos mexicanos por dólar.

ENTORNO NACIONAL.

En esas condiciones, es un hecho que la economía estadounidense no podrá remolcar a la mexicana, como solía hacerlo en el pasado reciente. Y en ese orden de ideas, el horizonte del crecimiento económico mexicano se torna preocupante, no solo por el impacto aludido en párrafos precedentes, sino porque nuestras fortalezas en el mercado doméstico y la construcción, no generan suficientes plazas de empleos, bien remuneradas.

En septiembre de 2012, al inicio del primer periodo ordinario de sesiones de esta Soberanía, alertamos que el **Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo-GPPT**-, veía la necesidad de advertir a los mexicanos y a sus representantes en este Recinto, del grave riesgo que corría la nación mexicana.

Por ello, el GPPT presenta a la consideración de esta Soberanía un estudio profundo, de las condiciones en que la nación mexicana se encuentra, enmarcada en un capítulo más de una historia llena de sobresaltos, inquietudes, de falta de justicia social, de un ausente Estado de Derecho, de gobiernos que han conculcado los derechos humanos de los mexicanos y sus garantías individuales.

El modelo económico neo liberal que nos han impuesto desde tiempos de de la Madrid a la fecha, se puede resumir en frases de los sucesivos titulares del Poder Ejecutivo federal, cuyos efectos se han quedado en eso; en frases que no se han llevado a la realidad.

A grandes rasgos, tenemos lo siguiente: El número de mexicanos en pobreza se ha duplicado, de 30 a más de 60 millones; el crecimiento económico se ha desplomado, de más de 6% a 1.2%; la corrupción se ha disparado,, en los ámbitos federal, estatal y municipal y la impunidad ha seguido el mismo rumbo; el poder adquisitivo se ha desmoronado, más o menos 80%; la inseguridad campea; la riqueza se concentra en unas cuantas manos; más de 12 millones han salido del país, en busca del sueño americano.

La desaceleración global produjo una revisión a la baja en las expectativas de crecimiento económico, que nos llevaron a un crecimiento económico en 2013 de un miserable 1.2% a lo sumo. Los mercados financieros se significaron por su alta volatilidad, que provocaron caídas en los principales índices bursátiles.

En cuanto a previsiones del crecimiento del PIB mexicano, no se tiene un panorama claro acerca de su rumbo y mientras la tasa de desempleo no decline, los guarismos estarán sujetos a vulnerabilidad.

En el primer año de gobierno de Peña, se aprobaron diversas modificaciones a leyes mexicanas, referidas a las siguientes reformas: Telecomunicaciones, Educación, Financiera, Hacendaria, Política-Electoral y Energética y en los últimos días de noviembre de 2012, la laboral.

Según declaraciones de Peña, tiene la de terminar con la desigualdad que existe entre los mexicanos, cuestión que a la luz de los datos disponibles, será muy difícil de lograr, por no decir imposible de obtener.

Lo anterior queda además enmarcado en la posibilidad, aún no fundamentada, de que las reformas impulsadas por Peña, generarán un crecimiento económico positivo para este año y los siguientes, que rondará arriba del 4% .

Para 2014 se espera un crecimiento económico de 3.9 por ciento, según Videgaray sin que quede debidamente sustentado ese guarismo. Al respecto, el FMI prevé un 3.0%; el Banco Mundial 3.4%; la CEPAL 3.5% y la OCDE 3.8%.

El efecto de las reformas de Peña, dada su naturaleza, no producirán mayores impactos inmediatos en el crecimiento económico del país, detonada por la construcción y el mercado doméstico; en la generación de empleos; en abatir el desempleo y la pobreza; en la inversión extranjera en México y en tantos otros rubros del acontecer nacional. De ahí que en la feria de pronósticos, las previsiones no sean reales, las variaciones son muy amplias, para considerarlas posibles de alcanzar.

A estas fechas, legisladores del partido en el poder, han mencionado que la legislación secundaria de las reformas energéticas serán aprobadas quizá en abril de este año y lo más grave, que las tarifas energéticas bajarán en año y medio, con lo que se tiran por la borda, las declaraciones de Peña y de Videgaray.

Estamos viviendo en una situación inequitativa, en la que la desigualdad entre los sectores es cada vez más preocupante: No es aceptable de ninguna manera que de 118 millones de habitantes en México, 102 millones formen parte de alguna de las categorías de pobreza que se han sometido a estudio.

Un mediocre y miserable promedio de crecimiento económico en los 6 años de la pasada administración y no se diga al inicio de la presente; los bajos salarios y la escasez de plazas de trabajo generadas; el desempleo galopante que agravia a los ciudadanos; la pobreza infamante que padecemos; además de que las expectativas internacionales y mexicanas para el futuro inmediato, son las de que el efecto de las reformas efectuadas el año pasado aún no generarán los cambios que prevén las autoridades hacendarias mexicanas.

La carestía de los productos básicos de la dieta diaria de los connacionales; la inflación que abona a esa carestía; una precaria salud y educación; la corrupción y la impunidad de que hacen gala el gobierno, pseudo líderes sindicales y otros gerifaltes; y no bastando, se incorpora la inseguridad y violencia en todo el territorio nacional, donde las Fuerzas Armadas, según dicen los voceros del gobierno, no hay día que no acaben con la vida de uno de los principales cabecillas del crimen organizado, lo cual resulta inconcebible.

La inseguridad en que vivimos los mexicanos, nos lleva a reflexionar que el modelo en que nos desenvolvemos, no es el adecuado, dadas las condiciones que padecemos desde hace muchos meses y años, concretamente desde 2006 con Calderón a la cabeza, que decretó una guerra contra la delincuencia, sin diagnóstico, sin presupuesto adecuado, sin metas a obtener, en palabras del propio Calderón.

De lo anterior, Michoacán es un ejemplo, donde la percepción de la ciudadanía, es que la ingobernabilidad es lo que prevalece en esa entidad. El abandono de las autoridades federales, estatales y municipales así como la falta de políticas públicas adecuadas, es patente. De nada sirven los envíos recurrentes de efectivos militares al estado, porque no existe un plan de acción que permita acabar con el problema que amenaza con expandirse a otras regiones del territorio nacional.

Un sector agropecuario devastado y atacado por la hambruna en no pocos lugares de la geografía nacional, aderezado con inundaciones, sequías y heladas; la irresponsabilidad que tuvo el Ejecutivo federal pasado, por no apoyar a un sector de suyo marginado y precario en sus expectativas; un capitalismo salvaje que nos arrincona, tampoco es una señal de holgura económica.

Y por si fuera poco, la intención de gobiernos insensibles que hicieron aprobar modificaciones a las leyes laborales para abolir conquistas de los trabajadores mexicanos para dejarlos a expensas del capital privado, se conjugan para afirmar lo citado al principio de este apartado de nuestra Agenda Legislativa del periodo septiembre-diciembre de 2013.

El actual gobierno pregonó que sus principales preocupaciones se referían al envío al Congreso de la Unión, las iniciativas educativa, financiera, hacendaria y sobre energía, amén del paquete económico 2014 y que con ellas, una vez aprobadas, el futuro de los mexicanos sería otro, muy diferente al actual.

Sobre la reforma laboral, aprobada al término de la era de Calderón, cabe mencionar que las opiniones de los expertos señalan que fue una reforma fallida; que no tuvo el impacto publicitado por el gobierno; que la creación de empleos casi, casi, se daría por generación espontánea; que, como preveían quienes impugnaban la ley, los empresarios han estado haciendo un mal uso de la subcontratación, al hacerlo sin restricciones.

El punto central es que después de varios ajustes a la baja, de 800 mil plazas previstas, la última cifra fue de 463 mil 18 empleos, que es la más baja desde 2010 y que no satisface de ninguna manera la necesidad de más de un millón 200 mil empleos anuales.

A mayor abundamiento, el gobierno federal ha puesto en predicamento a los ciudadanos, porque con las reformas en materia educativa, una corriente del magisterio se ha manifestado de la única forma en que puede hacerse: movilizar a sus militantes, dada la cerrazón de las autoridades. Aquí se dio el un hecho que florece, la falta de oficio político de los servidores públicos que debieran atender el problema.

Las manifestaciones originaron el cierre de calles y el descontento se ha generalizado, victimizando y criminalizando a los maestros, sobre todo por los medios de comunicación y dentro de ellos, los televisivos, principalmente.

Sobre la financiera, la propuesta oficial incluyó reformas a 13 leyes, que en lo sustantivo, se refieren a dar mayores facilidades y facultades a las instituciones de crédito para operar, en contra de los deudores.

Del análisis de las iniciativas respectivas, se concluye que aún cuando hay aspectos dignos de considerarse de manera positiva, existen muchos otros que no lo son.

En ese sentido, por ejemplo en la que corresponde a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se le hizo confluir con la Ley Orgánica del Poder Judicial, para prácticamente confiscar los bienes de los deudores en casos de insolvencia temporal y no se diga, permanente.

En otro caso, se incluyeron en el grupo de reformas financieras, la reglamentación de las relaciones obrero—patronales, que en ese grupo normativo no tienen nada que hacer.

Sobre la energética, cuyas leyes secundarias aún no se discuten en Comisiones de la Cámara de Diputados, ha concitado en contra, la opinión de la mayoría de los mexicanos; solo a quienes beneficiará, están de plácemes. Nos estamos refiriendo a las transnacionales y los barones del gran dinero en México y en el exterior.

La gran batalla está por darse en los próximos días, requiriéndose que los legisladores asuman su papel de representantes populares y desechen la propuesta oficial, que contiene desatinos graves para la ciudadanía.

No está por demás mencionar que en tanto en las modificaciones a la Carta Magna, se requirieron dos terceras partes de los legisladores presentes en las asambleas respectivas, en las que corresponden a las secundarias, con mayoría simple bastará para consumir lo que consideramos un atraco a la Nación.

Se requiere indudablemente que la unidad de los mexicanos se concrete para evitar que el único patrimonio que aún queda, mediante la consulta popular, se evite el remate al mejor postor.. En ese proyecto de los mexicanos, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, estará brazo con brazo y codo con codo, con las mayorías marginadas, defensoras del petróleo.

Con base en información confiable consultada y recabada de organismos y dependencias oficiales mexicanos, de fuentes nacionales e internacionales, provenientes de INEGI, CONEVAL, IGAE, ENIGH, OCDE, FMI, CEFP, BANXICO, SHCP, BANCO MUNDIAL, OIT, CEPAL, CIDAC, COMPITE, CAM DE LA UNAM, CONAPO, entre otras; el **Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo** ha estudiado la problemática del país, a efecto de sustentar debidamente los temas a desarrollar en su Agenda Legislativa para el periodo febrero-abril de 2014, cumpliendo los ordenamientos en vigor, para plantear en todo momento, con objetividad, la realidad del país.

De manera sucinta, en esta radiografía planteamos temáticamente los problemas nacionales, bajo la óptica de que toda la información aquí vertida debe concatenarse para presentar una masa que permita analizar a profundidad los grandes temas nacionales.

No hay a la vista nada positivo para el rumbo del país, de seguir en la dirección en que los capitalistas a ultranza nos llevan.

Cuantitativa y cualitativamente las más de las veces la realidad contrasta con el discurso oficial, que percibe un México ajeno a la verdad cotidiana que los ciudadanos tenemos que sortear. Esto se da en la realidad en un divorcio de las autoridades con la población. Aquí debe inscribirse el caso Michoacán.

El panorama que ofrece el país es ominoso en el crecimiento de la economía y el desarrollo de la sociedad. Muestra de ello son los datos que a continuación se presentan en ambos lados de la ecuación: Crecimiento del PIB, miserable y mediocre, inflación con rumbo de convertirse en un impuesto confiscatorio, pobreza y vivienda, salud y educación de los mexicanos, amén de una inseguridad que cada día es más violenta.

Nuestro partido ha venido sosteniendo en cuanto foro asiste, en que el contexto económico es por demás crítico, ya que los números fundamentales de nuestra economía, para el pasado, el presente y los pronósticos para los próximos años, son negativos para sortear los años posteriores a la gran crisis de finales de 2008 y 2009 y de cuyos efectos aún quedan resabios.

Los acontecimientos que se presentaron en aquellas fechas no se han superado y por tanto arrastramos situaciones que están poniendo en riesgo la viabilidad y estabilidad de la nación.

Tenemos que decir que la presión es tan fuerte para los mexicanos, que el descontento social puede hacerse patente, por la gravedad de la situación que vivimos, a la que los gobiernos, priistas y panistas, no han querido dimensionar en toda la magnitud que tiene.

DATOS DE REFERENCIA

A efecto de facilitar la lectura de este documento, a continuación presentamos los datos más relevantes de México:

Población del país: 118 395 054 ajustada al abril de 2013 por CONAPO, sobre el censo de 2010.

PIB: Cierre 2013, 1.2%; estimación oficial 2013, 3.5%; estimación oficial 2014, 3.9%, estimaciones de organismos internacionales, alrededor de 3%.

PIB PER CÁPITA: Estimación 2013, 113.2 miles de pesos anuales.

Contribuyentes registrados totales ante el SAT: Al primer trimestre de 2013: 38 948 243 contribuyentes.

PEA: Al tercer trimestre de 2013, 52 309 335 persona; 49 576 734 ocupadas y 2 732 601 desocupadas.

Deuda pública nacional: Oficial al 30 de junio de 2013, 6 billones 062 mil 003 millones de pesos, equivalente al 38.1% del PIB. Estimación del PT, a 2014, 28 billones 637 mil millones de pesos.

Calificación-Riesgo país: Standard & Poor's, subió de BBB a BBB+

Mercado doméstico: A 2012, 94.2 puntos y a 2013, 88.7 puntos.

Presupuesto de gastos fiscales: estimación para 2013: 643 419 millones de pesos, igual al 3.87% del PIB.

Presupuesto de Egresos de la Federación: 4 billones 467 mil 200 millones de pesos, frente a 3 billones 956 mil 400 millones de pesos de 2013.

Fideicomisos: Al 30 de junio de 2013, 360 actos jurídicos fondeados con 419 304 millones de pesos.

Sector industrial: Al tercer trimestre de 2013, presentaron un decrecimiento de 0.9%.

Competitividad: México ocupa el lugar 32 con 46.6 puntos, de un universo de 46 países y donde 100 puntos es el máximo por alcanzar.

Remesas de mexicanos en el extranjero en 2013, 21 348 millones de dólares; estimación para 2014, 22 mmdd.

Capital especulativo: al 11 de enero de 2014, un billón 591 mil 886 millones de pesos o 124 463 millones de dólares.

Paridad peso dólar: Al 24 de enero 13.75 pesos por dólar.

Corrupción en México: Ocupamos el lugar 106 de 177 países.

Canasta básica: De 28 artículos, de 880 a 936 pesos en los últimos dos meses.

Salario mínimo: Zona A, de 64.76 en 2013 a 67.29 en 2014. Zona B, de 61.38 en 2013 a 63.77 en 2014.

Generación empleo en 2013: 463 mil plazas contra un millón 200 necesarias.

Desempleo en 2013: 2 223 en 2013, equivalente al 4.92% de la PEA.

IMSS: Afiliados permanentes y eventuales al 31 de diciembre de 2013: 16 525 061 personas.

Reservas internacionales: Al 17 de enero de 2014, 176 467 millones de dólares.

Mezcla de petróleo de exportación: Barril de crudo: Precio de referencia para 2014, 86.90 dólares; precio al 17 de enero de 2014, 91.90 dólares.

POBLACIÓN TOTAL DE MÉXICO.

La población total mexicana ha crecido de 112 millones 336 mil 538 habitantes en 2010 a 118 millones 395 mil 54 mexicanos en 2013, después del ajuste realizado por el Consejo Nacional de Población-CONAPO-, al censo de 2010, en abril de 2013, que representa un incremento de 6 millones 058 mil 516 personas, es decir, un 5.39%. Del total de habitantes, 60 584 099 son mujeres y 57 810 955 son varones.

PRODUCTO INTERNO BRUTO.

Desde los últimos meses del año pasado y a partir de las especulaciones que surgieron por conocer el dato del crecimiento económico de México, hubieron múltiples pronunciamientos, que iniciaron con la publicación de los Criterios de Política Económica para 2013, donde se hablaba de un 3.5%.

Las previsiones sucesivas para 2013 y siguientes, hasta 2018, presentadas en los Criterios Generales de Política Económica, por Peña, al inicio de este sexenio, fueron como sigue: 3.5%; 3.9%; 4.0%; 4.0%; 4.0% y 4%, respectivamente.

Respecto a 2013 y a medida que pasó el tiempo, se dieron números que siempre fueron a la baja, que llegaron a 1.8%, según las autoridades hacendarias, hasta que a la fecha, el guarismo relativo fluctúa entre 0.9% y 1.2%. Es claro que ese porcentaje, es mediocre y miserable y no responde a las urgentes necesidades de los mexicanos.

Para poner en contexto la cifra que podríamos esperar, tenemos que evocar los crecimientos económicos promedio anuales logrados en el pasado reciente y así, con de la Madrid tuvimos 0.34%, con Salinas un 3.9%; con Zedillo 3.5%, con Fox 2.3%, con Calderón 1.8% y con Peña, el año pasado fue de 1.2%

Por otra parte, diversos organismos multilaterales han expresado su opinión respecto a 2014, cuyas previsiones son del orden 4.2% según el Banco Mundial, que argumenta que el país está comenzando a recuperarse, presentando un sólido crecimiento, luego de la desaceleración de 2013, ocasionada por la caída en las exportaciones a EU; la debilidad en el sector de la construcción y el descenso en el gasto de inversión del gobierno y decimos nosotros, el privado.

Otros pronósticos del PIB para 2014, son los que corresponden a Capem con 2.5%; Deutsche Bank 3.2%; JPMorgan 3.4% y Hacienda se sostiene en 3.9%, hasta que la realidad lo ubique allá para mitad de este año.

En realidad no tenemos ninguna razón para pensar que nuestro crecimiento económico despegue hacia niveles en que podamos tener mayor capacidad de generación de empleos, por la vía del mercado doméstico y la aceleración de la construcción, como detonantes.

Como más adelante se menciona, la OCDE desde siempre ha señalado que para generar empleos se requiere un mínimo de 6 por ciento de crecimiento del PIB, por lo que con los guarismos mencionados, la creación de plazas de trabajo se torna una tarea prácticamente imposible de lograr.

Expertos en el tema señalan que el sub ejercicio presupuestal frenó la infraestructura y por ende, el crecimiento. ¿Por qué entonces, las autoridades del ramo se negaron a soltar las amarras del gasto público a sabiendas del daño que están causando?

Al mismo tiempo, la tasa de desempleo se convierte en un problema difícil de abatir, porque con esos números se propicia la desocupación.

Por otra parte, especialistas de organismos internacionales, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado y la propia Secretaría de Relaciones Exteriores, coincidieron en que México podría crecer hasta tasas del 6 por ciento anual, siempre y cuando se pongan en operación las reformas estructurales, lo cual podría ocurrir al final de este sexenio. No obstante y aún cuando ello sucediera, en ningún estudio serio, se esperan crecimientos de esa magnitud.

En el Foro de Davós, que se acaba de celebrar en Suiza, Christian Lagarde del Fondo Monetario Internacional, hizo varias predicciones, entre las que destacan las siguientes: Para México-2014 una tasa de crecimiento de 3.0% y para 2015 de 3.5%. Estas cifras más la de 1.2%, si acaso, de 2013, hacen un total de 7.7% que dividida en 3 años, nos produce un crecimiento anual de 2.56%, muy lejano a las previsiones ensoñadoras de Hacienda de 3.9% en 2014 y por arriba de 4% en 2015.

El avance previsto por el FMI es igual a lo pronosticado en octubre de 2012, antes de las reformas de EPN, con lo que queda acreditado que el resultado de las reformas se verán, si acaso, al final de este sexenio.

Se puede concluir, que la población mexicana ha sido llevada al desastre nacional en materia económica, por los sucesivos gobiernos priístas y panistas, pues hasta la fecha, ofrecen a los mexicanos expectativas que no satisfacen sus mínimas necesidades para cubrir sus requerimientos económicos, de salud, de educación, de seguridad, de empleo y que por tanto, hacen patente en mayor grado el desempleo, la pobreza infamante, la violencia e inseguridad, como botones de muestra; amén de un riesgo cada vez más a la vista de una explosión ciudadana, indeseable en todos sentidos.

Las autoridades hacendarias con Calderón, Carstens, Cordero y Meade, en su momento, a la cabeza, presumieron que "íbamos por el camino correcto" en materia económica, afirmación que en el contexto actual, con Peña y Videgaray es rotundamente falsa.

PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CÁPITA.

El producto interno bruto por persona es el resultado de dividir el valor de la economía entre el número de habitantes del país y es considerado una medición amplia de la distribución del ingreso.

Cada vez que se realiza algún foro de información, los servidores públicos del gobierno federal presumen un Producto Interno Bruto Per Cápita más elevado incluso, que el de algunos países de BRICS, concretamente India y Brasil.

Las autoridades mexicanas al hacer aquella afirmación, están mintiendo flagrantemente, porque no señalan que en el promedio por persona, incide el crecimiento que generan los barones del dinero, que equivalen al 10% de la población total y representan más del 50% del PIB.

Standard & Poor's señaló que la variación del PIB per cápita en México, ha tenido variaciones al alza muy mediocres; pasó de 9 mil 796 dólares anuales por persona en 2007 a 11 mil 452 dólares en 2013; es decir, un incremento de mil 656 dólares que representa el 14.46 por ciento en 7 años. Esto es reflejo del crecimiento general de la economía expresado a través del PIB.

Por otra parte, desde 2000 el PIB por habitante en México es casi el mismo. En base a estadística del Banco Mundial, en 2000 la cifra era de 104.9 miles de pesos en tanto, en 2005 fueron 107.4; en 2008, 112.4; en 2011, 110.3; 2012, 113.0 y 2013 se estima en 113.2.

MERCADO DOMÉSTICO.

El otro factor que debe impulsar el crecimiento económico, lo constituye el mercado doméstico.

De acuerdo con INEGI, el Índice de Confianza del Consumidor cayó 5.8 por ciento a noviembre de 2013, último dato disponible, en comparación con el mismo mes del año anterior, al pasar de 94.2 a 88.7 puntos. La estimación de INEGI-BANXICO, obtuvo la variación negativa anual más pronunciada de los últimos 4 años, cuando el por ciento negativo fue de 6.80 por ciento en 2009.

La consultora Economy, Business & Indicators-ECOBÍ, atribuye la caída en la desilusión por parte de los consumidores, después de que la nueva administración generara sobre las empresas y las familias un ambiente positivo en términos de futuras inversiones. Además de los magros resultados en materia de crecimiento y creación de empleos, han derrumbado la confianza del consumidor.

SOBREEJERCICIOS Y SUBEJERCICIOS.

Estos son temas recurrentes en el ejercicio de los presupuestos de egresos mexicanos, que cada año se hacen presentes en diversos rubros de ese documento.

Como se sabe, la dispersión del gasto público genera que la actividad económica se expanda, provocando que, principalmente, la obra pública cree empleos.

En lo que va de este sexenio, las autoridades hacendarias han hecho caso omiso de la demanda de los empresarios, en el sentido de que suelten las amarras de dicho gasto y la respuesta ha sido la de ignorar las peticiones.

Datos de Hacienda revelan que al cierre del primer semestre de 2013, haya un sub ejercicio de 19 mil millones de pesos, focalizados básicamente en SCT, SEMARNAT, SHCP, SEDATU y PGR.

Las respuestas de los servidores públicos del área, van en el sentido de que en el segundo semestre las aplicaciones presupuestales serán mayores y por tanto, se obtendrán mejores resultados y que la falta de ejercicio se debió a que se trata del primer año del sexenio.

Es Indudable que esos subejercicios en las condiciones en las que se encuentra el país y en temas prioritarios, no deben ser tolerados, porque habiendo tantas necesidades, no existe razón alguna para no aplicar los recursos que la Cámara de Diputados ha aprobado se destinen a cubrirlos.

No obstante Peña afirmó en junio de 2013, que se había ejercido el 99 por ciento del presupuesto aprobado para ese año, lo que viene a convertirse en una falacia, a la luz de las consideraciones anteriores.

INGRESOS TRIBUTARIOS NO PETROLEROS.

La OCDE nos acaba de presentar un entorno nada alegre para los mexicanos, al mencionarnos que la reforma hacendaria no mejorará los ingresos captados por el SAT y señala que existe un rezago en la recaudación y que México no alcanzará los niveles de captación de otros países, ni con la reforma hacendaria, en tanto Brasil recauda impuestos generales sobre el consumo equivalentes al 13.6% de PIB; Argentina lo hace con 13.0%; Chile con 8.0% y México con 3.8%. Consecuentemente, la recaudación ha seguido el mismo rumbo; en 1990 se captaron 15.8% del PIB, llegó en 2008 al 20.9% y en 2012, retrocedió de nueva cuenta a 19.6%

En este tema el país obtiene datos disímboles porque la carga fiscal más pesada la llevan sobre sus hombros quienes menos ganan, lo que resulta inequitativo, ya que acrecienta la desigualdad entre los mexicanos.

En este contexto, se presentan severas injusticias, porque a pesar de que el número de contribuyentes activos ha aumentado a 38 millones 948 mil 243 mexicanos. Los ingresos tributarios no petroleros al cierre de junio de 2013 fueron de 842 mil 83 millones de pesos, un aumento marginal del 5.1%, con respecto a igual periodo de 2012. Este incremento no corresponde al aumento en el número de contribuyentes.

Por otra parte, existen datos contradictorios y opacos en el manejo de las finanzas públicas.

En 2012, las autoridades hacendarias condonaron créditos fiscales por más de 73 mil millones de pesos, acerca de los que el IFAI ordenó se hicieran públicos los nombres de los contribuyentes que fueron beneficiados con esa medida y sobre los que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha hecho caso omiso, argumentando una falacia: el secreto que les asiste.

La decisión del IFAI tiene más de un año y el SAT no ha dado la información que se ordenó entregara.

Al principio de 2013, se puso en operación un programa denominado Ponte al Corriente, para tratar de recaudar cifras importantes de créditos fiscales que estaban en rumbo de perderse y otros sobre los que los contribuyentes habían interpuesto demandas judiciales.

En el colmo de la sin razón, las autoridades en su afán mediático sostienen, como un logro de la administración, que el tiempo de devolución de impuestos por las razones que se quiera ha disminuido, lo que por otra parte, es totalmente falso, haciendo uso de cuanto argucia legaloide se les ocurre para no devolver los impuestos pagados de más.

ELUSIÓN Y EVASIÓN FISCALES.

Este tema es una asignación pendiente en la agenda nacional. Es recurrente el comentario de que los barones del dinero, invierten mucho dinero en departamentos de abogados dedicados a buscar la manera de evadir o eludir el pago de los impuestos que deben liquidar y enterar de acuerdo con las leyes en vigor.

Sobre la elusión y evasión de cada año, la autoridad anuncia medidas de contención, filtros, redes de protección pero crece la devolución de impuestos, la condonación de créditos fiscales, avanza la exportación de capitales a paraísos tributarios, con lo que aquella avanza más.

La recaudación solo es parte del problema, porque aumenta pero se destina a cubrir los huecos que ocasionan lo anterior. Aquí entra el aumento de operaciones en efectivo, porque este alienta la evasión y elusión, no se controla con nada ni con el IDE ni con nada.

Estas dos formas de la corrupción y la impunidad, cuya eliminación correspondería incluirlas en la Reforma Fiscal Integral, se esperaba se presentara ante esta Soberanía, pero esto no ocurrió.

Queda claro que estos ilícitos no han sido atacados de raíz y por ende, permanecen como un asunto sin eliminar.

En cuestión de empresas que eluden más al fisco, el SAT ha detectado que las extranjeras, son las que más lo hacen y así ubicó a 270 multinacionales que pagan menos impuestos por las ganancias generadas y únicamente 6 son mexicanas.

A mayor abundamiento, debe mencionarse que dentro del Presupuesto de Gastos Fiscales, para 2013 se calcularon 643 mil 419 millones de pesos, equivalente al 3.87% del PIB, que representan cifras no recaudadas por el gobierno federal.

En último caso, las cantidades citadas significan una fuga en los ingresos tributarios que el gobierno federal debiera captar, pero que debido a la flexibilidad de los organismos de control, a los privilegios que se otorgan a los grandes empresarios, no se reflejan en las arcas de la Tesorería de la Federación.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.

EL Presupuesto de Egresos de la Federación, para 2014 importó 4 billones 467 mil millones 200 mil pesos, que comparado con el de 2013 de 3 billones 956 mil millones 400 mil pesos, representó un leve incremento de 410 mil 800 millones de pesos, que en función de los niveles de gasto, debe considerarse como marginal.

Estructuralmente debe mencionarse que no hubo y no tiene porqué haber margen de maniobra para efectuar inversiones que detonen el crecimiento económico de la nación, dado que su proyección es inercial.

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES.

En el capítulo del Presupuesto de Gastos Fiscales, la cifra estimada para el 2013, ascendió a 643 mil 419 millones de pesos, por el Centro de Estudios de la Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados; dicha cifra representó el 3.87% del PIB.

El dato del presupuesto de gastos fiscales 2014, no está disponible en los términos de la Ley de Ingresos de la federación de este año.

Este concepto, como se le quiera ver, representa una serie de exenciones y privilegios fiscales de todo tipo, principalmente a 442 grupos empresariales, que son propiedad de los barones del gran dinero; en otras palabras que dominan la economía nacional. Al mismo tiempo, significan recursos que el erario federal no capta en las arcas nacionales,

AUSTERIDAD.

El problema de la austeridad sigue siendo una asignatura pendiente en la agenda de Hacienda.

En diversas ocasiones hemos citado que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó en 2009 una iniciativa de austeridad republicana, consistente en llevar a cabo recortes en el gasto corriente, principalmente, para racionalizar, reorientar y reducir en términos reales dicho gasto. Mediante esa iniciativa, se lograría abatir el gasto en más de 300 mil millones de pesos.

En sentido contrario, las administraciones panistas crearon puestos de primer nivel con percepciones del mismo tipo, como el incremento de 284 subsecretarías en el gobierno federal. En otras palabras en 12 años, el gobierno se volvió obeso.

Adicionalmente, Peña Nieto decretó el 7 de diciembre de 2012, el establecimiento de normas dirigidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la administración pública federal, en el que el 30 de enero de 2013, Hacienda debió publicar los lineamientos respectivos, con el fin de que el siguiente 30 de abril las dependencias entregaran el diagnóstico a Hacienda.

El dictamen respectivo se emitiría el 31 de agosto. Dicho de otra manera, en todo caso, esta herramienta tendría aplicación en el mejor de los casos a partir de 2014; sin embargo, todo ese proceso, jamás se cumplió y de ninguna las acciones previstas y señaladas, se tiene ninguna información, con lo que este otro intento de gobernar, se ha quedado en letra muerta.

El tema de austeridad, en los hechos ha sido omitido en el gasto referente a la imagen de Peña, para el que ese concepto es letra muerta.

CUENTAS PÚBLICAS-AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

El desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, que depende de esta Soberanía, tiene rezagos. Todas las cuentas públicas relativas a los sexenios de Fox y Calderón fueron presentadas en los términos que la ley mandata, pero sin que hayan sido dictaminadas y aprobadas en los términos constitucionales.

Las que corresponden a 2008, 2009 y 2010 fueron rechazadas por esta Soberanía, existiendo el problema de que al no haber sanciones previstas en nuestras leyes, el Ejecutivo federal se queda únicamente con el reclamo de los legisladores y la reprobación de la ciudadanía informada.

Las de 2003, 2004, 2005, 2006 y 2011 no se han elevado al Pleno de esta Soberanía. Acerca de los dictámenes que esta Soberanía tiene pendientes, 2003, 2004, 2005 y 2006 de Fox, en todos los casos se han presentado problemas observados por la ASF, que no han podido ser procesados como lo marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esta es una asignatura que los diputados federales tenemos con el pueblo que nos eligió para hacer cumplir las leyes. La de 2011 de Calderón está pendiente de procesarse.

Reveló la ASF que reprobó a los gobiernos federales panistas en su deber de mejorar la economía. En este asunto, primordial para el país, el Poder Ejecutivo nos sale debiendo.

Es un denominador común que las deficiencias en las cuentas públicas presentadas por el Gobierno Federal, según lo mandata nuestra Carta Magna, sean observadas por la Auditoría Superior de la Federación, no solo cuantitativamente, sino también cualitativamente.

En ese orden de cosas, nos encontramos con todo tipo de irregularidades en que la comprobación de los gastos efectuados no se efectúa como lo ordena la normatividad, sino además se presentan casos de faltas observadas a las metas prefijadas para la aplicación de las partidas presupuestales. La gama de errores, irregularidades, faltas totales o insuficientes de comprobación, son asunto recurrente.

Para los efectos de hablar en concreto sobre el tema, lo cierto es que nuestras leyes son perfectibles y falta legislar sobre el particular, para que estos documentos no sigan en el limbo.

Esta Soberanía ha incumplido con su mandato constitucional de revisar las cuentas públicas que el Ejecutivo presenta, principalmente por falta de decisión y voluntad política

FIDEICOMISOS.

Tema de importancia capital es el correspondiente a los 360 fideicomisos, mandatos y actos jurídicos análogos sin estructura reportados por Hacienda al 30 de junio de 2013, que están fondeados por 419 mil 304 millones de pesos, que gravitan sobre las finanzas públicas mexicanas; con un destino incierto; con total opacidad, como la falta de información respectiva; con reglas de operación que son un misterio y de los que los mexicanos, en el mejor de los casos, solo sabemos que los fondos patrimoniales están congelados. De todo ello, la responsable es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que no informa siendo el fideicomisario de todos esos actos jurídicos.

De los 360 actos citados, 330 se encontraban supuestamente en operación y 30 en proceso de extinción o terminación. Esto último es debido entre otras cosas, como quedó asentado con anterioridad, a que las reglas de operación se tratan como si fueran secretos de Estado.

Esa opacidad debe combatirse con reglas de fiscalización que sean precisas dentro de un marco legal inobjetable, para evitar la discrecionalidad señalada.

SECTOR INDUSTRIAL

Como se sabe, este sector se integra por los sub sectores relativos a las manufacturas, a la construcción, a la actividad minera y a la industria de la electricidad, agua y suministro de gas.

Al tercer trimestre de 2013, las actividades secundarias presentaron un decrecimiento de 0.9 por ciento, integrado como sigue: Las manufacturas significaron un incremento de 1.2 por ciento respecto de igual periodo de 2012. La construcción, derivado entre otras cosas por el desastre en las viviendas y en que el gobierno federal no soltó las amarras del gasto público, sino hasta finales de año, presentó una contracción del 4.5 por ciento. La actividad minera tuvo un decrecimiento del 1.9 por ciento. El último sector tuvo un incremento de 0.1 por ciento.

Este sector no significó hasta la fecha señalada una variación que apoye al crecimiento económico, sobre todo si se menciona que la construcción es vital para detonarlo.

El sector integrado por las empresas desarrolladoras, cementeras y vivienderas principalmente, ha sufrido en mayor grado los embates de la situación económica.

Este último sub sector presenta casos de las principales empresas del ramo, en virtual quiebra técnica. Algunas muestras del deterioro de las vivienderas es que las mexicanas lideran el incumplimiento en América Latina; ello se debe a la crisis de insolvencia de tres sociedades nacionales de 7 de nuestro hemisferio. Se calcula que la crisis ha llevado a las instituciones crediticias a pérdidas por 15 mil millones de pesos.

Representantes del sector privado de la construcción señalan que el motor del desarrollo se contagió por la desaceleración económica que enfrenta el país.

Se concatenan otros componentes, como la falta de inversión de los empresarios mexicanos y falta de liquidez por parte de los contratantes de obra y de transparencia en el proceso de licitación y asignación de obras.

Básicamente en el sector de Comunicaciones y Transportes se han presentado subejercicios y en particular en el ramo carretero, según se verá más adelante en el apartado respectivo.

En general, la industria carece de políticas que apuntalen el mercado doméstico como principal motor de crecimiento. Es cierto que se ha logrado una mejor competitividad gracias al tipo de cambio; los bajos costos de transporte y el bajo costo de la mano de obra.

De ello deriva que haya un pobre desempeño en los últimos 4 sexenios: Según el INEGI, las variaciones en la producción han ido a la baja como sigue: Con Salinas aumentó el 4.3%; con Zedillo el 4.3%; con Fox el 1.7% y con Calderón el 1.4%

Las autoridades del ramo, para explicar esta situación, la minimizó, diciendo que la disminución referida, es reflejo de la situación complicada que atraviesa el mundo, no nada más el país.

Como solución la Secretaría de Economía citó que las expectativas para el segundo semestre son mejores, asegurando que las compras de gobierno pueden servir para desligar la economía mexicana de la situación mundial

En otras palabras, el sector reflejó su menor dinamismo de 1983 a la fecha, pero Economía afirma que el país no vive una desindustrialización.

Lo anterior se debe a la liga que existe con el sector industrial de los Estados Unidos, que además contagia al sector de los servicios.

Según el gobierno, a lo anterior se deben los números desastrosos de la economía mexicana y por ello los ajustes traumáticos a la baja.

COMPETITIVIDAD.

Ha sido un tema recurrente en el discurso de sucesivos presidentes, que la competitividad debe ser un factor para el desarrollo económico del país y en ello no les falta razón.

El crecimiento de la productividad es el indicador individual más importante sobre la salud de la economía; impacta a los ingresos reales, la competitividad, la inflación, las tasas de interés, las utilidades de las empresas y los precios de las acciones en la bolsa.

El Instituto Mexicano para la Competitividad elaboró el Índice de Competitividad Internacional para evaluar y comparar la capacidad de las economías más importantes y avanzadas del mundo para atraer y retener talento e inversión.

Los índices están contruidos con base en 10 subíndices de competitividad y los resultados generales señalan que de 46 países sujetos a estudio, Suiza ocupa el primero con una puntuación de 75.2; México está en el lugar 32 con 46.6 puntos y Venezuela ocupa el lugar 46 con 31.0 puntos. En otras palabras, estamos por debajo de la mitad de la tabla.

INFLACIÓN.

La inflación es un impuesto adicional que los mexicanos pagamos cotidianamente y que resulta muy oneroso. El discurso oficial, siempre optimista, señala año con año, que los aumentos en los precios serán del orden del 3/4 por ciento. Tal parece que su bola de cristal no conoce otra cifra.

El cierre de 2013, fue con el 3.97 por ciento, número más elevado que la proyección del 3 por ciento, que era el número de piso del concepto. Pero al cierre de la primera quincena de enero de 2014, la inflación se ubicó en niveles de 4.63 por ciento, la más elevada en 4 años y que está muy por encima de la banda prevista por BANXICO de 3 por ciento/4 por ciento.

El disparo de los precios al consumidor fue evidente, porque la inflación se mantuvo durante casi todo el año por encima del 4 por ciento y casualmente en el último bimestre, el guarismo disminuyó.

En los hechos, la Secretaría de Hacienda viene siendo quien presiona los precios al alza y consecuentemente abona a la inflación.

Los puntos que más impactan a la inflación, son la homologación del IVA en las fajas fronterizas, del 11 por ciento al 16 por ciento; el 8 por ciento a botanas, confiterías, chocolates, flanes, pudines, dulces de frutas, gas, electricidad, gas LP, así como la volatilidad en los precios de los alimentos, principalmente.

Por todo ello se espera que al finalizar el primer trimestre de 2014, la inflación repunte al 5%.

ESTADÍSTICAS OFICIALES—INEGI.

Ha existido anarquía en la elaboración de estadísticas de los diversos géneros y especies que deben ser fundamentales para la toma de decisiones al más alto nivel.

Estamos hablando de los censos de población, de la medición de la pobreza y de la que corresponde a la inflación.

Como se anotó en el apartado de Población Total de México, la población total mexicana ha crecido de 97.5 millones de habitantes en 2000 a 118 millones 395 mil 54 personas en 2012, después del ajuste realizado por el Consejo Nacional de Población-CONAPO-, al censo de 2010, que representa un incremento de 20 millones 895 mil personas, es decir, un 21.43%.

Recordemos que el dato de la población sirve entre otras cosas para determinar participaciones a entidades en impuestos federales; determinación de distritos electorales, entre otros.

En el segundo caso, la medición de la pobreza se llevaba a cabo con tres ejes rectores de pobreza: Alimentaria, de Capacidades y Patrimonial. Ahora se utiliza una clasificación multidimensional, que aglutina los conceptos antes señalados pero con otros componentes que ayudan a la mejor comprensión del tema.

Por último, con respecto a la inflación, este tema siempre había sido manejado por Banxico, con reservas de la opinión pública acerca de su certidumbre, pero ahora lo maneja el INEGI, causando más dudas sobre la certeza de los datos, principalmente, porque el número de productos con el que se maneja el Índice de Precios al Consumidor, se ha modificado en varias ocasiones causando también distorsiones en los resultados obtenidos.

REMESAS DE MEXICANOS.

La Secretaría de Economía señaló que la inversión extranjera directa de 2014, superará los 22 mmdd, que será superior a la de 2013, de 21 348 mdd, descontando la compra-venta de Grupo Modelo en 13 249 mdd. En realidad, es obligatorio restar esta última cifra, en virtud de que se trató de una transferencia en México, no fue una nueva inversión. La cuestión estriba en que a octubre iban 21 348 mdd, después de 3 meses de recuperación, de tal forma que el pronóstico de Economía, no es para ponerse a tocar las campanas.

Uno de los rubros que antaño era fuente importante de ingresos del país, las remesas de mexicanos, hoy se han visto reducidos, porque existen miles de familias que no reciben dinero de sus familiares en el extranjero y que por el contrario, se está dando el fenómeno inverso, que de México se les remita dinero para que puedan sobrevivir, ante el desempleo imperante en aquel país.

Los picos más elevados en la remesas fueron en 2007 con casi 27 mil millones dólares y en 2006, con 26 mil 59 millones de dólares, en tanto las de 2012, solo sumaron 19 mil 44 millones de dólares. Cada vez más trabajadores ya no tienen que enviar a sus familias en México.

Reportó la SHCP que la cuenta financiera de la balanza de pagos durante el primer trimestre de 2013, registró un superávit de 13 424 millones de dólares, cifra inferior en 5 278 millones de dólares a la del periodo igual de 2012.

CALIFICADORAS-RIESGO PAÍS.

La calificadora Standard & Poor's advirtió que la nota que corresponde a México, subió de BBB a BBB+, derivado de que la reformas energética y fiscal mejorarán el panorama de crecimiento de la segunda mayor economía de Latino América, que es como considera a nuestro país. El siguiente paso, que le asignen la nota A, será a muy largo plazo, dadas las circunstancias mexicanas.

INVERSIÓN DIRECTA DEL EXTRANJERO.

La inversión directa del extranjero ha sufrido variaciones en su monto y en la interpretación de sus componentes, porque esa inversión no fue homogénea.

Al respecto, el banco central informó que la inversión extranjera directa al tercer trimestre de 2013, tuvo un saldo neto de mil 278 millones dólares, como producto de haber obtenido ingresos por 3 mil 389 millones de dólares y una inversión de mexicanos en el exterior por 2 mil 211 millones de dólares.

Al respecto, no debe omitirse decir que el 66.8% de esa cifras provienen de la reinversión de utilidades y solo el 28.2% corresponden a inversiones de capital fresco.

CAPITAL ESPECULATIVO.

Por lo que hace al capital especulativo, el capital golondrino que solo está a la caza de oportunidades para comprar barato y vender caro, sean acciones y valores o moneda; para obtener tasas de interés que sean muy redituables, tiene presencia principalmente en los mercados de dinero, bursátil y de cambios, cuyos movimientos hacen temblar al peso.

Se trata de capitales que entran y salen del país, a conveniencia de los inversores en montos y fechas determinadas, siempre pensando en las cuantiosas ganancias que les significa.

A este tipo de capitales se le atribuyen efectos positivos, cuando el ingreso masivo de ellos fortalecen la divisa local frente al dólar, lo que a su vez ayuda a mantener estable la inflación. El tipo de cambio fuerte favorece a los importadores porque adquieren los dólares que necesitan para realizar sus operaciones de comercio exterior a un precio más bajo y competitivo.

Por el contrario, la apreciación del peso resta competitividad a los exportadores porque al convertir a moneda nacional los dólares que obtienen por la venta de sus mercancías en el exterior reciben menor cantidad de dinero

Al 11 de enero de 2013, según BANXICO, la posición total de valores gubernamentales en manos de extranjeros alcanzó la cifra de un billón 591 mil 886 millones de pesos, que representa el 36 por ciento del total en circulación.

La inversión foránea aludida expresada en dólares significa la cantidad de 124 mil 463 millones, que a su vez representa el 76.71 por ciento del total de las reservas internacionales del banco central, que al 18 de enero de 2013 equivalían a 163 mil 393 millones de dólares.

RELACIÓN PESO-DÓLAR

Este es otro concepto que desde siempre preocupa y ocupa a los mexicanos, porque no olvidan que en fechas claves, Semana Santa en 1954 y otras más, se dieron depreciaciones de nuestra moneda que afectaron de manera severa a los bolsillos de los ciudadanos.

En el caso, el tipo de cambio peso-dólar ha tenido en el pasado reciente, altas y bajas de consideración, referidas a la situación imperante en los Estados Unidos y en la eurozona, principalmente en Grecia y España.

Al cierre de las últimas semanas el mercado cambiario ubicó a nuestra moneda en una paridad cercana o un poco mayor de 13 pesos por unidad verde. Al 24 de enero, la paridad fue de 13.7000 pesos por unidad verde. Todo ello derivado de la alta volatilidad cambiaria a la que empujan los movimientos del capital especulativo.

Especialistas en el tema señalan que México no tiene defensa contra ese tipo de capitales y no puede imponer controles, pero aclararon que en este momento no hay riesgo de una salida abrupta de esas inversiones.

Los inversionistas tienen confianza en el mercado de deuda por el bajo por ciento que representa del PIB y no hay defensa para que sigan entrando capitales. En esas condiciones, el único instrumento que permite defenderse de una salida de capitales sería la de elevar la tasa de interés, lo que no sería recomendable para el resto de la economía mexicana.

En este capítulo debe mencionarse el papel que juegan los recursos provenientes de actos ilícitos, que tienen impacto en la liquidez del país.

A pesar de que existe en el aparato administrativo una Unidad de Inteligencia Financiera y un Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero, que dependen de Hacienda y que supuestamente cuentan con las herramientas necesarias para detectar el lavado de dinero, nunca han proporcionado la cifra que corresponde a esas operaciones.

Así, hay datos diversos sobre la magnitud del problema, que fluctúan entre 25 y 45 mil millones de dólares anuales. Sin embargo, el riesgo en México de una salida sustancial de capitales está presente, al decir de Bank of América Merrill Lynch.

LEY ANTILAVADO DE DINERO.

Transparencia Internacional reprobó al gobierno de Peña en materia de probidad en su primer año. Esta organización privada lleva el termómetro de la corrupción mundial y ha dado seguimiento a México desde hace 15 años, de los que no ha aprobado ninguno. En una tabla de cero a diez, cuanto es más alto el puntaje, menos es el grado de corrupción y nuestro país, jamás ha llegado a 4 puntos.

En la numeralia de Zedillo-1999 a Peña-2013, los puntos más elevados son de Fox-2001 con 3.7 y el más bajo es de Calderón-2010 con 3.0; Peña en 2013 obtuvo 3.4.

La corrupción es el ancla de México en competitividad y el país se ubica en el lugar 106 de 177 economías en precepción.

El reglamento de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, finalmente fue emitido por el Ejecutivo federal.

Los dos instrumentos, la ley y el reglamento, servirán para efectuar acciones preventivas para la identificación de operaciones financieras que pudieran derivar en cuestiones de lavado de dinero, en las que se oculten recursos provenientes de actividades ilícitas.

El Reglamento señala las medidas que deberán observar los notarios públicos, las instituciones bancarias, crediticias y corredores de bienes raíces.

SOBREENDEUDAMIENTO ESTADOUNIDENSE.

El sobreendeudamiento de los Estados Unidos puso en alerta a los principales organismos multilaterales financieros mundiales, al grado de que el FMI advirtió que si no se pagaban las obligaciones adquiridas por el gobierno estadounidense, se podría dar una catástrofe económica que arrastraría a todos los países del planeta. Es lo que coloquialmente se denominó default.

México, no es ajeno a esa posibilidad y por tanto las autoridades hacendarias tienen la obligación de considerar decisiones basadas en la realidad y no en el exacerbado optimismo con que habitualmente nos quieren engañar.

En México la posición del gobierno federal va exactamente en sentido contrario, se gasta en demasía en el gasto corriente, a ese renglón van los precios excedentes de la venta del petróleo y cada año se inventa un nuevo impuesto para esquilmar más aún a las clases desprotegidas, confiscándoles sus cada día más precarios ingresos.

Los problemas estadounidenses no se refieren solo al sobreendeudamiento, sino que abarca otros puntos: El desempleo ha crecido, opacando la pequeña creación de empleos; los expertos señalan que deben mejorar sus políticas fiscal y de gasto y que podrían caer en un precipicio fiscal, que aún no se ha desactivado.

En los últimos días Obama logro desactivar la bomba que significaba el problema, al convencer a los republicanos de aprobar un presupuesto de 1.1 billones dólares, que por lo pronto atemperará la crisis estadounidense.

DEUDA PÚBLICA MEXICANA.

Este concepto es el principal factor que ha arrastrado a los países del mundo a la crisis que se incubó desde hace unos cuantos años, pero que se materializó en el pasado reciente, concretamente a fines de 2008 y 2009.

El grupo de países denominado PIIGS-Portugal, Irlanda, Italia, Grecia y España son los que han impulsado la gravedad del problema. El punto toral estriba en que a la fecha aún no se tiene la receta mágica que resuelva los problemas financieros de los países del área.

El tema reviste particular importancia para las finanzas mexicanas, en vista de que incide en los fundamentales de la misma, lo que obliga a extenderlo.

En México, sabedores de los orígenes de los problemas, los servidores públicos encargados del área, se vanaglorian de la deuda nacional y se llenan la boca de gusto cuando algún organismo multilateral abre las posibilidades de nuevos empréstitos.

Las autoridades hacendarias mexicanas desdeñan la gravedad del problema, diciendo que no estamos en rango de preocuparnos por el indicador respecto del PIB, que representa la deuda nacional.

Según datos de Hacienda, los saldos históricos de los requerimientos financieros del sector público de nuestro país, al 30 de junio de 2013, ascendieron 6 billones 62 mil 3 millones de pesos que equivalen al 38.1% del PIB, contra 5 billones 890 mil 846 millones de pesos que significaban el 36.8% del PIB al 31 de diciembre de 2012.

El punto central del problema se presentó con la iniciativa de Peña acerca del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, donde se mezclaron pasivos de 2013 y 2014.

En efecto, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, esta Soberanía aprobó lo siguiente correspondiente a 2013 en 2014: 485 mil millones de pesos más 7 mil millones de dólares que al tipo de cambio de 13 pesos por unidad verde, resultan 91 mil millones de pesos, que sumados a los 485 mil millones referidos, hacen un subtotal de 576 mil millones de pesos, es decir, el 3.65 por ciento del Producto Interno Bruto.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo cuestionó lo anterior en los diversos foros en los que el tema fue presentado a debate, por dos razones: La primera reside en el hecho de que Peña, prometió en la presentación del paquete económico 2013, que habría un déficit cero en cuanto a la balanza de pagos de la cuenta corriente.

La promesa fue fallida porque resultó que a fin del año en cuestión se propusieron pasivos equivalentes al 3.65 por ciento del PIB, para cubrir los deficientes que supuestamente no existirían.

El segundo desacuerdo del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, se refirió a la magnitud de la deuda pública asumida para cubrir el boquete en las finanzas públicas.

Respecto a la deuda de 2014, el documento citado previó la aprobación de 570 mil millones de pesos más 10 mil millones de dólares, que al tipo de cambio de 13 pesos, significan 130 mil millones de pesos, para hacer otro sub total de 700 mil millones de pesos, que equivale a 4.43 por ciento del PIB.

La suma de los sub totales referidos, asciende a un billón 276 mil millones de pesos, es decir, un 8.08 por ciento del PIB.

En ambos casos, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, planteó su desacuerdo, aunque por razones conocidas, del peso específico del voto de los partidos en el poder, nuestra posición fue materialmente aplastada.

Con lo anterior, considerando el pasivo a junio de 2013, se llega a un total de endeudamiento de 7 billones 338 mil 795 millones de pesos o 46.51 por ciento del PIB.

El Producto Interno Bruto equivale a 15 billones 776 mil 795 millones de pesos, por lo que el endeudamiento casi total del país, significa el 46.51 por ciento del PIB, que dista mucho de las previsiones de Peña, al inicio del sexenio.

Debe mencionarse que hablamos de endeudamiento casi total, porque la cifra anterior no incluye pasivos contingentes como el IPAB-FOBAPROA; rescates como el carretero y los PIDIREGAS de la CFE, ni tampoco las jubilaciones y pensiones que por si solas significan el 120% del PIB.

Estos otros pasivos tienen un peso específico muy importante, porque solo las jubilaciones y pensiones ascienden a 120%, según estudios actuariales elaborados, o lo que es lo mismo, 18 billones 932 mil 154 millones de pesos.

Estamos hablando de un universo que equivale al 120% del PIB, es decir, de 18 billones 932 mil 154 millones de pesos. Debe mencionarse que los pensionados están aumentando a un ritmo creciente: en 2006 había 3 millones de mexicanos en esa condición; en 2010 eran 4.1 millones y se espera para 2015 que sean 6 millones.

Los demás conceptos mencionados, conservadoramente ascienden a 15 por ciento, es decir, 2 billones 366 mil 519 millones de pesos.

La suma de los pasivos contingentes llegan a 135 por ciento equivalente a 21 billones 298 mil 673 millones de pesos, más el 46.51 por ciento aludido, equivale a 181 por ciento del PIB, o lo que es lo mismo, 28 billones 637 mil 468 millones de pesos. Cabe preguntar a los responsables de Hacienda, ¿esta deuda pública mexicana es manejable?

Adicionalmente, en los últimos meses se desató una guerra de papel contra entidades y municipios para desviar la atención del problema principal, que es la deuda nacional.

Sin embargo, la presión de los mexicanos avecindados en las entidades de la república, en el sentido de demandar mayor obra pública a los gobernadores, dio como resultado que el Congreso de la Unión emitiera una iniciativa de modificación constitucional a la fracción VIII del artículo 73, para regular dichos pasivos, que fue aprobada por el Congreso de la Unión.

Las responsabilidades son del Estado, los trabajadores y los empresarios y no de los contribuyentes a quienes se les endosa la carga fiscal. Se trata de una bomba de tiempo para la que no se ha pensado en ningún instrumento que prevenga el desastre que ocasionaría.

Equivocadamente el gobierno aduce que el pasivo contingente debe registrarse bajo el principio de contabilidad de realización. Lo correcto es aplicar el principio conservador que señala que los gastos se registran cuando se conocen y los ingresos cuando se realizan.

El segundo concepto, es el relativo a las deudas de las entidades federativas que en 6 años del calderonato, crecieron el 148%, lo que habla del poco aseo financiero de las autoridades federales para avalar los empréstitos y de las entidades y municipios por asumir pasivos que se tornarán impagables.

Se trata de irresponsabilidad en el manejo de las haciendas públicas, que se acercan peligrosamente a ser inmanejables y en todo caso a que la Federación absorba esos pasivos.

Debe mencionarse que los pasivos asumidos de esa manera deben tener la característica de que su destino sea para impulsar proyectos productivos que garantice su viabilidad de pago y no para gasto corriente. Así lo mandata nuestra Constitución. Al respecto, tenemos que mencionar que el crecimiento económico de las entidades ronda el 1.87% como máximo.

Según reportes de la SHCP, dichos pasivos registrados a la fecha significan 443 mil millones de pesos, más 100 mil millones de pesos de adeudos en cuenta abierta, que las entidades deben a proveedores, para un total de 543 mil millones de pesos. Las cifras mencionadas incluyen las correspondientes a los municipios, que ascienden aproximadamente a 45 mil millones de pesos.

En este punto debe anotarse que a virtud de no haber terminado el proceso legislativo para regular constitucionalmente las deudas de las entidades y municipios, se están dando casos en que se han incrementado los adeudos.

Recordemos que las crisis financieras en Estados Unidos y Europa se gestaron principalmente por el sobreendeudamiento.

En consecuencia, cada uno de los 118 millones 395 mil 54 personas que vivimos en el país, a esta fecha tendríamos que pagar 241 mil 880 pesos, sin haber intervenido en ningún acto tendente a concertar pasivos ni mucho menos a decidir el destino de esos recursos.

PENSIONES Y JUBILACIONES.

El problema de las pensiones y jubilaciones, como quedó asentado en párrafos anteriores, abarca a PEMEX, a las entidades federativas, a la CFE, al IMSS, universidades públicas del país e ISSSTE. Es injusto que haya 4.8 millones de ancianos que no tienen acceso a servicios médicos y no cuentan con pensión alguna y que 31 millones de trabajadores en activo carecen de los beneficios de un seguro de retiro.

En el PEF 2014 se previó el seguro de desempleo que a la fecha no se ha regulado por la vía de reglas de operación que permitan a quienes lo requieren que gocen de este beneficio.

Este concepto de pasivo contingente debe incorporarse como se estableció en el punto precedente a la deuda pública nacional, para alcanzar niveles de preocupación en un gobierno que debiera ser responsable de sus finanzas.

Sin embargo, este tema en las administraciones que nos han gobernado, apenas se soslaya, con criterios equivocados como se advirtió en el apartado precedente, restando importancia al concepto y haciendo caso omiso a que el sobreendeudamiento es precisamente una de las causas de las crisis que hoy se padecen en el mundo.

Adicionalmente, debe mencionarse que el fondo constituido para pagar a los propios trabajadores del IMSS, se agotó en agosto de 2013, como se reporta en apartado relativo al instituto de este documento.

CANASTA BÁSICA.

La pobreza se refleja principalmente en la adquisición de la canasta básica, integrada por los productos de primera necesidad que más consumen los mexicanos; se trata de los alimentos que llevan a la mesa los más desprotegidos.

Datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, CONEVAL, la Facultad de Economía de la UNAM, el CAM y el INEGI coinciden en que la adquisición de la canasta básica esta convertida en un problema de capital importancia y de Soberanía, apuntamos nosotros.

CONEVAL ha señalado que desde enero de este año, el precio de los alimentos incluidos en la canasta básica, trae una trayectoria al alza que duplica incluso la de la inflación general.

El ingreso real de las familias prácticamente no ha crecido en 20 años y la volatilidad de los precios de alimentos y la enorme desigualdad de oportunidades están generando una presión adicional en los hogares, sobre todo entre la población de menores ingresos.

La carestía de la canasta básica lleva como componentes, escasez y alzas en el frijol; en el tomate verde; el precio de la tortilla, alimento primordial en la dieta del mexicano; se prevén aumentos en el trigo; la producción de maíz y frijol.

A la fecha, los precios de los insumos referidos a frutas y verduras, presenta un incremento de 5.20 por ciento.

PROFECO señaló que la canasta básica de 28 productos se encareció 14%. En el Distrito Federal y su área metropolitana el costo pasó de 880 a 936 pesos y así por estilo en resto de la república. Cabe mencionar que el aumento no solo se limitó a alimentos de alto contenido calórico, que desde este año pagan el 8% del IVA.

En otros detalles, el obrero se ha empobrecido por dos vías: La contención salarial y los aumentos de precios.

Adicionalmente debe mencionarse que la creciente inflación restringe el crecimiento económico, porque son estériles los esfuerzos de las autoridades para controlar precios por una oferta de alimentos insuficiente para satisfacer la demanda, según el estudio que al respecto realizó la Coordinación de Análisis Macroeconómico Prospectivo de la UNAM.

A mayor abundamiento, el propio gobierno genera inflación cada mes, porque los incrementos en los precios de los combustibles son fuente inagotable de incrementos en los precios de los alimentos, que integran la canasta básica.

En nuestra Constitución Política, el Artículo 123, Apartado A, Fracción VI, Párrafo 2º, se establece con claridad meridiana que los salarios mínimos generales deben ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de los hijos.

En otras palabras los salarios generales deben ser remuneradores del trabajo de los mexicanos y eso no sucede.

SALARIOS.

Este apartado por necesidad está ligado al capítulo anterior ya que el salario se refiere a la canasta básica, que como se expuso tiene connotaciones que llevan a concluir que el poder adquisitivo de los mexicanos es endeble.

La referencia que se presenta en el apartado anterior relativa a los términos que mandata la Carta Magna, son aplicables en este tema.

La última revisión de los salarios mínimos, al margen de que se decidieron en tiempo récord, se significó por un, como siempre, magro incremento a los sueldos de los trabajadores y a que en vez de haber tres zonas geográficas, a partir de 2013, solo fueron dos..

Para 2014, en la Zona "A" se devengará un salario mínimo general de 67 pesos 29 centavos y en la "B" será de 61 pesos 38 centavos. Es decir, hubo un incremento de 2 pesos 53 centavos, que equivale al 3.9 por ciento. Referidos a un mes de labor, los salarios significan mil 942 pesos y mil 913 pesos, respectivamente.

Aún cuando el salario mínimo solo sirve de referencia para calcular multas y otros propósitos diferentes de su objetivo, el aumento fue menor al de 2012, que fue de 4.2 por ciento, e incluso menor a lo que pedían las organizaciones empresariales de 4 por ciento.

La situación es tal, que hasta el titular de la Secretaría del Trabajo declaró que el aumento del 3.9 por ciento, solo permitirá recuperar nueve décimas del salario. Advirtió que el salario se devaluó en 30 años el 80 por ciento.

Esto es lo que el neoliberalismo nos ha dejado desde que en 1982 se empezó a aplicar ese modelo económico.

Somos el país con el segundo salario mínimo más bajo de América Latina, siendo el de Uruguay el más bajo.

Como puede observarse, la brecha entre el poder adquisitivo del salario y el precio de una canasta básica, ha crecido de forma descomunal.

El gobierno federal se ha preocupado por controlar la inflación, sin conseguirlo y ha descuidado el crecimiento de 118 millones de mexicanos.

EMPLEO—DESEMPLEO

La generación de empleos formales se quedó corta en 2013 y el desempleo se mantuvo prácticamente en la misma situación. En los últimos 5 años la creación de plazas de trabajo siguió la siguiente dinámica: En 2009, fue de menos 171.7 mil plazas; en 2010, 732.4; en 2011, 611.6; en 2012, de 711.7 y en 2013, 463 mil empleos registrados en el IMSS contra los 600 mil prometidos.

El desempleo en los mismos años, respectivamente fueron, en tasas de desocupación sobre la PEA: 5.47%; 5.37%; 5.23%; 4.95% y 4.92%, todas las cifras son del INEGI.

Es momento de acudir a las reflexiones que en su momento hicieron los titulares de la STPS, en tiempos de Calderón, cuando expresaron su júbilo por la reforma laboral, que empujaron FCH y EPN a finales de noviembre de 2012, para desventura de los mexicanos.

En esos ayeres, se prometió que la laboral sería una reforma que crearía empleos al por mayor, a partir de que habría un crecimiento adicional al crecimiento del PIB del 1.5%/2% y que por cada punto de incremento, a su vez generan 200 mil empleos formales. La creación de empleos casi sería por generación espontánea.

De los 600 mil empleos prometidos por EPN para 2013, solo se concretaron 463 mil; el desempleo atacó a 4.92% de la PEA, es decir, 2 223 mil personas: en diciembre de 2013 se perdieron 247 910 empleos formales. De ahí que en los 13 meses del gobierno de EPN, ¿cómo se pueden calificar las bondades de la reforma laboral?

La PEA reportada por INEGI al tercer trimestre de 2013, fue de 52 millones 309 mil 335 personas, de las que 49 millones 576 mil 734 están ocupadas y 2 millones 732 mil 601 está desocupada. Además, el instituto registra una población no económicamente activa-PNEA, integrada por disponible con 35 millones 842 mil 534 persona y no disponible por 6 millones 167 mil 621 personas.

Al 31 de diciembre de 2013, según datos del IMSS, el número de trabajadores permanentes y eventuales afiliados al IMSS ascendió a 16 millones 525 mil 061 personas.

Comparando las cifras de la PEA de 52 millones 309 mil 335 personas con los 16 millones 525 mil 061 registrados en el IMSS, resulta una diferencia de 35 millones 784 mil 274 personas que carecen de mínimos de protección social. Ese deficiente es sencillamente descomunal.

La necesidad de creación de empleos ronda el millón 250 plazas anuales, que es la cantidad de alumnos que salen anualmente de las aulas y se incorporan al mercado laboral.

A lo anterior hay que considerar otros conceptos de falta de empleos, con base en estudios del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas:

En primer lugar, un rezago acumulado de empleos formales, que podría elevarse porque el empleo, principal detonante del mercado doméstico y por ende, del crecimiento económico del país, no se ha recuperado y se encuentra limitado por su baja calidad.

En segundo lugar, hay que añadir un sector de personas que trabajan en la precariedad, porque su salario no concuerda con su jornada laboral.

Y en tercer lugar, porque las plazas que se han generado caen en el campo del empleo eventual.

Cuando Calderón usurpó la presidencia, la tasa oficial de desocupación era del 3.5% de la PEA y ahora es del 4.92%.

Pero además, actualmente hay una generación de jóvenes, que ni estudian, ni trabajan, "los ninis", que la OCDE calcula en 7.6 millones de mexicanos, sin oportunidades para estudiar y menos para trabajar. A ellos, los tan publicitados beneficios de la economía neo liberal no los ha alcanzado.

Panorama más sombrío no puede haber para los mexicanos.

En el último año más mexicanos ingresaron al ejército de la informalidad. La población sub ocupada, entendida como la que tiene que trabajar más tiempo diariamente para buscar más ingresos, también incrementó su número.

El propio INEGI reporta que hay 1 millón 750 egresados de educación superior en la desocupación abierta y 1 millón 900 mil en la subocupación. Es decir, hablamos de 3 millones 650 mil personas en condiciones de no percibir ingresos o percibirlos de manera limitada

La falta de empleos y el desempleo necesariamente ocasionan que un sector importante de los mexicanos no perciba ingresos, por lo que el mercado doméstico, uno de los detonantes indispensables para impulsar el crecimiento económico, no se hace presente. Esta es otra razón para que el PIB no reaccione como los ciudadanos deseáramos.

Las cifras anteriores deben ser adicionadas con los casi 13.4 millones de personas que ocupan los llamados empleos informales, es decir, los ambulantes. Tampoco se incluyen las personas que tuvieron que emigrar a otros países en busca de trabajo, principalmente a Estados Unidos, que representan un total aproximado de otros 12 millones de mexicanos. Hablamos de 24.5 millones de personas que se insertan en los campos señalados.

Adicionalmente, la ONU hizo declaraciones en el sentido de que en 6 años no se resolverá el desempleo. Es un riesgo que los jóvenes tengan más de un año sin trabajo, pierden calificación y experiencia.

En contraste, se estima que el narcotráfico ha creado unos 600 mil empleos, convirtiéndose en el mayor generador de puestos de trabajo, cifra mayor a la que produce el aparato gubernamental.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL-IMSS

El IMSS, instituto que debiera ser uno de los emblemas de la seguridad social de los mexicanos, en los hechos es una cloaca en que la corrupción y la impunidad campean en demasiadas áreas de su vida institucional.

La OCDE acaba de terminar un estudio en que señala que la corrupción disminuye, pero aún persiste básicamente en lo que a compras se refiere.

El problema del pago a pensionistas subsiste a pesar de las declaraciones de la dirección del organismo y ello ahoga las finanzas del mismo, al grado de que desde agosto de 2013, el instituto se agoto el fondo constituido específicamente para liquidar las jubilaciones de sus propios trabajadores.

Ahora este fondo habrá que resarcirse con cargo a las finanzas nacionales y por ende al pueblo mexicano.

Al 31 de diciembre de 2013, según datos del IMSS, el número de trabajadores permanentes y eventuales afiliados al IMSS ascendió a 16 millones 525 mil 061 personas.

Los problemas del instituto no terminan con la afiliación de los trabajadores, porque están además los que se refieren a las pensiones y jubilaciones que en el apartado de la deuda pública sometemos a la consideración de esta Soberanía y que pone en serios aprietos la viabilidad del organismo.

Esta cuestión tiene que ver con la desaparición mágica de las reservas matemáticas actuariales que se constituyeron a lo largo de la vida del instituto y que de pronto no se sabe a ciencia cierta, cuál fue su destino.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO-ISSSTE.

Este instituto que nació como respuesta al IMSS para atender los reclamos sociales de la clase trabajadora al servicio del Estado, ha visto que sus objetivos han sido traicionados, porque se convirtió en un coto de poder del Sindicato Nacional de Trabajadores del Estado, concretamente del magisterio y en particular de su liderazgo.

Afortunadamente en febrero de este año, la otrora poderosa dueña de la central sindical, fue relevada de su envidiable posición.

Las anteriores administraciones generaron problemas muy serios y graves de corrupción y consecuentemente de impunidad, desde la determinación de los directores de la institución, pasando por la asignación de contratos de abastecimiento de medicamentos, transitando por la adquisición de activos fijos, determinación de plazas activas y de comisionados que cobran por no trabajar.

El Grupo Parlamentario de Partido del Trabajo apoya y está a favor del sindicalismo honesto y leal a su militancia y a sus objetivos. Decimos no al sindicalismo corrupto, que transita en la impunidad.

EDUCACIÓN—REFORMA EDUCATIVA

Para todo país, la educación representa el punto central de su desarrollo. No es posible concebir una nación con deficiencias de la magnitud en la que estamos. Tampoco se puede aducir que toda la ineficiencia e ineficacia se debe a falta de recursos asignados al rubro.

El 26 de febrero de 2013 se promulgaron las modificaciones a los artículos 3º. y 73 de la Carta Magna, que el Congreso de la Unión aprobó, en materia educativa y en el resto de 2013, se aprobaron las leyes secundarias relativas a al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación-INEE-, de la Ley General de Educación y de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

La Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación se ha opuesto férrea y sistemáticamente, a que el texto propuesto por el Ejecutivo federal fuera aprobado en sus términos, sin incluir sus demandas, focalizadas principalmente en cuanto a los derechos laborales que han sido vulnerados, según sostienen.

El hecho es que ese sector del sindicalismo, sigue sin dar su aprobación al texto de las leyes secundarias, por lo que estamos hablando de leyes que han cubierto su proceso legislativo, pero que no se aplican.

Al respecto, la OCDE recientemente señaló que México en evaluación educativa, resultaba reprobado, debido a que el logro en enseñanza sigue entre los más bajos de países miembros del organismo. Recomendó reducir los efectos no deseados de la prueba Enlace y desde noviembre de 2012, planteó integrar un órgano independiente para regular la docencia. En días recientes la dependencia informó que la prueba Enlace será suspendida durante 2014 y reanudará su aplicación a partir de 2015. A esto obedeció la Ley del INEE.

La OCDE por mediación de su prueba PISA llegó a los siguientes resultados:

México está reprobado en lectura, ciencias y matemáticas en edades de 15 a 16 años.

En lectura, en 2012 pasamos de 424, cuando la OCDE recomienda 496 puntos, es decir pasamos del lugar 49 al 52, de un universo de 65 países.

En matemáticas pasamos de 413 puntos en 2012, cuando la OCDE recomienda 494, nos ubicamos del lugar 51 al 53.

En ciencias, en 2012 tuvimos 415 puntos respecto de 501 de la OCDE, pasando de lugar 51 al 55.

Los estudiantes de 15 años se desempeñan por debajo de otros países afiliados al organismo, principalmente en lectura, matemáticas y ciencias.

Es menester hacer mención a que en nuestro país, siguiendo la dinámica estadounidense, la educación pública está sometida a ataques privatizadores. Esto no es nuevo, porque los gobiernos que hemos padecido han impulsado con privilegios, la privatización de un sector, que por su naturaleza debe ser público.

La gratuidad de la educación mandatada por la Carta Magna fue agraviada con el proyecto calderonista de establecer becas a pagarse en un futuro próximo. Se trataba de apostar por la privatización total de la educación.

La historia reciente nos dice que en el sexenio anterior se priorizó la educación tecnocrática y mediocre, misma que perdura a la fecha.

En la SEP y en el sindicato respectivo se repite el mismo esquema que en PEMEX: Es tan corrupta la dependencia, como corrupto el sindicato. Por ejemplo, la dependencia se niega a entregar a la opinión pública el padrón de los profesores comisionados.

Existe un rezago educativo que afecta a más de 33 millones de personas. Más de 9 millones de estudiantes tienen nivel de "insuficiente" y "elemental" en aprendizaje de Matemáticas. Son "inquietantes" los resultados en escritura y lectura.

Hay que recordar que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, propuso al inicio de este periodo ordinario, que se amplíe la asignación de recursos para atender los diversos niveles de educación en México.

La desigualdad social y económica limita el ejercicio del derecho a la educación, ya que apenas el 21% de los jóvenes más pobres cursa la educación superior. Hay 74 ciudades del país donde no hay un solo plantel de enseñanza profesional.

En ese entorno, la supina ignorancia de los servidores públicos respectivos, los hace negociar los inmuebles dedicados a la cultura, como arrendar los museos para celebrar fiestas de bodas, quince años y otros eventos superficiales y frívolos que no tienen nada que hacer con la cultura, como la debemos entender.

En resumen nuestro nivel educativo más que paupérrimo, es vergonzoso.

La UNESCO recomienda que la asignación presupuestal a la educación pública debe ser mayor al 8 por ciento del PIB. En México las asignaciones representan el 5%, considerando al sector privado, por lo que existe un deficiente sustancial en este rubro. La Ley General de Educación en su artículo 25 también mandata que al sector debe aplicarse el 8 por ciento del PIB.

La UNAM ha abanderado la inconformidad del sector, por la falta de atención y sobre todo por ausencia de recursos para avanzar en el rubro de la educación, pero poniendo énfasis en la que corresponde a la superior.

Se concluye que el Estado renunció a velar por la educación superior en el país.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo presentó la iniciativa correspondiente en el periodo ordinario de sesiones para que la educación superior, constitucionalmente forme parte del bagaje de los mexicanos; de la misma manera que se incluya en el propio artículo 3º el fortalecimiento de la educación temprana y el desarrollo infantil.

En el caso del Instituto Politécnico Nacional, la situación es similar, pues de 100 mil aspirantes a ingresar, solo 20 mil pudieron hacerlo.

En conclusión el sector educativo requiere atención inmediata, hay una emergencia educativa en el país.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Ha quedado probado que a las administraciones panistas el tema educativo les causa escozor, puesto que las asignaciones presupuestales que cada año proponen, siempre son raquíticas y no obedecen a las necesidades de una población ávida de conocimientos.

El problema de la educación arrastra no solo al tema en sí mismo, sino que además involucra a la ciencia, la tecnología y la innovación.

Si con la cantidad de discursos que sobre el tema se pronuncian a diario, se lograra algo, la ciencia, tecnología e innovación, habrían estado salvados desde hace mucho tiempo.

En el PEF 2013 se etiquetaron recursos que representan el 0.42 por ciento del PIB, equivalentes a 70 mil 395 millones de pesos, en tanto para el ejercicio fiscal 2014, la asignación fue de 81 mil 810 millones de pesos, que no representa ni el 0.5 por ciento del PIB.

El ofrecimiento de Peña Nieto en cuanto a este tema, es que al final de su sexenio, se alcance el 1% del PIB en asignaciones dentro del PEF. Para ello, dice, paulatinamente, año con año, se irán elevando las cantidades etiquetadas al efecto. Investigadores del tema aseguran que en este sexenio no se alcanzará la meta trazada.

Información reciente señala que la innovación cayó en este año, al pasar del lugar 76 al 79 de un universo de 141 países, derivado de la falta de patentes, según reportaron organismos internacionales.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.

Comparando la PEA de 52 millones 309 mil 335 personas con las 118 millones 395 mil 54 reportadas por CONAPO, resulta una diferencia de 66 millones 85 mil 719 personas que carecen de trabajo, es decir, son dependientes de otras personas.

Esa descomunal diferencia pudiera considerarse ilusoria, pero si se considera que existen 35 millones 784 mil 274 personas (52 millones 309 mil 335 personas menos 16 millones 525 mil 061 personas) que carecen de protección social, la cifra ya no es tan engañosa, principalmente por que en los 66 millones se incluyen menores, ancianos, enfermos y otros mexicanos más.

POBREZA—CRUZADA CONTRA EL HAMBRE.

Uno de los temas centrales de la problemática nacional, a no dudarlo es el de la pobreza. De ello se ha valido el gobierno de Peña para lanzar un programa que mediáticamente goza de la simpatía de la población, pero que en los hechos tiene toda una intención electoral, que se hizo patente en las elecciones de julio de 2012.

Los datos referidos con anterioridad, desembocan irremediablemente en el tema de la pobreza. No se requiere hurgar mucho en la numeralia para afirmar que esto es lo que llamamos el injusto reparto de la riqueza nacional.

La situación es tan seria que el propio titular de Hacienda declaró que con el mediocre crecimiento del PIB para 2013, la pobreza no se abatirá.

Estudios recientes sobre los diferentes estratos de la pobreza llevados a cabo por CONEVAL-INEGI y por expertos en la materia, llegan a resultados similares acerca del número de pobres que existen en el país y su clasificación.

Con datos del Censo de Población 2010, no actualizados por el CONAPO, ya que la población ponderada a abril de 2013 es de 118 millones 395 mil 054 personas, se clasifica como sigue en millones de personas:

La población de pobres se integra por quienes están en situación de pobreza moderada por 40.3 millones más pobres en situación de pobreza extrema, es decir, indigentes, por 11.7 millones, suman 52.0 millones de mexicanos de pobres, en general.

La cifra de pobres de 52.0 millones más quienes son vulnerables por carencias sociales de 32.3 millones y vulnerables por ingresos de 6.5 millones, representan 90.8 millones de pobres, por los conceptos señalados. Este guarismo significa que el 80.64 por ciento de la población es pobre.

A esta última cifra, de 90.8 millones hay que adicionar 21.8 millones de personas clasificadas como no pobres, ni vulnerables, suman la cantidad de habitantes que aparecen en el censo de 2010, no ajustada por CONAPO, que es la de 112 millones 600 mil personas.

Analistas del CAM de la UNAM señalan que hay 3.5 millones de personas que perciben solo propinas; que hay más de 6 millones de trabajadores que sobreviven con un salario de 65 pesos al día.

Hay 53 multimillonarios según Forbes y 53 millones de pobres según CONEVAL, es decir un súper rico por cada millón de pobres en nuestro país.

En los últimos 42 años, México ha invertido 366 mil 541 pesos por cada persona en situación de pobreza y aún así ese flagelo aumentó en un 58.1%.

Esta asignación parte de la falacia de que con limosnas se puede superar la pobreza. Esta premisa es rotundamente falsa, porque lo que es prioritario es la generación de empleos bien remunerados. Las cifras asignadas solo permiten

paliar el problema en el corto plazo y en un por ciento muy bajo de las necesidades de la población. Se trata de asignaciones asistenciales, que no van al fondo del problema.

Después de leer estos datos la conclusión es que México es un país pobre, no valen las frases compasivas ni nada por el estilo y a este grado nos ha llevado el capitalismo salvaje que padecemos por la vía de los gobiernos priístas y panistas.

El mayor problema radica en que de seguir operando con el modelo económico neoliberal que nos han impuesto, la pobreza se agudizará más con el consiguiente aumento en el número de mexicanos en pobreza que ya tenemos.

En ese sentido, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, sentenció que para 2015 México tiene grandes pendientes para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio fijados por la ONU, porque la pobreza y la desigualdad lacerantes prevalecen en el país.

Tenemos que considerar que la miseria es la principal causa de la desintegración familiar y que prevalecen en nuestro país por la desigualdad salarial y el bajo poder adquisitivo de los ingresos de los trabajadores.

Hay poca generación de empleos y los que hay están mal pagados, como lo aseguran expertos en el tema y las cifras respectivas. Más de la mitad de la población mexicana se encuentra sin seguridad social.

En concordancia, el desarrollo humano de México va dando tumbos. Después de 2008, año de la crisis, la desigualdad aumentó. Indudablemente la pobreza es un fiel reflejo del desastre económico.

La situación solo podrá cambiar con una mejor distribución del ingreso mediante la generación de empleos y de la mejor calidad de la educación.

En ese entorno, Peña Nieto decretó una Cruzada contra el Hambre, a la que dio inicio en enero de 2013, mediante la que se pretende paliar el hambre y consecuentemente la pobreza, en los 400 municipios en que el fenómeno se presenta con mayor intensidad, con 7.4 millones de mexicanos.

Sin embargo, en los últimos días, Peña declaró que la cantidad de pobres disminuyó de 7.4 millones de mexicanos a 4 millones, es decir, sin explicar cómo, en un año la cantidad de pobres en su más severa expresión disminuyeron en más de 3 millones.

Diversos expertos en el tema han manifestado su inconformidad con el programa, porque no se ataca el fondo del problema, sigue siendo asistencial, porque no fomentan cambios productivos ni estructurales en el tema; y que no se acomete la falta de empleos bien remunerados, en abatir el desempleo, en proporcionar salud, educación mínimas, que permitan erradicar la pobreza en primer lugar y el hambre en secuencia.

También el programa es sesgado, porque únicamente se incluyen municipios en que la pobreza no es tan aguda y no se integra a municipios que verdaderamente lo requieren.

El arranque del programa es muy cuestionable porque no se dieron las cifras que las diversas dependencias deberán aportar en esta Cruzada. Es elemental conocerlas con el fin de saber el dimensionamiento que se le pretende otorgar.

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.

El derecho a la alimentación es un derecho humano universal, lo que significa que todas las personas tienen, por un lado, derecho a no padecer hambre y por otro, tener acceso físico y económico en todo momento a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, de acuerdo a su cultura.

La Cruzada contra el Hambre comentada en el apartado anterior, supuestamente está anclada a este concepto.

La erradicación del hambre es una meta urgente que demanda el esfuerzo y compromiso de todos los actores de la sociedad.

En febrero de 2011, esta Soberanía aprobó una iniciativa para incorporar a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el derecho a la alimentación, que consiste en que el Estado asegure que sea adecuada y que el abastecimiento de ella a la población sea sostenida.

Existen datos escalofriantes sobre este tema que muchos estudiosos califican como sin precedentes en la vida de México. Al mismo tiempo que hay hambre, hay despilfarro de comida, conceptos contradictorios indudablemente.

Se desperdician hasta 40% de los comestibles, en tanto que escasea el pan para miles de connacionales. La falta de educación para adquirir los insumos para la mesa de los mexicanos es evidente, lo que ocasiona tirar a la basura el escaso dinero que se percibe.

CONEVAL reporta que el fenómeno arrastra a los indígenas del país, ya que casi la mitad de esa población padece hambre, porque son los que más sufren por la falta de acceso a la alimentación.

Se calcula que 28 millones de mexicanos tienen hambre, por lo que el programa en comento, que atenderá a 7.4 millones de mexicanos apenas se referirá al 25 por ciento de ellos.

La Secretaría de Desarrollo Social a través de la Sub Secretaría de Prospección, Planeación y Evaluación, presentó un Diagnóstico Integral de la Problemática Alimentaria en México, en el que asevera que los 28 millones citados son personas sin acceso a la alimentación y que 21.8 millones de mexicanos no cuenta con ingresos suficientes para satisfacer necesidades alimentarias.

Secuela de la falta de alimentación adecuada son la desnutrición y la obesidad. Diversos organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud y la OCDE señalan que las mexicanas tienen el primer lugar en obesidad; que México tiene un 5% de su población desnutrida; que 9 millones son pobres y obesos; que México ocupa el cuarto lugar en obesidad infantil y que los mexicanos tienen predisposición genética a la obesidad. Peor escenario, no puede haber.

VIVIENDA

El Estado tiene otra asignatura pendiente con la ciudadanía, relativa a la vivienda digna y decorosa, a que tienen los mexicanos, como lo mandata el párrafo sexto del artículo 4º de nuestra Constitución.

Sin embargo, el INFONAVIT llevó a cabo un estudio de la vivienda en el país y determinó que hacen falta 14 millones de viviendas para cubrir la demanda en la nación y que de ellos, existe un rezago de 5 millones que no se ha podido abatir. Al mismo tiempo, informaciones provenientes del organismo, señalan que en el país hay aproximadamente 5 millones de viviendas abandonadas., lo que resulta una severa contradicción en la operación de las viviendas.

En dicho estudio se asevera que en los próximos 5 años se podrá recuperar el tiempo perdido, lo que se antoja poco viable en vista de que a 40 años de la fundación de ese instituto, el rezago es fenomenal.

En general, sobre la vivienda en México, se presentan diversas informaciones: Existe morosidad de los deudores; como quedó establecido existen 5 millones de viviendas abandonadas; al descubrimiento de un nicho de venta referido a desarrollos en costas mexicanas; que el fenómeno expresa el agotamiento del modelo de negocios y de financiamiento de la actividad y que hasta el tercer trimestre de 2013, la construcción acumuló un decrecimiento de 9.7 por ciento en 2013.

La Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda-CANADEVÍ-, informó que el INFONAVIT ampliará el crédito para sus derechohabientes, al pasar de 435 mil a 700 mil pesos; que espera que la Comisión Nacional de Vivienda, aumente los subsidios, es decir, pasar de 2.5 a 5 veces el salario mínimo, para generar una demanda de 1.3 millones de derechohabientes.

Adicionalmente, debemos mencionar que las constructoras de vivienda privadas enfrentan desde hace algún tiempo, una crisis severa que ha puesto a las 3 principales empresas del ramo, en serios apuros financieros, al grado de que la quiebra técnica asoma en un futuro inmediato.

Sin embargo, en recientes días, el valor de las acciones de una de esas desarrolladoras subió en un 50 por ciento, por lo que se avizora un probable rescate de esas empresas, cuestión que también hace algunos días Videgaray había descartado.

SOBERANÍA ALIMENTARIA.

En nuestro país, la soberanía alimentaria no es más que una parte de la retórica del gobierno federal, que no tiene sustento, ni bases en que apoyarse. Es sólo una utopía que, como tal, a lo largo de los años no ha cristalizado.

La información disponible sobre la producción del sector agropecuario nos dice que cada vez dependemos más de la importación de productos del exterior.

El problema de la soberanía alimentaria se crea en México, en dos vertientes: Por un lado, la caída en la producción de los insumos y por otro el irrefrenable aumento de los precios de los alimentos, impulsado por los incrementos en los costos de los combustibles que a su vez empujan la inflación.

El incremento de los precios de los alimentos también se origina en que los especuladores tanto del exterior, como del interior, han sentado sus reales y por ello, no se ha podido controlar el costo de los insumos al consumidor.

Diversas instituciones multilaterales, como la FAO, la OCDE, el FMI, han alertado en los últimos meses que seguirán altos los precios de alimentos en el mundo, a lo que México no puede sustraerse.

Por su parte, la Asociación Latinoamericana de Integración-Aladi-, afirma que México, junto con Venezuela y Panamá, son países importadores netos de alimentos básicos y que presentan déficit en la balanza comercial de productos agropecuarios.

Las carencias son de cereales y carnes frente a superávit en hortalizas, plantas, raíces y tubérculos.

Si bien es cierto que el cambio climático afectó los cultivos de maíz, frijol, café y aguacate, principalmente, siendo una de las causas de la reducción en la producción de los granos la derivada de la sequía, las heladas y las inundaciones que ocasionaron graves pérdidas a los agricultores en 2011 y 2012; también lo es que el gobierno prometió apoyos que nunca llegaron a los productores de los insumos señalados. Solo se hicieron promesas que a la postre no se cumplieron.

Los elevados costos de los insumos golpean a la industria láctea, ya que los incrementos en el precio de los granos equivalen al 30%, situando a los productores e industriales de la leche en condiciones críticas. Los insumos referidos son el maíz, la gasolina, sumándose el estancamiento en el consumo de productos lácteos. El aumento en los costos de producción ha sido del 10%.

La opinión de SAGARPA es que México es vulnerable ante la importación de alimentos, ya que el 58% de los alimentos que consumimos son del exterior.

El índice de seguridad alimentaria global el año pasado nos ubica en el lugar 30, con 67.5 puntos de un total de 100.

En esas circunstancias, advierten la OCDE y la FAO que la seguridad alimentaria está amenazada y que México está condenado a ser importador neto de alimentos básicos; además de que el alza en el precio de los alimentos en el mundo afecta la inflación, según un estudio de esos organismos denominado *Perspectivas Agrícolas 2013-2022*.

Es necesario mencionar que el movimiento en los precios de los insumos agrícolas y en sus ventas al interior y exterior, tiene altibajos que inciden en la inflación general y así tenemos que el precio del limón aumentó un 300 por ciento; que las exportaciones de melón decrecieron en 2011, 2012 y 2013; que la expedición de un decreto de Peña para declarar a las tierras del Nevado de Toluca como parque natural, ocasionará la quiebra de los productores de papa de la región y consecuentemente el alza del precio.

En cuanto a la producción de manzana, los agricultores están sufriendo la baja del precio hasta en un 50 por ciento, debido a los excedentes en la producción, que han sobre ofertado los mercados.

La pobreza rural, la desintegración de las familias por la migración han sido causa entre otras, de que la soberanía alimentaria no se haya logrado.

Un dato que revela el abandono de los mexicanos de una actividad primaria a la que los ha obligado un serie de políticas equivocadas, se da en el hecho de que en 2000 la población ocupada en el sector agropecuario era de casi 7 millones y en 2010 el dato preliminar fue de casi 6 millones connacionales, es decir, un millón de campesinos abandonaron sus tierras, migraron, con la consecuente falta de producción, de ingresos y depauperación de los mexicanos.

Los recursos federales al campo no se han enfocado a incrementar la producción agropecuaria, sino a programas electoreros y asistenciales con el mismo propósito.

Supuestamente es obligación del Estado garantizar el abasto y la alimentación de los mexicanos, mediante la obtención de insumos producidos en las mejores condiciones posibles.

En verdad, el problema no solo es cuantitativo, sino también cualitativo, porque reside en el diseño de las políticas públicas para garantizar el abasto de insumos para la alimentación.

Actualmente las autoridades del ramo han considerado que una solución a los problemas de la producción de granos, debe basarse en la creación de la bolsa agropecuaria, que no es más que la agricultura por contrato, que supuestamente daría apoyos a agricultores para la adquisición de coberturas en la obtención de seguros, según se anotó en párrafos precedentes.

AZÚCAR.

Nuevamente la atención pública se centra en el sector, porque después de que en el sexenio de Fox se estatizaron ingenios productores del dulce; de que se invirtieron grandes sumas para sanear sus finanzas; de que las autoridades agropecuarias manejaron dichos ingenios, con pérdidas, por cierto; el gobierno calderonista se ha dedicado a intentar vender las centrales azucareras, en otra venta de garaje.

Desde hace años se ha manifestado la necesidad de establecer una verdadera política agraria, laboral e industrial en el sector que no pase invariablemente por refinanciar a la industria.

Al respecto debe recordarse que desde hace varios años se creó el Fideicomiso del Azúcar, otro a la cuenta, que costó miles de millones de pesos que no sirvieron para nada, porque nunca se arregló nada.

La zafra 2012-2013 fue la más alta en la historia reciente de la industria del dulce; sin embargo, los precios internacionales del insumo ha arrastrado a productores de la caña de azúcar y a industriales a plantear al gobierno federal, se otorguen apoyos para paliar la situación que podría poner en ruta de colisión al sector. Concretamente los cañeros han solicitado subsidios por el bajo precio del dulce que incide en el precio de liquidación de la caña.

Aún cuando los legisladores de la Cámara de Diputados han intentado que se instalen mesas de trabajo para tratar los problemas inherentes, ni SAGARPA, ni la Secretaría de Economía han puesto atención al problema.

MAÍZ.

Ante la disminución de la producción de maíz, los productores están buscando alianzas con industriales, de tal manera que se vuelva al concepto de la agricultura por contrato, que en la pasada administración se trató de poner en operación.

Lo anterior con la intención de paliar las bajas de producción del grano en diversas entidades del país, derivado de heladas, inundaciones y sequías que se han presentado.

La FAO aseveró que los precios internacionales de los alimentos llegaron al límite, por el momento, pero que una nueva caída complicará la actividad de millones productores agrícolas del país. También señaló que la demanda va a crecer, pero la oferta va a tener un impulso mayor y de momento los precios tienden a caer, lo que genera problemas porque los costos siguen subiendo y eso adelgaza los márgenes de los productores.

Datos del Departamento de Agricultura de los EU indican que desde julio de 2012 los precios internacionales del maíz han mostrado una tendencia a la baja. En julio el precio promedio por tonelada era de 332.95 dólares y en junio de 2013 fue de 297.06 dólares.

Hace unos cuantos días, grupos de consultores sobre los precios del maíz, concluyeron que actualmente hay un exceso del grano en el mundo, los inventarios suben, la demanda baja y los precios también. Los productores prevén una caída hasta 185 dólares por tonelada, es decir, un 36% menos de la oferta citada.

Los problemas de los productores de maíz no terminan ahí, porque empresas transnacionales con Monsanto a la cabeza siguen presionando al gobierno federal a que autoricen la producción y comercialización de maíz transgénico.

Este insumo tiene seguidores que argumentan que se trata de un grano resistente a plagas y climas variables, muy rendidor en términos de toneladas por hectárea, que absorbe costos reducidos de cultivo, principalmente.

Por contra, se arguye que los efectos de cultivar esta variedad, es dañina para los cultivos que se llevan a cabo en zonas cercanas a donde el maíz transgénico se siembra. Quienes están en contra del procedimiento de modificar genéticamente la semilla, centran su negativa precisamente en lo antes mencionado.

Sin embargo, SAGARPA, a pesar de que el problema está latente desde hace varios años, aún no se pronuncia en ningún sentido, quizá porque los intereses de las transnacionales son tan poderosos que la inhiben a proteger la agricultura nacional. Ello lleva a que parcialmente hacen oídos sordos a reclamos, porque en algunas regiones de la república ilegalmente se siembra, cultiva y comercializa el insumo.

La ambigüedad de las autoridades mexicanas no es tanta, porque se presentaron amparos para detener la siembra, el cultivo y la comercialización del maíz transgénico y tanto SAGARPA como ECONOMÍA, lejos de apoyar a los productores nacionales, apoyaron los intereses de las transnacionales.

TRIGO--ARROZ

Por lo que se refiere al trigo, los productores nacionales del cereal, estiman que por el mal tiempo, la producción disminuirá

Esa situación obligará a importar al menos 3 millones 506 mil toneladas para cubrir la demanda de las industrias panificadora y harinera, por encima de las 3 millones 132 mil toneladas de 2010.

Respecto al arroz se presentan varios problemas que a la fecha no se han resuelto: México importa miles de toneladas de arroz contaminado con gorgojo khapra, por ello, se suspendió la importación del grano procedente de Pakistán, Tailandia y Vietnam.

En Morelos, antiguo bastión del cultivo del arroz y caña de azúcar, está siendo sepultado por el avance de la mancha urbana y por ende, el primer cultivo señalado, está en riesgo de extinguirse.

De la información anterior se concluye que la situación del campo mexicano es desastrosa y los recursos presupuestales asignados no son suficientes para empujar el crecimiento de esta actividad primaria.

En otros cultivos como el sorgo y el frijol, las importaciones serán sustanciales y en cuanto al cultivo de café, ante la baja de los precios internacionales del aromatizante, SAGARPA pretende elevar la producción nacional.

PROCAMPO.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo ha planteado reiteradamente que el PROCAMPO debe reformarse porque en la actualidad su diseño no ofrece soluciones a los problemas del mismo.

El relator especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación hizo un llamado para que el gobierno mexicano haga modificaciones a ese programa y este no ha cumplido con la recomendación de ese organismo.

El G-20 de las Naciones Unidas en un estudio realizado al efecto, señaló que el crecimiento demográfico, los biocombustibles y la especulación son factores que impelen el incremento en los precios de los alimentos.

El sector agropecuario a no dudarlo es estratégico y fundamental para el bienestar de la población, pero en nuestro país ha sido descuidado y disminuido desde 2000, por una deficiente programación de las actividades.

Actualmente las autoridades del ramo han considerado que una solución a los problemas de la producción de granos, debe basarse en la creación de la bolsa agropecuaria, que no es más que la agricultura por contrato, que supuestamente daría apoyos a agricultores para la adquisición de coberturas en la obtención de seguros, según se anotó en párrafos precedentes.

La asignación presupuestal que en 2013 se etiquetó al Programa Especial Concurrente, del que depende Procampo, fue apenas marginal, porque en 2012 ascendió a 306 mil millones de pesos; en 2013 fue de 320 mil millones de pesos en número redondos y para 2014 casi 339 mil millones de pesos; es decir, incrementos sucesivos de 4.57 por ciento y 3.31 por ciento.

Estos aumentos en la práctica son insuficientes y no cubren siquiera la inflación, con lo que la vocación natural del mexicano por el campo, no es atendida.

TLCAN.

Cumplió 20 años de vigencia el Tratado de Libre de Comercio de América del Norte, signado por Estados Unidos, Canadá y México y el principal objetivo para nuestro país, el de aumentar su productividad en el campo mexicano, no se logró, aumentando sus importaciones en un 130 por ciento.

En 1994, cuando arrancó el TLCAN, México producía 2.23 toneladas de maíz por hectárea, 4.3 de trigo y 1.8 de de soya. Al cierre de 2012, los números son 3.2, 5.6 y 1.7, respectivamente, lo que muestra un ligero incremento en los dos primero insumos y un decremento en el tercero. Los avances fueron mínimos frente a los de sus socios del norte.

Las importaciones de los 3 granos aludidas, más las de sorgo y arroz, de 1994 a 2012, pasaron de 10 a 23 millones de toneladas, informó Economía. La producción nacional de granos y oleaginosas en igual periodo pasaron de 29 a 35.8 millones de toneladas, que representa un incremento de 23.2 por ciento.

Los incrementos en las importaciones han representado en los hechos, una mayor dependencia alimentaria general, en contra de la Soberanía Alimentaria que ha sido el sueño de los productores nacionales y los mexicanos en general.

SALUD.

La salud de los mexicanos representa otra asignación pendiente de resolver que indudablemente pone a la población en general, en riesgo de perder la vida.

A pesar de los optimistas anuncios sobre los avances del gobierno federal en materia de salud y de que el gasto en el sector ha aumentado en los últimos años, el sistema de salubridad mexicano sigue siendo caracterizado por la desigualdad, la exclusión, la duplicidad de esfuerzos, la opacidad en el manejo de los recursos, las graves deficiencias en todas las áreas y los contrasentidos en las asignaciones presupuestales.

El país es un catálogo de enfermedades que los mexicanos padecen, en todos los niveles del estrato socio-económico. En un breve recuento de la situación, tenemos lo siguiente:

Cada año mueren 5 500 mexicanos por cáncer; que el cáncer de próstata es la primera causa de decesos entre varones; que el cáncer de piel por radiación solar es el más frecuente en hombres; FUNSALUD urgió al Pacto por México, incluir la salud, porque el modelo actual está agotado; la diabetes afecta a 7 de cada 10 mexicanos; el 78% de la población se auto medica; la cirrosis es la cuarta causa de muerte en el país, siendo el alcoholismo y el virus VHC los orígenes; y así hasta el infinito.

Otros padecimientos están representados por el hecho de que los hospitales son un foco de infección; que saltarse el desayuno, costumbre inveterada de los mexicanos, eleva el riesgo de males cardíacos; que en México hay 18 millones de hipertensos y van aumentando aunque la mitad no sabe su padecimiento; en el INCAN, uno de los institutos de especialidades de mayor renombre, aumentan las urgencias, pero no los médicos tratantes.

Persisten rezagos en el sector salud reiteró la titular de la dependencia; mueren al año 5 700 mexicanas por cáncer de mama; falta atención para sobrevivientes de cáncer mamario; aumentó la esperanza de vida a 35 años para infectados con el VIH y la diabetes es la causa principal de muerte en el país, que la padecen casi 14 millones de mexicanos.

La universalización de la salud no deja de ser una buena intención, Estudios recientes advierten que la diferencia entre el costo de los servicios que otorgan IMSS, ISSSTE y Seguro Popular, es uno de los obstáculos para llegar al objetivo señalado.

El tema de los recursos disponibles para atender al sector, ha llevado a que en no pocas ocasiones autoridades del IMSS y del ISSSTE, se hayan quejado de la necesidad de mayores asignaciones para evitar el colapso del sistema financiero de esos organismos, habida cuenta de que las reservas matemáticas que dan sustento a las pensiones, no son suficientes para hacer frente a las obligaciones que por ley están obligados a proporcionar.

Esto que aparentemente no tendría que ver con la atención a la salud, origina problemas porque los organismos se ven obligados a tomar recursos de su operación cotidiana para cumplir con las pensiones y jubilaciones.

En otras palabras, las finanzas de los dos organismos acusan quebrantos que ponen en peligro no solo sus reservas matemáticas, sino también la viabilidad de su existencia, debido a malos manejos presupuestarios, considerados en no pocas ocasiones como efecto de la corrupción.

En ese contexto, la anhelada cobertura universal, propalada por las autoridades es todo un problema, ya que se percibe como un objetivo imposible de alcanzar en el corto y mediano plazos.

Los especialistas en la materia refieren que esa cobertura es un mito y para sostener esa afirmación basta decir que el Seguro Popular no cubre la totalidad de las enfermedades, como lo hacen aunque deficientemente el IMSS y el ISSSTE.

En el caso, las transferencias debieran aplicarse a la atención de padecimientos de alto costo, que actualmente son excluidos del Seguro Popular, como la mayoría de los cánceres de adultos y jóvenes; el infarto al corazón; la insuficiencia renal crónica o los accidentes graves. Tampoco se aplican a infraestructura de salud que hace mucha falta.

Según datos de la Secretaría de Salud, existe un alto número de fideicomisos constituidos, sin que la transparencia sea un principio de la administración y nos informe como, cuando y cuanto se aplican los recursos destinados a ellos.

La opacidad en este tema es denominador común del sector. Es muy preocupante el uso discrecional de los recursos públicos destinados al segmento, como en el caso de los fideicomisos, fuente inagotable de corrupción e impunidad.

La corrupción e impunidad es otro factor que juega en contra del sector, ya que se da el caso de contratos millonarios como los que se asignaron a 7 empresas que licitaron en adquisiciones de equipo. Es conocido que las compras en general adolecen de ese punto vulnerable.

La esperanza de vida de los mexicanos en 2014 es de 76.91 años, lo que quiere decir que la población está envejeciendo.

Actualmente, los servicios de salud atienden a la población de la siguiente manera; el IMSS al 45%, el 29% por el Seguro Popular, el 11% por el ISSSTE, el 2% por otras instituciones públicas y el 1% por la Defensa Nacional y la Marina.

Los hospitales públicos de nuestro país cuentan con un promedio de 0.74 camas, menos de una cama, por cada mil habitantes, menor a la recomendación de la Organización Mundial de la Salud que es de una cama por mil habitantes.

En cuanto al personal asignado al sector salud, México tiene 1.85 médicos por cada mil habitantes y la recomendación de la OMS es de al menos 3 médicos.

Se asegura que el abasto de medicamentos a los derechohabientes ha mejorado en las unidades de atención ambulatoria, pero la realidad señala que existe desabasto, pues solo se logra surtir el 0.61 por ciento de las recetas expedidas por las mismas dependencias oficiales.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos señala que anualmente se reciben un promedio de tres mil 500 quejas en contra de instituciones públicas de salud por falta de médicos, especialistas y personal de enfermería, capacitación para elaborar diagnósticos y estudios clínicos y una insuficiente supervisión de residentes o pasantes.

Los indicadores de la OCDE muestran que México es el país con menor número de equipos de resonancia magnética con solo 1.5 por cada millón de habitantes, frente a los 12.8 aparatos que tienen en promedio las naciones afiliadas a esa organización.

Una falsa y mal entendida política de austeridad la constituye el hecho de que en México en 2013, solo se asignó el 0.73 por ciento del PIB al rubro de salud, cuando el promedio de la OCDE es del 9% y los Estados Unidos destinan el 15.3%. En 2014, al rubro Salud se destinaron 130 mil 265 millones de pesos que equivalen al 2.91 por ciento del PEF.

Esta es una de las mayores desigualdades que padecemos los mexicanos y que se inserta en las carencias sociales de los ciudadanos.

TURISMO.

El turismo, antaño fuente promisoría de ingresos del Estado mexicano, dejó de serlo por entre otras cosas, la falta de atención y la inseguridad que se vive en los destinos turísticos y el impacto de las secuelas de la influenza AH1N1 de 2009. Los recientes brotes que se han dado a la fecha, pudieran impactar en el desarrollo de la actividad en 2014.

El Plan Nacional de Desarrollo 2006/2012 y los buenos deseos del gobierno no bastaron para arribar a la meta de elevar en un 35% el número de visitantes a nuestro país, ni mucho menos posicionarnos en el lugar 5 de las potencias turísticas del mundo.

Como en otros temas, la información oficial adolece del defecto de la ineficiencia e ineficacia y como prueba de ello, tenemos que la titular de la dependencia declaró que el plan de reestructuración del sector se concluiría en abril de 2013, cuestión que no ocurrió.

Previamente se había dicho que este sector tenía que ser atendido de manera prioritaria, por la situación en que se encuentra y por ser un rubro capaz de captar divisas en bien del país.

En el documento de 2013-2018 se escribió que el turismo representa la posibilidad de crear trabajos, incrementar los mercados donde operan las pequeñas y medianas empresas, así como la posibilidad de preservar la riqueza natural y cultural de los países.

Sigue señalando que en los últimos 30 años los turistas internacionales han observado una Tasa Media de Crecimiento Anual de 2%, por lo que nos ubicamos en el lugar décimo en 2011.

Desde 2008 en que los ingresos derivados del turismo alcanzaron la cifra de 7 328 millones de dólares en el primer semestre de ese año, los subsiguientes reportaron números por debajo de esa cifra, llegando a 6 246 en 2011. Para el mismo periodo de 2013, la cifra fue de 7 119 millones dólares, cantidad que sigue siendo paupérrima para el potencial, se dice, que tiene el país.

En ese sentido, presupuestalmente se destinaron al sector, en 2007, mil 227 millones de pesos y para 2013, la asignación fue de 5 mil 211 millones de pesos, lo que representa un incremento de 3 mil 984 millones de pesos y un avance nimio en el rubro. La asignación para 2014 fue de 6 mil 53 millones de pesos, es decir, casi un 52 por ciento de aumento con respecto a 2013.

CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD.

Transparencia Internacional llevó a cabo un estudio acerca de la corrupción en sexenios anteriores, concluyendo en las siguientes calificaciones: En el de Zedillo fue de 3.2 en 1999; Fox 3.7 en 2001 y 3.3 en 2006; Calderón 3.0 en 2011 y 3.6 en 2008 y Peña 3.4 en 2013.

Es decir, el organismo que empezó a estudiarnos desde 1999, en que gobernaba Zedillo y la menos mala calificación fue de 3.3 en 2000 y la mala en 1999 con 3.2.

Resultamos ser una de las naciones más corruptas, al grado de que la calificación actual con relación a hace 10 años es peor.

La corrupción es un fenómeno complejo y multifactorial. Es un monstruo que adopta un sinnúmero de formas y expresiones y genera efectos desastrosos donde sea que se presente; en todos los casos, la corrupción sacrifica el interés público en aras del interés privado.

En materia económica es un disuasivo a la inversión o en el mejor de los casos, un desvío ocioso de recursos que afecta la productividad. Diversos cálculos señalan que la pérdida del PIB derivado de ese origen, sumaría entre un uno por ciento y uno y medio por ciento de ese indicador.

La corrupción debilita la democracia, la cohesión social y la estabilidad y capacidad de las instituciones públicas.

Por otra parte, la impunidad sigue los pasos de la corrupción, porque las personas físicas que acuden a gestionar algún trámite, ante la imposibilidad de hacerlo con apego a la ley, se van por el lado menos complicado, aunque más caro.

Una verdad de Perogrullo: Para todo acto de corrupción se requieren dos o más personas, los que ofrecen y los que reciben y ninguna de las dos partes tienen interés en denunciar los ilícitos, a menos que alguna incumpla su parte en el trato.

La realidad nacional es que la corrupción es un componente del acontecer cotidiano que los mexicanos cargan a costas a regañadientes, soportando un elevado costo que se refleja en su diario devenir y no hay nadie que haga algo para erradicar ese mal que nos lacera.

A la fecha, la OCDE opina que el órgano anti corrupción es insuficiente, porque la ley creada al efecto se quedó corta respecto de otros organismos anticorrupción en el mundo.

Reciente encuesta efectuada por Grupo Reforma, arrojó los siguientes resultados: Los opinantes señalaron que el gobierno federal encabeza la corrupción con 77% de un máximo de 100%. Los gobiernos municipales y delegacionales se ubican en 74% y el gobierno del Distrito Federal en 73%.

En fechas recientes se emitió el Reglamento de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, que detalla la forma como los agentes que intervienen en operaciones de diverso tipo, pudieran reportar actividades vulnerables.

RESERVAS INTERNACIONALES.

Tema asaz importante es el relativo a las reservas internacionales del país.

El monto de las reservas asciende a 176 mil 467 millones de dólares, al cierre del 17 de enero de 2014.

Los artículos de la Ley del Banco de México referentes a este tema señalan que dichas reservas tienen por objeto coadyuvar a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, mediante la compensación de desequilibrios entre los ingresos y egresos de divisas del país. En el mismo sentido la Carta Magna en su artículo 28, así lo mandata.

En ningún lado se menciona que servirán para pagar la deuda del gobierno federal, a menos de que este adquiera dichas reservas.

De ahí que es erróneo pensar y decir que tienen ese destino en caso de un imponderable.

Por otra parte y dada la gran volatilidad del dólar en el mundo, Banxico adquirió desde 2011, importantes volúmenes de oro para diversificar su abanico de inversión de las reservas internacionales mexicanas.

También se ha dicho que la inversión en oro pone a salvo las reservas de posibles variaciones en el dólar, divisa en la que mayoritariamente están denominadas dichas reservas.

Ninguna de las dos cosas son ciertas, porque es mínima la cantidad de oro adquirido; porque se tardaron demasiado tiempo en tomar la decisión; porque Banxico no tiene como objeto social hacer negocios con divisas, sino atender lo que mandata la Carta Magna, que es preservar la estabilidad monetaria, entre otras, porque la principal es manejar la inflación, cosa que el gobernador del banco central no ha cumplido a cabalidad.

Por otra parte, es pertinente señalar que tal y como están invertidas nuestras reservas internacionales, a quienes se apoya es a la economía de los EU.

PEMEX

La privatización de PEMEX emprendida desde hace años por los gobiernos neoliberales de Miguel de la Madrid a la fecha, si no es objeto de una oposición férrea en la discusión de las leyes secundarias, se convertirá en una realidad que afectará en mayor medida a los mexicanos, arrebatándoles el escaso patrimonio que nos queda.

Es indispensable que las fuerzas progresistas opositoras al saqueo de los neoliberales, se unan para frenar la confiscación que están poniendo en acción.

En este capítulo debe mencionarse la necesidad de que la reforma energética fuera planteada en términos que los mexicanos podamos aceptar, que pasen por el respeto irrestricto a los señalamientos de la Carta Magna en sus artículos 27 y 28.

Sin embargo, la aprobación por los legisladores conservadores del PRI-PAN-PVEM-PNAL de la propuesta de Peña, vulneraron la Soberanía de la nación.

Faltan por someterse al escrutinio del Congreso de la Unión, las leyes complementarias que serán discutidas en fechas próximas, con las que se pretende redondear el planteamiento de despojar a la nación del único patrimonio que le queda, junto con el eléctrico.

Desde ahora, anticipamos que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, se opondrá con toda firmeza en contra del propósito de privatizar la energía petrolera y eléctrica del país.

Para el caso de sustentar la venta de garaje que los gobiernos federales panistas y priístas, pretenden hacer de PEMEX y CFE, la principal paraestatal representa un cúmulo de contradicciones y malos manejos: La convirtieron en un costal en que caben la corrupción directa; la sindical; la pésima dirección administrativa, las malas decisiones en la planeación de la institución, como la inversión en Repsol, entre otras y la ordeña de productos petroleros cada vez más a la luz del día.

Aquí cabe mencionar que un caso de opacidad, de falta de transparencia en el manejo de PEMEX, lo representa el manejo de las utilidades de 39 filiales en el extranjero, que se operaron mediante una compañía creada en Amsterdam, Holanda, de la que la Auditoría Superior de la Federación detectó utilidades por 434 mil millones de pesos, que no fueron reportadas en los estados financieros de la empresa mexicana. Con esa cifra, se pudieron erigir cuando menos 3 refinerías de tecnología de punta.

A pesar de que México ha perdido presencia como proveedor de petróleo a los Estados Unidos, disminuyendo su exportación desde hace 5 años, cediéndole mercado a Canadá y Arabia Saudita, sigue siendo el tercer proveedor más importante de aquella nación.

La operación con Repsol y Sacyr, resultó un total fracaso, al grado de que ahora se está replanteando la participación en la empresa ibérica. Sobre el capital invertido en la aventura, no han explicado nada. Cabe mencionar que con oportunidad se dio a conocer que la negociación con Sacyr era ilegal y esta acabó vendiendo sus acciones a sus rivales. No hubo adecuada planeación del supuesto negocio.

Por un lado, presupuestalmente, cada año se han aprobado por el Congreso, sumas cada vez más crecientes.

Por otro, las aportaciones de PEMEX al erario federal, vía impuestos, derechos, aprovechamientos, son también crecientes. En 2012, la cantidad ascendió a 906 mil millones de pesos, que tuvieron como destino el sufragar el gasto corriente y dentro de él, los estratosféricos sueldos de los servidores públicos de primer nivel y no para impulsar las inversiones de capital, entre ellas para las refinerías.

Lo anterior origina que los estados financieros arrojen millonarias cifras como pérdidas, cuando la realidad nos dice que PEMEX es una empresa que opera positivamente.

En la parte medular de las propuestas de Peña, se ubica signar contratos de utilidad compartida con la iniciativa privada, que representa en los hechos compartir la renta petrolera, que debe ser propiedad de los mexicanos.

Reiteramos, el Partido del Trabajo se posicionará y votará de manera enfática en contra de la pretensión del gobierno federal.

No sabemos a ciencia cierta cuál es la situación de las exploraciones en aguas profundas, por lo que se hace necesario que se transparente la información al respecto. La única información disponible es la de que la exploración en aguas profundas en territorio cubano fracasó por malos análisis de los lugares en los que se llevarían a cabo dichas exploraciones.

La explotación del recurso petrolero en la frontera norte del país no es precisa, ya que no se aclara como está la delimitación de la línea fronteriza, sobre todo cuando se trata de explotación en aguas del Golfo de México, someras y profundas.

A pesar de los millonarios recursos que maneja PEMEX Exploración y Producción, declaran no tenerlos para explotar el gas shale, así como tampoco capacidad tecnológica.

PEP-PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN, anualmente actualiza las reservas de hidrocarburos en sus diferentes categorías. Al 1 de enero de 2013, las reservas totales, es decir probadas, probables y posibles alcanzaron un valor similar a 44 mil 530 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, de los que el 31.1 por ciento son reservas probadas, el 27.7 por ciento probables y 41.2 por ciento posibles.

La construcción de refinerías solo ha sido un discurso más de la administración federal. Las últimas refinerías se construyeron en 1979 y fueron las de Cadereyta en Nuevo León y otra más en Salina Cruz, para integrar un complejo industrial que produciría un millón 100 mil barriles diarios, en números redondos, con 6 refinerías de diferentes capacidades.

Con bombo y platillo se dijo en 2008 a propósito de las dizque reformas energética y fiscal, que Tula sería el emblema de la producción de gasolinas de PEMEX; sin embargo, a la fecha, 6 años después, lo único que se ha construido es la barda perimetral de la refinería. Este es otro total fracaso de la administración de la paraestatal y también del ex gobernador de la entidad,

Osorio Chong, porque el gobierno del estado de Hidalgo, asumió un pasivo de más de mil millones de pesos para la adquisición del inmueble sobre el que se edificaría el complejo industrial.

La falta de refinerías sigue provocando la salida de divisas de manera indiscriminada, amén de que no genera los empleos que debieran esperarse de PEMEX.

Otros datos duros corresponden a lo siguiente: El costo de producción de cada barril es de 6.84 dólares y el promedio de otros países y empresas es de 10 dólares; el costo de exploración y desarrollo ronda los 16.13 dólares por barril y el promedio del exterior es de más de 22 dólares.

Aporta al fisco federal el 35% de los egresos del Presupuesto de la Federación y a pesar de la ordeña a que es sometida, aún se obtienen recursos que se despilfarran.

Como siempre el destino de los precios excedentes aunque claro en la normatividad, no es transparente, porque las aplicaciones no son del todo conocidas para la mayoría de los mexicanos.

El precio de referencia correspondiente a 2013, fue de 84.90 dólares por barril de crudo de exportación y la estimación para 2013, está por encima, fue de 86.90 dólares por barril y el promedio a la fecha es de cerca de 100 dólares por barril. Sobre el destino de los excedentes de los excedentes en 2012, aún no se conoce y menos de los de 2013. Para 2014, el precio de referencia es de 86 dólares por barril.

Dentro del capítulo de robos y corrupción generalizados en los que PEMEX opera, debe mencionarse que durante el primer semestre de 2011 se dejaron de facturar 5 mil 180 millones de pesos.

A ese entorno negativo, no debe olvidarse, que los incrementos de precios a gasolinas que cada mes se aplican, detonan mayor inflación a la generada por fenómenos económicos diversos.

La ruta emprendida por los gobiernos panistas, en el sentido de incrementar los precios de los combustibles mensualmente, la esta continuando Peña Nieto, así como la argumentación falaz al respecto.

CFE.

Como se apuntó al principio de este documento, el gobierno de Peña Nieto envió al Congreso, la iniciativa referente a las reformas modificatorias de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía, petróleo y electricidad, que representan una afrenta al pueblo mexicano. Dejaron pendientes los cambios que requieren, el gobierno federal, a las leyes secundarias, para aprovechar el protocolo de aprobación de este tipo de iniciativas.

Desde ahora, como quedó asentado con anterioridad, anticipamos que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, se opondrá con firmeza en contra del propósito de privatizar el petróleo y la energía eléctrica del país.

La energía eléctrica es otro tendón de Aquiles en la economía mexicana. La ilegal e inconstitucional medida de decretar la extinción de Luz y Fuerza del Centro, vino a agudizar los complejos problemas que ya se tenían.

La CFE, empresa de clase mundial como fue bautizada en el sexenio de Calderón, sigue dando traspiés por la corrupción que la agobia y por los problemas estructurales que la aquejan.

Adicionalmente, genera un malestar creciente en la población por que la población tiene que soportar problemas que no hay nadie que los detenga, donde destacan los excesivos y abusivos cobros de las tarifas, que son totalmente confiscatorios para la mayor parte de la población mexicana y que la empresa explica como errores de facturación.

El organismo afirma que han mejorado los servicios que presta, aunque los niveles de desperdicio de luz en la Zona Centro es del 32.4% y la media nacional es del 12%, lo que ocasiona pérdidas financieras.

No existe una política adecuada para la determinación de los lugares donde se deben erigir los complejos termoeléctricos. Prueba de ello son los repetidos reclamos a decisiones del gobierno federal, a quien le importan poco el daño que ocasionan a las comunidades en las que se quieren asentar esas edificaciones.

Así tenemos la Presa El Zapotillo y el Proyecto Integral Morelos, donde además se cuestiona el gasoducto.

La estrategia de privatización de la empresa no solo pasa por la extinción de Luz y Fuerza del Centro, sino que además involucra el financiamiento a productores privados con 180 mil millones de pesos.

El Partido del Trabajo se opuso y se seguirá oponiendo a la extinción de Luz y Fuerza del Centro y a la cada vez mayor privatización de CFE, bajo esquemas violatorios de contratos de generación de energía.

Seguimos pensando que los trabajadores de Luz y Fuerza fueron injustamente despedidos y eliminada su fuente de trabajo.

Desafortunadamente CFE tampoco se ha sustraído a la rampante corrupción e impunidad que impera en el sector público. Se han documentado testimonios y pruebas de redes de fraude, en las que estaban inmiscuidos jueces, abogados y peritos para resolver casos que ya estaban prescritos.

MINERÍA.

Este sector, ha sido desprotegido desde tiempos inmemoriales. El sector representa como en tantos otros renglones de la economía mexicana, un saqueo institucionalizado, donde la corrupción e impunidad imperan a no dudar. Solo que en este caso, como el del petróleo, hablamos de recursos no renovables y por tanto que ponen en riesgo la soberanía nacional.

Al respecto, la información más reciente, señala que entre Zedillo, Fox y Calderón se entregaron 96 millones de hectáreas del territorio nacional, el 50 por ciento, a empresas mineras extranjeras y nacionales; de las primeras principalmente canadienses y chinas y de las segundas los grupos de Larrea, Slim y Bailleres.

De la entrega mencionada, el 70 por ciento fue extranjero y el 30 por ciento nacional. De las extranjeras son 74 por ciento canadienses, estadounidenses el 15 por ciento; China el 3 por ciento; Australia y Japón el 2 por ciento y otros el 4 por ciento.

De acuerdo con la legislación en vigor, por las concesiones se pagan de 5 a 111 pesos por hectárea, dependiendo de la influencia política de los propietarios. En otros países se paga en función del valor de venta del producto. Este tratamiento forma parte del saqueo que se hace de la riqueza minera mexicana.

Al respecto, hasta hace unos cuantos meses el Congreso mexicano decretó un impuesto de 5% sobre ingresos anuales, que aunque representa un intento por cobrar algo más a los inversionistas privados, no corresponde a las enormes utilidades que perciben año con año.

La actividad es redituable sin lugar a dudas, al respecto mencionamos un dato: México es séptimo productor de oro en el mundo; en 2011 produjo 88 mil 649 kilos y en 2012 fueron 102 mil 802 kilogramos.

El desastre, el saqueo de la riqueza nacional esta propiciado no solo por la Secretaría de Economía, sino también por la de Trabajo y Previsión Social, que al no ejercer su autoridad genera que las mineras no tengan la mínima atención al concepto de higiene y seguridad de los mineros mexicanos, ya que se presentan accidentes a cada momento, sin que se impongan las sanciones que deberían corresponder. Al efecto mencionamos que el reglamento de la ley minera no se ha actualizado en los últimos 25 años.

Es indudable que la inversión en la minería es de capital importancia para la Soberanía nacional y los controles sobre la misma son demasiado permisibles, lo que implica que el valor de capitalización del sector minero sea equivalente a más de 602 mil millones de pesos, es decir, el 16% del PEF 2012 y el 4.16% del PIB nacional. Se trata de que las mineras son beneficiarias de las leyes entreguistas aprobadas en México.

El auge de la minería se ha reflejado en que no solo compañías estadounidenses, canadienses y mexicanas se interesan por nuestra minería, sino también coreanas y chinas expresan su intención al respecto.

La minería tiene actualmente un auge basado en que ante la crisis estadounidense, los países se están refugiando en el oro como sustento de sus reservas internacionales y el alto precio del oro aviva el interés por el metal. México también ha invertido una mínima parte de sus reservas internacionales en oro. Todo ello a pesar de que el mercado internacional ha sufrido variaciones sensibles al alza y baja.

Es tan codiciada la minería nacional que la captación de divisas por este concepto es mayor a la que genera la industria turística. En 2010, la primera captó 15 mil 500 millones de dólares y la segunda, 11 mil 900 millones de dólares.

Según datos de la Cámara Minera Mexicana las empresas extranjeras han logrado cuadruplicar el rendimiento de las inversiones efectuadas en exploración y explotación de minas.

Es menester mencionar que en el Pacto por México, en el capítulo de Nueva Ley Minera, se previó emitir un instrumento que supuestamente pondrá orden y concierto en la minería mexicana, cuestión que consta en el Compromiso 61. A la fecha, el Ejecutivo federal no ha dado cumplimiento a su promesa de campaña.

CONCESIONES

Este capítulo en la administración pública significa un foco de atención no resuelto. La discrecionalidad con la que se otorgan las concesiones en diversos rubros de la administración es lesiva a los intereses de los mexicanos. Más aún, el control que se ejerce es mínimo, lo que hace que las reglamentaciones sean letra muerta.

Así tenemos las que corresponden a la minería, aludidas con anterioridad; las relativas a la banca nacional y extranjera; las correspondientes a las aerolíneas; todo lo que concierne al espacio radio eléctrico mexicano, incluyendo la cancelación anticipada de la banda ancha que se ha determinado en últimas fechas; las petroleras; y las de construcción y operación de carreteras de peaje, principalmente, que inciden necesariamente en la seguridad del país. Son actos de Soberanía que debieran ser objeto de vigilancia efectiva.

A este capítulo se suma la privatización que propicia la Ley de Asociaciones Público Privadas, con lo que la venta de garaje del país continúa su marcha triunfal con los gobiernos emanados del neoliberalismo, que incluyen al PAN y al PRI, al PVEM y al PANAL.

REFORMA FISCAL INTEGRAL.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo se ha pronunciado en diversos foros sobre la necesidad imperiosa de esta reforma, que permitiría una distribución equitativa de la riqueza, mediante políticas que aumenten el poder recaudatorio del Estado y sean racionales los ingresos, los gastos y la deuda pública.

Las sucesivas administraciones federales se han decantado por el camino fácil: el de la imposición de nuevos gravámenes que cada vez son más confiscatorios del ingreso de los mexicanos y por el sobre endeudamiento, que terminará en lo mismo.

Las adecuaciones que se hacen año con año no pasan de eso, porque únicamente se refieren a modificaciones de formatos, de establecer requisitos de comprobantes y de otras minucias que no van al fondo de la cuestión.

En el sexenio pasado se crearon más impuestos que en sexenios anteriores y por lo que se aprecia en el actual de Peña Nieto, el rumbo será igual.

Hay una información que debe celebrarse y es que el padrón de contribuyentes, al primer trimestre de 2013, está ubicado en 38 millones 943 mil 243 causantes, algo así como 9 millones más que en el pasado reciente.

Es propicio el momento para mencionar que el recién aprobado incremento del IVA en las franjas fronterizas del país, del 11 por ciento al 16 por ciento, causó inconformidades en las poblaciones afectadas, porque se les elimina competitividad en el intercambio de mercancías correspondiente.

En Davós, el titular de Hacienda prometió la estructuración de un Pacto Fiscal relativo a un Acuerdo de Estabilización Tributaria que permitirá contar en el corto plazo, no modificar las tarifas de los diversos impuestos que gravitan sobre los mexicanos. Tenemos que conocer el texto, que se está conformando entre los sectores público y privado..

REFORMA LABORAL

Sobre la reforma laboral impuesta por Calderón-Peña Nieto a pesar de las desventajas que contiene; de las razones que se esgrimieron para bloquear la imposición de una normatividad que afectará a los trabajadores mexicanos; fue aprobada en el Congreso de la Unión, con el voto en contra de partidos emergentes como el Partido del Trabajo.

Al respecto, los efectos de una legislación sobre la que muy pronto se irían viendo sus consecuencias, a no dudarlo afectaron a la clase trabajadora. Sin embargo, la insensibilidad de Peña Nieto y sus empleados, se hizo patente.

En ella destaca el hecho que su contenido agravia los derechos y conquistas laborales obtenidas por la clase trabajadora en muchos años de su existencia.

Las campañas mediáticas emprendidas para convencer a la población de las bondades de esta reforma, incluía la afirmación de que inmediatamente después de aprobadas, se empezarían a generar plazas de trabajo.

Nada más falso que ello: A la fecha, las expectativas del gobierno sobre la generación de empleos para este año, apenas llegan a rangos de 300/350 mil plazas, cifras muy por debajo de las previsiones y en franca contradicción a lo publicitado al inicio de este gobierno. En 2013 solo se generaron 463 mil empleos, cifra que contrasta con los 600 mil prometidos y el millón 200 mil que se requieren.

Un detalle más: Los empresarios están haciendo un uso abusivo de la sub contratación, con lo que asestan otro golpe al trabajador mexicano y al sindicalismo.

En este aspecto, es indispensable mencionar que en días pasados el titular de la Secretaría del Trabajo, declaró que urge una ley que permita crecer, con lo que queda claro que los objetivos de la reforma laboral, solo fueron mediáticos.

También debe recordarse que nuestro grupo parlamentario está en contra del tratamiento que se está dando desde hace 3 años a 8 mil 500 empleados de aire, tierra, sobrecargos y jubilados y pensionados de la Compañía Mexicana de Aviación, donde existen vicios de origen en el planteamiento del problema.

En realidad la empresa fue regalada al grupo de Gastón Azcárraga en un acto de compra venta a un precio simbólico, debido a que durante la campaña electoral de 2000 de Fox, este no tenía para pagar los gastos de manutención de él y su entonces coordinadora de comunicación social y las personas designadas para tal fin.

De ahí a la fecha se han acumulado una serie de hechos que en sí representan actos constitutivos de delitos penados por nuestras leyes que desde entonces no se han sancionado y que a la fecha impiden que la aerolínea vuelva a volar, en detrimento de los consumidores y de los trabajadores principalmente.

SEGURIDAD NACIONAL.

El Partido del Trabajo se pronuncia, como siempre, porque el país viva en un Estado de derecho, en que la procuración y administración de la justicia, no sea mera retórica, al gusto de las autoridades, sino que se cumplan a cabalidad los preceptos legales.

Formando parte del paquete de reformas que Peña Nieto envió al Congreso, al inicio de su mandato, se incluyó la correspondiente a la Ley de la Administración Pública Federal, que incorporó otorgar facultades meta constitucionales a la Secretaría de Gobernación, consistentes principalmente a desaparecer la Secretaría de Seguridad Pública Federal y pasar sus funciones a la de Gobernación, con lo que esta dependencia se convirtió en la súper secretaría del sexenio de Peña Nieto.

En el mismo sentido, se creó, en el papel, la Gendarmería Nacional, porque a la fecha ese proyecto con todo y asignación presupuestal en el PEF 2013, está propuesto para 2014, por el gobierno.

A mediados del año anterior, la Secretaría de Gobernación ordenó al resto del gabinete que ya no se hicieran públicas la informaciones relativas a los hechos delictivos, fallecimientos, ejecuciones, secuestros, desaparecidos, desplazados en la guerra contra el narcotráfico. Evidente es la falta de transparencia por parte de la Secretaría de Gobernación.

En los días anteriores, se ratificó la orden, dijo el gobierno, para no hacer apología del delito y seguramente creyendo que sin la información oficial los delitos no existen y desaparezcán por arte de magia.

El hecho es que la violencia es pan de todos los días, en todas las regiones del país, sin que haya control de nadie. Ejemplos de tales hechos los constituyen los sucedidos en Michoacán, principalmente, en que la ingobernabilidad es patente, así se niegue por las autoridades de la Secretaría de Gobernación. En el mismo sentido, van Tamaulipas y Guerrero.

Con respecto a Michoacán, las informaciones disponibles para los mexicanos, son cada vez más preocupantes, porque cada día nos enteramos sobre hechos delictivos cometidos por los grupos en discordia por el ejercicio del poder en la entidad.

INSEGURIDAD.

La inseguridad es una asignatura pendiente en el acontecer diario de los mexicanos, en la que la opacidad es el signo de los tiempos.

Las dependencias vinculadas al tema, no han sido capaces de rendir informes fehacientes y oportunos acerca de cuantas personas fallecidas van en la cruzada contra la delincuencia organizada del narco, así como tampoco cuantas son las personas desaparecidas y las desplazadas.

En este tema, las dependencias involucradas proporcionan tardíamente los datos respectivos y así las cifras varían cuando debieran ser iguales, aunque la fuente de información sea la misma.

Las versiones acerca del número de personas fallecidas, ejecutadas en la cruzada contra el narcotráfico, son muchas; cada cotidiano tiene la suya, así como las dependencias oficiales también elaboran las que convienen a la imagen presidencial. De esta manera Peña sostiene que la violencia ha disminuido, pero la realidad muestra diferente visión.

Lo cierto es que Calderón se embarcó y embarcó al país, en una guerra particular, sacando al Ejército a las calles, sin diseño, análisis, ni diagnóstico, según sus propias palabras.

Desde diciembre de 2006, ha habido multitud de abusos, violaciones, secuestros, levantones, cateos sin orden judicial, asesinatos y un sinnúmero de agravios a los derechos humanos y a las garantías individuales de los mexicanos, prácticamente sin límite, por parte de las Fuerzas Armadas y las diversas policías que existen.

Es indispensable que en vista de lo acontecido a la fecha, se cree un Registro Nacional de Fallecidos, Desaparecidos y Desplazados, cuestión sobre la que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo presentará ante esta Soberanía la iniciativa respectiva.

La seguridad de los mexicanos de hecho es letra muerta para las instituciones encargadas de procurar y administrar la justicia en nuestro país. Por ello es indispensable que haya un cambio de 180 grados en la orientación de las estrategias anticrimen y que se creen verdaderas políticas públicas encaminadas a resolver el problema que más lacera la vida cotidiana de los mexicanos.

El acoso a defensores y a periodistas es uno de los males que aquejan al sector.

En junio de 2012 la CNDH informó que entre 2000 y el primer semestre de 2012, 82 periodistas fueron asesinados. Diversas ONG's señalaron a fines de noviembre de 2012, que la situación de derechos humanos es atroz.

Como se refirió en párrafos precedentes, la inseguridad es uno de los elementos que inciden en frenar el crecimiento económico de México, que representa el 3.8 por ciento del PIB..

DERECHOS HUMANOS.

El respeto a los Derechos Humanos de los ciudadanos mexicanos es en la realidad, letra muerta. El artículo 1 de la Carta Magna es muy preciso y claro, señala: En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

Ejemplo de violaciones a las garantías individuales sobran y desde que Calderón instauró su cruzada particular en contra de la narco delincuencia, las agresiones se han vuelto pan de cada día y se acumulan cifras que son espeluznantes.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos tiene cada vez más denuncias recibidas en contra de las Fuerzas Armadas, y entre las recomendaciones emitidas, se han tomado en escasas medidas para evitar la impunidad.

Adicionalmente, las desapariciones forzadas en México no son debidamente registradas; la tortura y tratos crueles, forman parte de ese entorno. De esas violaciones a los derechos humanos no se puede llevar un registro porque se

les reclasifica como lesiones o abusos de autoridad y así no pueden ser penalizadas.

En el tema, debe mencionarse que los feminicidios fueron tipificados por esta Soberanía con penas de hasta 60 años de prisión.

CORTE Y COMISIÓN INTERAMERICANAS DE LOS DERECHOS HUMANOS.

El incumplimiento del Estado mexicano de las diversas sentencias de la Corte y Comisión Interamericanas de los Derechos Humanos, muestra el desprecio del gobierno, desde Calderón a la fecha, por cumplir con los estándares internacionales en la materia y es indicativo de la regresión política, pues toda transición democrática implica que el Estado asuma su responsabilidad por las violaciones a los derechos de las personas en el pasado y se comprometa a establecer los medios jurídicos y políticos para no repetir actos u omisiones de esa naturaleza.

En el contexto de violencia e ingobernabilidad ocasionado por la política represiva de seguridad, la impunidad y el desdén por el régimen internacional de los derechos humanos resulta particularmente grave, puesto que se clausuran los accesos institucionales a la justicia.

De esta manera, la indiferencia ante la instrucción de reformar el fuero militar en los casos de violaciones a los derechos de la población o a llevar a cabo una investigación exhaustiva y el procesamiento de los culpables, proveen incentivos perversos para cometer acciones contrarias al Estado de Derecho, puesto que no existe el riesgo de una sanción.

Por ello, es necesario adoptar la totalidad de las obligaciones que hemos contraído y que tienen particular expresión en las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por los casos Rosendo Radilla, Campo Algodonero, Valentina Rosendo, Inés Fernández, Teodoro Cabrera y Rodolfo Montiel.

Es necesario aprobar urgentemente mecanismos interinstitucionales y judiciales para la atención sistemática e integral a las víctimas de la violencia y de la acción del Estado en lo que concierne a la investigación, sanción, protección cautelar, indemnización, reparación y no repetición.

En el ordenamiento jurídico, es impostergable anular cuanto antes la figura del arraigo y la extensión indebida del fuero militar, que han sido repetidamente señaladas por violar los instrumentos internacionales de derechos humanos que son norma suprema en nuestro país.

Es así como la Corte Interamericana de los Derechos Humanos sentenció al gobierno mexicano a respetar esos derechos sin que a la fecha haya dado cabal cumplimiento en 4 casos a las determinaciones de ese órgano internacional, con el que México ha signado los tratados que corresponden.

Indispensable mencionar que, una vez aprehendidos los presuntos responsables de los delitos contra Rosendo y Fernández, éstos sean resueltos con estricto apego a la legalidad, para que se concrete algún avance en la materia.

Asimismo, es necesario que a la brevedad el Senado apruebe el dictamen sobre el fuero militar que se discute en comisiones, a fin de que se termine la impunidad en estos casos.

PAGOS A EX TRABAJADORES MIGRANTES MEXICANOS.

La deuda que el gobierno mexicano tiene con los ex trabajadores migrantes mexicanos es un tema que trasciende el tiempo, la justicia y la equidad.

Después de varios años, la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Ex Trabajadores Migrantes Mexicanos instituida en esta Soberanía, dio sus primeros frutos.

La presión ejercida por diputados de diversas expresiones se aglutinaron para lograr obtener un Decreto que finalmente fue promulgado por Calderón para dar paso a una asignación presupuestal, para 2012, ciertamente sin precedentes, de 3 mil 816 millones 200 mil pesos, adicionados a saldos de años anteriores, que permitirían que al cierre de 2012, la cantidad destinada al renglón sería de 5 mil millones de pesos.

Es menester mencionar que un representante de nuestro Grupo Parlamentario presidió la Comisión en comento, en los momentos álgidos de la resolución lograda.

Al 30 de noviembre de 2012, la Secretaría de Gobernación emitió un reporte en el que informa sobre la aplicación de recursos etiquetados por esta Soberanía para el pago a ex braceros que laboraron en los EU en el periodo 1942/1964.

Dicho informe documenta que de todos los recursos recibidos por el fin aludido, quedaron pendientes de pagar a 40 mil 87 mexicanos en esa condición, equivalentes a un mil 525 millones de pesos.

Sobre el particular se debe mencionar que hay recursos para liquidar 38 mil pesos a cada ex bracero y la insensibilidad de Peña Nieto-Videgaray fue tal que no proyectaron etiquetar recursos para 2013 ni para 2014. A la fecha, la situación no ha variado respecto del cierre de 2012.

En otras palabras, los compromisos que institucionalmente debieran cumplirse por el gobierno, quedaron incumplidos, con el desaliento, frustración y decepción de los ex trabajadores.

También con esa determinación, quedó incumplido el objetivo del Fideicomiso 10230 creado en 2005 para la liquidación a esos mexicanos marginados de todo, incluyendo el aspecto de la justicia social.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo hizo al inicio de esta LXII Legislatura sendas propuestas: Una para etiquetar en el PEF 2013, la cantidad de 5 mil 523 millones de pesos, que permitiera pagar el rezago de 2012 y pagar a ex braceros en base a nueva mesas receptoras. La callada fue la respuesta de los órganos de esta Soberanía.

La segunda, se refirió a instalar una Comisión Especial para dar seguimiento al pago a ex braceros como en años anteriores, siendo también callada la respuesta.

La Comisión de Asuntos Migratorios de esta Soberanía, tomó la determinación de crear una sub comisión, cuyas acciones a la fecha no se han traducido a hechos reales, para liquidar a los ex braceros con documentación debidamente integrada y entregada a Gobernación.

Lo peor es que no se prevé ninguna acción para pagar a los restantes ex braceros que laboraron en los campos de EU en el periodo 1942-1964.

En otras palabras, tenemos que decir que la insensibilidad y la apatía del Ejecutivo federal se conjuntan con las de esta Soberanía.

La justicia social a esos mexicanos ni por casualidad se piensa cubrir; esa es la forma de actuar de Peña Nieto y empleados en temas prioritarios para México.

Sin embargo, el problema no ha terminado ni lejanamente. La UNAM llevó a cabo un estudio hace 5 años, mediante el que se diagnosticó que el universo de braceros era de 4/4.5 millones de ellos y que se requerirían 6 billones de pesos para devolverles sus ahorros, indexando sus haberes y considerando el pago de intereses.

Es obvio que esa cifra es impensable liquidarla en un solo ejercicio fiscal, pero cuando menos debe hacerse un esfuerzo para ir avanzando en este rubro.

Queda por procesar un número indeterminado de ex trabajadores cuyos documentos aún no pasan los filtros de estudio y análisis de la Secretaría de Gobernación, mediante la apertura de Mesas Receptoras, que habría que implementar de inmediato.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo seguirá empeñado en dar resultados positivos a un importante segmento de la población, con el objeto de buscar que la justicia llegue a sus hogares.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN.

La libertad de expresión es una conquista que a los mexicanos ha resultado muy cara.

En términos de asesinatos de periodistas en activo, en los sexenios panistas van 82 personas fallecidas en diversos puntos de la geografía nacional, aunque publicaciones especializadas hablan de 93 asesinatos y 16 desaparecidos.

El oficio de periodista es una actividad de alto riesgo para quienes tienen el amor a esa profesión. La ONU calificó a México como el quinto país del mundo con más riesgo para periodistas, por encima de países en guerra.

Salvo casos que se pueden contar, es muy reducido el número de quienes se han dedicado a esta profesión y puedan presumir que se han vuelto ricos; lo que han logrado es poner en riesgo su vida y la de sus familiares y unos mendrugos para su subsistencia.

En este sexenio, las agresiones al sector de los periodistas no se ha detenido y por consiguiente ya hay un periodista asesinado, sin que se conozcan móviles y responsables del mismo.

REFORMA POLÍTICA.

La Reforma Política creó muchas expectativas para actualizar la Carta Magna, misma que al final solo quedó en eso: en pura esperanza de la ciudadanía.

La aplanadora del PRI-PAN-PVEM-PANAL arrasó con los propósitos de no solo los sectores de la izquierda mexicana, sino de la sociedad en general, ya que los puntos centrales no fueron abordados o fueron tocados tangencialmente.

El documento aprobado finalmente quedó sumamente mutilado: en primer lugar por sus defectos de origen, que la convirtieron en una colección de parches que eluden una reforma democrática integral de los derechos políticos y las instituciones públicas; en segundo, por la arrogancia y la falta de oficio político de las bancadas mayoritarias que impidieron alcanzar consensos suficientes para sortear la mayoría calificada que exigen las propuestas de reforma a la Carta Magna.

Se desecharon la propuesta de la izquierda para incluir la revocación del mandato, que debe ir de la mano de la reelección y el control ciudadano permanente sobre sus representantes.

Mención aparte merece el rechazo a las disposiciones que establecían una consulta popular sumamente rígidas, que de ninguna manera contemplaba un avance sustantivo en el derecho político de participación, ni detallaba mecanismos suficientes para dar el poder a la sociedad de intervenir en las decisiones públicas, sino que mantenía a la ciudadanía sometida a requisitos burocráticos excesivos.

No obstante, se abrió la puerta para las candidaturas independientes, pero se abandonaron los detalles que serán objeto de reformas a la ley secundaria.

Ahora con el apoyo de un sector del Pacto por México, se reintenta una actualización de las leyes electorales, que a la fecha aún no presentan mayores avances.

En el caso del IFE, que será sustituido por el Instituto Nacional Electoral, aún no se conforma su consejo, ni tampoco se logró el consenso para designar las vacantes de los consejeros electorales, pendientes desde 2012.

COMISIÓN PARA EL DIÁLOGO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO.

A principios de 2013 se creó la comisión del rubro, para reactivar el diálogo con los indígenas de México y no solo con los de Chiapas, como se creó la COCOPA en 1995.

A la fecha no se sabe cuáles son los pasos que se han dado para esa reactivación y lo único conocido es el nombramiento del titular de esa comisión, pero no se sabe con precisión, cuáles son sus objetivos. Se está trabajando con la inercia de programas anteriores.

El panorama descrito con anterioridad corresponde al de una nación a la que la democracia le ha sido arrebatada a los mexicanos, por los afanes neoliberales de las administraciones que se han sucedido en el mando del gobierno federal.

Por todo lo anterior, la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para el periodo de sesiones ordinario de septiembre a diciembre de 2013, se cimenta en los siguientes ejes rectores:

I. SEGURIDAD, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

Debe reformarse nuevamente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para ajustar la reforma de 2004 y de 2011 a los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos y hacer efectivo el Derecho de Presunción de Inocencia y el Derecho de Acceso a la Justicia. No debe detenerse a nadie sin que el Ministerio Público tenga la casi certeza de la comisión de un delito y se integren los elementos del tipo penal.

Impulsar un órgano autónomo de defensoría social. Revisar las facultades de la Policía Federal Preventiva y de la Procuraduría General de la República, así como imponer normas de control a policías, ministerios públicos y jueces para prevenir las detenciones y reclusiones arbitrarias.

Es imprescindible que el Estado mexicano haga un gran esfuerzo para establecer un sistema de penas sustitutas a las de prisión, que permitan que los procesados y reos por la comisión de delitos, tengan un trato de dignidad como personas. Para ello es necesario insertarlos en sus comunidades para que realicen tareas sociales en beneficio de ellas y, de esta manera, puedan readaptarse adecuadamente a la sociedad.

Modificar integralmente el sistema penal para que los procesos sean abiertos en todas sus etapas y se convierta ese sistema en auténticamente acusatorio, adversarial y garantista. Establecer juicios simplificados para casos no graves, fijar plazos a los jueces para dictar sentencia y crear muchas más opciones de justicia alternativa.

Legislar sobre los derechos de la víctima del delito, de la violencia y de la represión del Estado, así como para los afectados por la incorrecta acción de las autoridades ministeriales y judiciales. Garantizar la reparación del daño y medidas complementarias para revertir la violación sistemática de los derechos humanos.

Revertir los atropellos a los derechos humanos que instituyeron las recientes reformas penales, especialmente el allanamiento de morada, los cateos y arraigos que son inconstitucionales y han sido señalados por múltiples instancias nacionales e internacionales. Revisar igualmente la facultad de investigación de las policías y el uso indiscriminado de testigos protegidos para la liberación de órdenes judiciales.

Proponer se cree un Registro Nacional de Fallecidos, Desaparecidos y Desplazados.

Impulsar la autonomía del Ministerio Público Federal.

Reformar el sistema de readaptación social e imponer estrictos controles y vigilancia con participación de los poderes Legislativo y Judicial. Establecer el sistema de jueces penitenciarios encargados de determinar la preliberación de los reos.

Terminar con la impunidad que permite la actual interpretación del fuero militar y derogarlo, además de formular constitucionalmente que la jurisdicción de los tribunales castrenses no se extiende a los casos en que las fuerzas armadas violan los derechos de la población civil, sino únicamente las faltas en que incurriesen los militares a la estricta disciplina militar.

Promoveremos una reforma constitucional para que las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, tengan el carácter vinculatorio, con el propósito de garantizar su cumplimiento.

Atender el empleo y dar oportunidades para las y los jóvenes a fin de enfrentar las causas de la escalada de violencia.

Promoveremos la actuación coordinada con todos los ámbitos de gobiernos para garantizar la seguridad de las y los ciudadanos y lograr un combate eficaz al crimen organizado.

Crear un mando único para garantizar la seguridad del país.

Combatiremos la corrupción en las instituciones de seguridad pública, de procuración de justicia y en las corporaciones policiacas.

II. NUEVA ECONOMÍA, SOBERANÍA ENERGÉTICA, Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

Los legisladores del Partido del Trabajo estamos convencidos de que el modelo económico neoliberal implementado desde hace 30 años, no ha generado condiciones de crecimiento y desarrollo para los mexicanos. Es imprescindible impulsar una vía diferente en materia económica, que sea incluyente, que rescate el mercado interno, que apoye de manera decidida la creación de empleo y a las pequeñas y medianas empresas, como base fundamental para el desarrollo de nuestro país.

En ese contexto, promoveremos las siguientes propuestas:

Fortalecer la legislación para erradicar monopolios y oligopolios, garantizar precios competitivos en los bienes de la canasta básica. Darle mayores atribuciones a la Comisión Federal de Competencia mediante la legislación de sus leyes secundarias.

Crear el Banco de Financiamiento de la Planta Productiva y con ello dotar de créditos a tasas preferenciales a los productores que no cumplen con los requisitos que establece la Banca Comercial, así como reducir el costo del dinero.

Revisar el marco normativo del Banco de México para que se convierta en un brazo de apoyo financiero del Estado para el desarrollo nacional y regulando la política monetaria y de tasas de interés.

Revisar la normatividad de la aprobación de la Deuda Pública y de la Deuda Contingente, así como la que contratan las Instituciones Privadas, para acotar la discrecionalidad del Poder Ejecutivo Federal en materia de deuda pública.

Impulsamos el fortalecimiento del cooperativismo en sus vertientes de producción, consumo, ahorro y crédito.

Presupuestos multianuales en el gasto social y proyectos estratégicos para garantizar la continuidad.

Ley para Favorecer las Cadenas Productivas, con el objeto de establecer esquemas de financiamiento público para la creación de empresas sociales y Pymes, así como esquemas eficientes para la compra de los insumos por parte del gobierno a los productores locales, que dinamice las economías regionales, que privilegie lo "Hecho en México", que promueva esquemas comercialización de mercancías de productores regionales sin intermediarios. Combatir el llamado "coyotaje" y que garantice la equidad e igualdad para las empresas sociales para generar economía social.

Ley para la creación del Banco de Desarrollo Económico y Social. Pymes y Economía Social para crear una entidad de apoyo que otorgue créditos para el desarrollo y asesoría estricta para la conducción de la empresa.

Revisar el marco normativo de las cajas de ahorro y las microfinancieras a fin de regular el sector, permitiendo ampliar la penetración de servicios y den protección efectiva a los usuarios de los mismas

Ley para la Aceleración del Crecimiento, que impulsará la Creación de Infraestructura y Obra Pública, con el fin de generar empleos, garantiza el bienestar social, pues resuelve problemas de servicios básicos, vivienda, desplazamiento, acceso a educación y salud. La propuesta de Ley será enfocada también al aumento de la competitividad, la productividad, la disminución de las desigualdades regionales y sociales.

Impulsar el desarrollo de las fuerzas productivas nacionales a través del fomento a la innovación y el desarrollo tecnológico, principalmente en las pequeñas y medianas empresas, para lo cual se fortalecerá la Ley de Ciencia y Tecnología

En el tema de la banca, se ha dado un proceso de extranjerización de la misma, que ha subordinado su funcionamiento y desempeño a los intereses de las Casas Matrices, las cuales responden a la lógica de recibir las ganancias que se generan en territorio mexicano. Por ello, creemos indispensable la creación de una banca social que atienda el mercado interno, bajo la óptica de apoyar a las pequeñas y medianas empresas.

El saldo de 30 años de la aplicación del modelo neoliberal, ha provocado que sectores que deben ser considerados estratégicos hayan sido abiertos a la inversión privada, con la consecuente pérdida de Soberanía.

A través de las reformas a las leyes secundarias, se deben tomar las medidas legislativas necesarias para revertir las privatizaciones de los recursos que pertenecen a la Nación, es necesario recuperar la esencia del artículo 27 constitucional y mantener el control y propiedad de los hidrocarburos, la energía eléctrica, los minerales y el agua.

Los diputados del Partido del Trabajo reivindicamos que los recursos energéticos son propiedad de la Nación y deben ser motor de crecimiento, para lograrlo su explotación debe ser dirigida por los organismos públicos creados para tal fin y no entregar la renta petrolera a manos de particulares ya sean nacionales o extranjeros.

Por ello, evitaremos la estrategia privatizadora de debilitamiento y desmantelación de PEMEX como en el pasado se hizo con otras empresas públicas como Teléfonos de México, Imevisión, Altos Hornos de México y otras empresas públicas.

En ese sentido, promoveremos reformas a la Ley de Petróleos Mexicanos y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para permitir que la paraestatal pueda incrementar el monto de inversión de recursos propios para destinarlo al desarrollo de proyectos, sobre todo en la exploración y refinación de hidrocarburos. Impulsaremos las reformas a la Ley de Petróleos

Mexicanos para que dicha empresa goce de autonomía de gestión y presupuestaria.

De igual forma, impulsaremos la aprobación de las medidas legales necesarias para que la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, ambas en calidad de organismo reguladores y coordinadores de energía, garanticen una mayor transparencia en sus actividades financieras y operativas.

Impulsaremos la creación de un marco normativo para que en las alianzas público privadas en materia energética se garantice el control nacional de los recursos energéticos y que la renta nacional se siga manteniendo como propiedad del pueblo mexicano, acotándolas solo a materia de intercambio tecnológico y asesoría y dando prioridad a las empresas nacionales.

De la mano con nuestra propuesta de reforma fiscal, impulsaremos las modificaciones pertinentes al régimen fiscal de PEMEX, para disminuir la carga fiscal que paga al Gobierno Federal. Simplificaremos los procesos administrativos de la empresa para ahorrar recursos que actualmente se pierden en trámites duplicados y burocracia improductiva. En síntesis, se requiere que PEMEX se fortalezca como empresa y tenga un verdadero incremento en la tasa de restitución de recursos de reinversión y disminuir la carga tributaria a su mínima expresión, que permitiría la capitalización necesaria de la paraestatal con recursos propios, que deben ser destinados para el desarrollo de ciencia y tecnología en materia energética.

Fortalecer las medidas de transparencia y rendición de cuentas, para que los mexicanos, quienes somos propietarios de la riqueza petrolera, conozcamos como se maneja la empresa, mejorando su eficiencia y productividad.

Estamos conscientes de la necesidad de fortalecer e impulsar otras formas de generación de energía, las cuales son mucho más amigables con el entorno ambiental y que utilizan como materia prima recursos renovables.

Promover las adecuaciones necesarias a la Ley General de Educación para que en la enseñanza básica, media superior y superior, se incluya en los contenidos educativos los temas relativos a la generación de energías alternativas y renovables.

Del mismo modo, proponemos fortalecer la investigación con relación a estos temas, ajustando la propia Ley de Ciencia y Tecnología, para así garantizar que en el corto plazo, nuestro país pueda migrar hacia las nuevas formas de generación de energías alternativas y renovables.

Para este propósito pretendemos incorporar en la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética para que la Comisión Federal de Electricidad promueva proyectos de generación de energía alternativa y que Petróleos Mexicanos fortalezca la inversión en proyectos de investigación para generar combustibles distintos a los convencionales.

Al mismo tiempo, proponemos también la creación de un Centro Nacional de Investigación y Formación en Energías Alternativas y Renovables, para dar respuesta a las necesidades de especialización y formación de investigadores en Energías Alternativas y Renovables.

En el sector eléctrico, el cual también forma parte de la Soberanía energética de nuestro país, deben promoverse una serie de reformas que reviertan la privatización de facto que se ha dado en el mismo, con las figuras que se han incorporado a la ley de Servicio Público de Energía Eléctrica como es el caso de los Productores independientes de energía.

Proponemos que la Cámara de Diputados realice las modificaciones necesarias para modificar las tarifas del servicio de energía eléctrica, incluyendo criterios de carácter social, que beneficien a los sectores de escasos recursos y a los grupos vulnerables, los cuales serán financiados con recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

En materia de de cambio climático y reducción de emisiones por deforestación y degradación del entorno, proponemos:

Apoyar la implementación de la Ley General de Cambio Climático en términos de la elaboración de los reglamentos respectivos para que pueda ser operable. Asimismo, vigilarémos que los recursos del Fondo de Cambio Climático sean ejercidos de manera expedita y transparente.

Contribuiremos a la armonización legislativa entre la Ley General de Cambio Climático y otras leyes relacionadas con la misma.

Impulsaremos la legislación para promover el manejo sustentable de los bosques como medio para prevenir emisiones derivadas de la deforestación y la degradación del entorno.

Promoveremos reformas a la ley de Desarrollo Rural Sustentable para fortalecer las acciones de apoyo a los productores agropecuarios del país, también, presentaremos reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para establecer criterios de atención prioritaria a las comunidades, en el caso de que se presenten contingencias climatológicas, producto del cambio climático.

En el mismo tenor, pugnaremos para que en la Ley federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se incluya un fondo que será financiado con los ingresos excedentes, para atender situaciones de emergencia en el campo, como es el caso de la sequía.

Impulsaremos una reforma agraria incluyente, democrática y productiva que de solución a las demandas de los campesinos y trabajadores agrícolas. Promoveremos las modificaciones legales necesarias para que se instrumenten proyectos de apoyo al campo en el mediano y largo plazo, pero garantizando

que en ningún momento perderá el carácter social y así mantenerlo fuera de los intereses latifundistas y de la subutilización.

Asimismo, impulsaremos el fortalecimiento de las microrregiones productivas conformando poligonales con distintos propietarios, a través de la conformación de cooperativas aprovechando las potencialidades de los recursos con criterios de sustentabilidad y explotando las ventajas comparativas y competitivas.

Promoveremos las modificaciones legales y al Presupuesto, con el objeto de que se constituyan centrales de maquinaria, asesoría, capacitación para el uso de nuevas tecnologías encaminadas al aumento de la productividad de los núcleos agrarios, además de hacer más funcionales los canales de comercialización, y de aprovisionamiento de insumos para la producción agraria.

Legislaremos para garantizar la soberanía alimentaria del país y la creación de excedentes agrícolas que permitan el desarrollo y la capitalización del campo mexicano, así como eviten la dependencia del extranjero en materia de alimentos, todo ello bajo el firme compromiso con la población de defender el control sobre el territorio, la tierra, los campos y pastizales, el agua, las semillas y los productos del campo, el ganado y los productos originarios del mar, vistos los principales proveedores de alimento.

III. REFORMA HACENDARIA.

Los legisladores del Partido del Trabajo estamos convencidos de que el tema tributario es central para desarrollar un proyecto social que responda a las necesidades de los mexicanos. Consideramos que es indispensable proponer una serie de reformas a las leyes fiscales que cobren impuestos a las empresas y sectores que han sido privilegiados con un trato preferencial y en algunos casos de excepción, lo que ha generado que nuestro país tenga un sistema tributario inequitativo

En el PT creemos que no puede existir reforma fiscal sin una reforma hacendaria integral, es por ello que proponemos una reforma al sistema fiscal, al sistema de auditoría, fiscalización y rendición de cuentas, una reforma al procedimiento presupuestal y la creación de una ley de austeridad republicana.

Como tema principal, debemos pugnar por un sistema fiscal, sencillo, justo y eficiente, donde paguen más los que más tienen. Que sea un instrumento real de redistribución del ingreso, de fomento al crecimiento económico y de fortalecimiento del mercado interno, a través de la promoción y protección de las pequeñas y medianas empresas nacionales.

Debemos de dejar de exprimir los recursos de PEMEX a través de la carga tributaria y luego tratar a los excedentes petroleros como caja chica para el Gobierno Federal y los estatales, permitiría a PEMEX, recapitalizarse, invertir en tecnología y ser una verdadera empresa eficiente, productiva y redituable.

Nuestra propuesta en materia fiscal pretende fortalecer la recaudación con el fin de tener recursos suficientes para financiar el gasto social, la política de industrialización y del campo, la generación de empleo, el desarrollo de infraestructura y el combate a la pobreza.

Por ello, impulsaremos una serie de reformas para terminar con la porosidad del sistema tributario mexicano, ello significa eliminar de las distintas leyes fiscales los regímenes que permiten la elusión y evasión fiscal, tales como el régimen de consolidación fiscal, y el régimen simplificado. Asimismo, propondremos hacer permanente el impuesto a las operaciones en bolsa, ya que la venta de empresas a través de la tenencia accionaria, como el caso de BANAMEX, Grupo Modelo y CEMEX ha significado una pérdida de recursos para el erario.

Trabajaremos para que el sistema tributario mexicano de certidumbre y favorezca la inversión en el país, principalmente la productiva nacional. Para ello propondremos la revisión de las cargas tributarias que pesan sobre las empresas mexicanas y legislaremos para su protección con respecto al gran capital internacional. Con ello pretendemos lograr junto con las empresas nacionales la estabilidad hacendaria que tanto se requiere para lograr las inversiones de largo y mediano plazo.

Sin embargo, legislaremos siempre a favor de los trabajadores, por lo que buscaremos que el salario real no siga siendo golpeado. Por ello, como parte de un pacto fiscal de mediano y largo plazo como el que proponemos, incluiremos las medidas necesarias para proteger al salario y el nivel de vida de los trabajadores.

Estamos a favor de que se fortalezcan los ingresos públicos aumentando la base de contribuyentes y cobrando más a los que más tienen. Rechazamos el aumento generalizado del IVA en alimentos y medicinas.

Otro elemento que consideramos fundamental y que complementa nuestra propuesta tributaria, es el relativo a Erradicar todo clase de privilegios fiscales, salariales y de sobresueldos en servidores públicos, representantes populares, alto clero, militares empresarios y quienes tengan esta condición de favoritismo. Para ello, tomaremos como base la Iniciativa que crea la Ley de Austeridad Republicana, promovida durante la LXI Legislatura.

Reconstruir el proceso de aprobación del Paquete Económico para que el Legislativo intervenga desde el diseño hasta la aprobación y la vigilancia de ingresos y egresos, considerando la opinión de los beneficiarios de los programas públicos, particularmente aquéllos que tengan Reglas de Operación.

Promover como un mecanismo para contrarrestar la corrupción es necesario instaurar las contralorías ciudadanas que puedan revisar las cuentas públicas en los diferentes ámbitos de gobierno.

En materia de Federalismo Fiscal es necesario crear los mecanismos de coordinación entre la Federación y los estados, para que estos últimos reciban los recursos de manera transparente sin ningún tipo de chantaje a presión por parte del Gobierno Federal.

Cumplir el pacto federal significa modificar el marco jurídico para una convivencia social y política articulada, que permita el ejercicio institucional de los derechos por parte de quienes han sufrido un déficit histórico, especialmente los habitantes del Distrito Federal y los pueblos indígenas.

Por ello, proponemos lo siguiente:

Reforma integral al orden jurídico nacional para permitir un desarrollo regional equilibrado y competitivo, basado en los principios de subsidiariedad, solidaridad, cooperación y equidad.

Definir claramente y permitir convenios sobre las facultades concurrentes entre los tres órdenes de gobierno: la Federación, los estados y los municipios.

Redistribuir las facultades, funciones, fuentes y recursos fiscales de los componentes de la Federación. Facultad municipal y estatal para cobrar y utilizar algunos impuestos que hoy monopoliza la Federación. Impulsar un acuerdo de compensación a los estados en caso de exención a los impuestos locales.

Adoptar en el ámbito municipal todos los instrumentos de democracia directa, la elaboración de presupuestos participativos, la revocación de mandato y la rendición de cuentas.

Así mismo, se propondrá un instrumento de fiscalización presupuestaria municipal a fin de mantener finanzas sanas y evitar la quiebra presupuestaria de los municipios del país

Concluir la reforma política del Distrito Federal al adoptar una Constitución. Municipalización de las actuales delegaciones y facultades plenas para el Gobierno de la capital como entidad de la Federación. Creación de un Estatuto de capitalidad para regular la relación con el Gobierno Federal.

IV. EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO.

En el Partido del Trabajo estamos convencidos de la importancia que tiene la educación, la ciencia y la tecnología en el desarrollo integral de los pueblos. Consideramos que el conocimiento y la organización popular son instrumentos de emancipación social y de crecimiento económico. Por ello legislaremos para garantizar y ejercer de forma efectiva el derecho a la educación, acabemos con el analfabetismo e impulsemos la creación de conocimiento nacional y el desarrollo de las fuerzas productivas que permitan contribuir con el desarrollo económico y den solución a las necesidades sociales, para ello:

Promoveremos cambios en la Ley General de Educación, para implementar un ambicioso Programa Nacional de Alfabetización y eliminar esta lamentable condición social en la que vive nuestro país.

Impulsamos reformas al artículo 3º Constitucional, para universalizar la educación inicial promoviendo que los recursos para atender esta modalidad educativa se incorporen en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica del Ramo 33.

Fortalecer la facultad del Estado para garantizar el ingreso y permanencia en el sistema educativo público. Ampliación de matrícula, becas, alimentos, libros, útiles, uniformes, horarios, espacios escolares e infraestructura.

Impulsar a la educación superior como nivel educativo obligatorio del Estado.

Promover la creación de programas que fomenten el acceso y uso de los niños y jóvenes a las tecnologías de la información.

Desarrollar modelos educativos diversificados y flexibles para combatir la desigualdad educativa, de acuerdo con las condiciones regionales y las características particulares de la población que atienden.

Revisión integral de la Ley de Ciencia y Tecnología para hacerla un real instrumento de innovación y desarrollo tecnológico nacional. Que permita fortalecer el sistema nacional de innovación e impulse el sector productivo nacional.

V. ESTADO DE BIENESTAR SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO.

Los legisladores del Partido del Trabajo integrantes de la LXII Legislatura, estamos convencidos de que debemos promover reformas al marco legal, que permitan la emisión de los elementos necesarios para que las políticas públicas que instrumenta el Poder Ejecutivo garanticen el acceso pleno al goce de los derechos sociales y avancemos en la construcción de un Estado de Justicia Social.

Como eje rector creemos en la universalización de los Derechos Sociales y los mecanismos necesarios para su cumplimiento.

Reconocimiento constitucional y exigibilidad de todos los derechos sociales: alimentación, agua, salud, seguridad social, educación, trabajo, vivienda, cultura, deporte, medio ambiente e información; ello por medio de tribunales, acciones jurisdiccionales y procedimientos ante órganos judiciales.

Universalizar los servicios de seguridad social, incluyendo Centros de Desarrollo Infantil y Estancias para personas adultas mayores y redefinir la responsabilidad del Estado en un régimen de pensiones justo y equitativo. Revisar la pertinencia de las modalidades o la eliminación de la figura de la subrogación de los servicios. Revertir, en lo inmediato, las reformas a la Ley del Seguro Social y del ISSSTE, para recuperar el modelo solidario y subsidiario en pensiones y jubilaciones.

POBREZA, DERECHO A ALIMENTOS Y ACCESO AL AGUA.

En el PT creemos que el cambio verdadero esta en un cambio profundo del modelo de desarrollo económico con una perspectiva social, que permita a las personas la autodeterminación individual en relaciones de comunidad. Para lograr dicho objetivo es necesario desarrollar las reformas legales necesarias, para que la política pública se enfoque en el desarrollo de capacidades y no en un estado paternalista que mantiene altos índices de pobreza a su conveniencia política. Atender las desigualdades sociales en principio garantizando la universalidad de los derechos sociales y humanos a todos los sectores del país, sin excepción y la suficiencia presupuestaria para el ataque a la pobreza.

Establecer los mecanismos de control y evaluación de los programas sociales, incorporando parámetros claros que permitan determinar la eficacia del programa y su correcta aplicación.

Impulsaremos la revisión de las metodologías usadas para la medición y determinación de zonas vulnerables, a fin de integrar dentro de los criterios utilizados los índices de criminalidad y violencia.

Combatir el hambre y sus causas estructurales, que perpetúan la exclusión social. Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional a todos los mexicanos. La seguridad alimentaria es más que terminar hoy con el hambre. Significa garantizar que todas las familias puedan alimentarse por sus propios medios, con dignidad, comiendo regularmente la cantidad de alimentos con la calidad necesaria para mantener su salud física y mental.

Millones de mexicanos carecen de la efectiva garantía del derecho fundamental a los alimentos regulado en nuestro artículo 4º constitucional y de agua para consumo diario sobre todo las poblaciones indígenas.

Frente a esta situación resulta apremiante, emitir las leyes que sean necesarias para transformar el derecho a los alimentos y al agua, en una realidad, y dotar a la población de los mecanismos necesarios para el reclamo de goce efectivo de estos derechos en caso de necesidad.

Los recursos que se regulen deberán tener la naturaleza de expeditos y rápidos, para lo cual se deberá demostrar que se carece de los recursos financieros necesarios para cubrir las necesidades alimenticias y de agua. En el caso de las poblaciones indígenas se deberá diseñar un mecanismo todavía más sencillo y no será necesaria ninguna comprobación.

SALUD.

Establecer los mecanismos de control y evaluación de los sistemas de salud en el país, principalmente la administración y manejo del Seguro Popular, dado que actualmente es botín político de los Estados quienes controlan su manejo sin tener parámetros claros que permitan determinar la eficacia del programa y su correcta aplicación.

Establecer el derecho universal a servicios de salud y a la seguridad social gratuitos y de calidad, que incluyan la distribución de medicamentos, la atención terapéutica y la medicina alternativa y tradicional.

Asimismo, integrar un sistema nacional de salud (IMSS, ISSSTE e institutos estatales) para asegurar cobertura y calidad; descentralizar su operación hacia las entidades para lograr la mayor eficiencia y alcance.

DERECHOS LABORALES Y TRABAJADORES.

Pugnamos por que se garantice el derecho a un trabajo digno. Revisión del régimen de los salarios mínimos y desaparición de la Comisión respectiva; establecimiento de un órgano del Congreso para fijar tanto los salarios mínimos, como los máximos. Crear el salario social y el seguro de desempleo.

Para dicho fin propusimos a esta Soberanía, la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del IMSS para crear el seguro de desempleo. También, hemos presentado la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Salud, del Seguro Social, y Federal del Trabajo, para establecer programas de atención al estrés laboral. Asimismo, promoveremos la aprobación de la Iniciativa que reforma el artículo 422 de la Ley Federal de Trabajo que propone que ninguna disposición administrativa o contractual viole los preceptos de la citada Ley.

Para proteger y fortalecer los derechos de las personas que realizan trabajo doméstico, promoveremos la aprobación de la iniciativa que reforma diversas disposiciones de este capítulo en la Ley Federal del Trabajo.

Cumplimiento efectivo del derecho a la contratación colectiva y eliminación de los denominados "contratos de protección", que violan los derechos laborales.

Instaurar la participación de los trabajadores en los consejos de administración de las empresas.

Impulsaremos legislaciones que mitiguen los efectos adversos de la reforma a la Ley Federal del Trabajo la cual es un retroceso a las conquistas laborales tanto en lo referente a la contratación colectiva y la vida sindical, como en las condiciones para la contratación individual. La llamada "flexibilización" pretende, (por las vías de la contratación por tiempo de trabajo, los contratos de aprendizaje y el outsourcing, entre otras medidas), el régimen de honorarios, como mecanismos para disminuir los costos laborales a costa de la seguridad, la adecuada remuneración y seguridad en el trabajo.

Respeto irrestricto a la democracia y autonomía sindicales. Voto universal y secreto para la elección de dirigentes. Respeto al derecho de huelga y abolición de toques salariales.

Promoveremos la Iniciativa de Ley para que el salario mínimo se actualice conforme a los índices inflacionarios, con el propósito de que no pierda su poder adquisitivo.

Presentaremos una Iniciativa de Ley que incentive a las empresas a contratar a personas mayores de 35 años de edad, con el fin de fomentar la reinserción laboral y así evitar la exclusión de miles de personas en los centros de trabajo por motivos de edad.

Regularización de la Planta Laboral. Crearemos una Iniciativa de Ley para que se basifique en el sector público a los trabajadores que carecen de contrato, prestaciones sociales, seguridad social y el derecho a la agrupación sindical.

Blindar el pago de Jubilaciones y Pensiones. Propondremos una Iniciativa que asegure el cumplimiento de las obligaciones en las jubilaciones y pensiones contraídas por el Estado, con las reformas al IMSS y al ISSSTE, por enfermedad, invalidez, accidentes de trabajo, años de cotización y muerte.

Derechos Humanos Laborales. Presentaremos una Iniciativa de reforma a la Constitución, de una visitaduría para dar seguimiento al cumplimiento de los Derechos Humanos, laborales en la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Impulsaremos el derecho a la capacitación y la formación para el trabajo como derecho básico de las personas

POR UN HÁBITAT JUSTO, DEMOCRÁTICO Y SUSTENTABLE.

Legislar para contribuir a la construcción de ciudades incluyentes, habitables, justas, democráticas, sustentables y disfrutables.

Legislar para contribuir a impulsar procesos de organización, fortalecimiento del tejido social y construcción de ciudadanía activa y responsable.

Legislar para contribuir a la construcción de una economía urbana, equitativa, incluyente y solidaria que garantice la inserción productiva y el fortalecimiento económico de los sectores populares.

Legislar para garantizar el derecho a una vivienda digna para todos. Para que los grupos vulnerables, los jóvenes trabajadores y profesionistas, puedan obtener créditos accesibles para vivienda.

Legislar para la consolidación de la producción social de vivienda asistida como sistema y su posicionamiento como sector estratégico de la política de vivienda del país.

Promover el uso de materiales ecológicos y sustentables en el desarrollo de nuevos complejos habitacionales.

Garantizar los derechos, las tradiciones y el acceso y uso de recursos naturales de las comunidades originarias en las zonas de nuevos asentamientos urbanos a fin de contener los efectos adversos del proceso de urbanización.

Regularizar y controlar el crecimiento de nuevos complejos habitacionales, a fin de garantizar su sostenibilidad ambiental y de servicios urbanos en el tiempo, así como garantizar la calidad y habitabilidad de la vivienda construida.

Revisar el marco normativo relacionado a los desastres naturales a fin de facilitar el acceso a los recursos financieros y humanos para atender de forma oportuna y expedita cualquier contingencia causados por los mismos.

NIÑOS.

Promover los derechos de los niños, en particular a tener una identidad y protección jurídica.

Garantizar el acceso a los servicios educativos de calidad en el que se integren los contenidos de los planes de estudio de acuerdo a la edad y el nivel académico de los niños.

Garantizar el cuidado integral de los niños hijos de madres trabajadoras a través de los Centros de Atención Integral.

JÓVENES.

Promoveremos reformas para que los jóvenes tengan derecho a la educación, a la cultura, al empleo, a los derechos sexuales y derechos reproductivos, el esparcimiento, el deporte y la recreación, como acciones concretas para enfrentar las causas de la escalada de violencia y que se enganchen al crimen organizado.

Pugnaremos por que se incluyan estímulos fiscales y presupuestales para la creación de medio millón de empleos anuales para jóvenes de entre 18 y 25 años, señalando de manera expresa que la mitad de los mismos serán para mujeres.

Establecer un programa de salario estudiantil para los niveles superior y posgrado.

Abrir el crédito para jóvenes trabajadores y profesionistas para que establezcan un negocio o adquieran una vivienda.

Garantizar la cobertura total en el nivel medio superior y superior de la educación pública elevando su calidad.

Duplicar el número de polideportivos en el país y garantizar becas a deportistas que representen a nuestro país en competencias internacionales.

Reforzar los programas y campañas de información para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, así como para promover el respeto a la diversidad.

Fortalecer la legislación respectiva para inhibir las adicciones, el consumo, desde una óptica preventiva y de mejora de salud.

INDÍGENAS.

Acerca de los pueblos indígenas, pugnaremos por la aplicación inmediata de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar. Incorporar en la legislación nacional todas las disposiciones del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales de las Naciones Unidas. Todo ello requiere abarcar los temas de recursos naturales, medios de comunicación, lenguas indígenas como oficiales, personalidad jurídica de las comunidades, participación política, derecho a la consulta, sistemas jurídicos y solución de conflictos internos.

Impulsaremos la aprobación de la legislación secundaria sobre el derecho de consulta de los pueblos y comunidades indígenas. Asumimos la obligación del Estado para garantizar este derecho con procedimientos transparentes, de resultados vinculantes, ante los actos legislativos o administrativos que puedan afectar o afecten directamente los derechos de las y los indígenas, cuya personalidad jurídica colectiva debe ser completamente reconocida. Deben establecerse sanciones estrictas para los funcionarios de los distintos poderes y órdenes de gobierno que incurran en acciones u omisiones que no respeten este derecho.

ADULTOS MAYORES.

Es necesario otorgar oportunidades de trabajo a personas de 50 años y más, que suelen ser rechazadas y discriminadas por las empresas. Para ello promoveremos Ley del Tercer Empleo, además de impulsar la Iniciativa de Ley que Promueve la Inserción de las Personas Jubiladas y de la Tercera Edad a Actividades Laborales, bajo un esquema que rescate y aproveche sus experiencias obtenidas en sus áreas de trabajo.

VI. NUEVO RÉGIMEN POLÍTICO Y REFORMA ELECTORAL.

Con la reforma electoral constitucional de esta LXII legislatura, es menester incidir en el proceso de construcción del sistema electoral nacional que sea democrático, incluyente, transparente y representativo.

La situación electoral por la que pasó nuestro país en 2006 y en 2012 nos obliga a poner en controversia a los órganos electorales que se suponen autónomos. Para lograr un ejercicio efectivo en México de los derechos electorales de acuerdo con los propios tratados celebrados por México (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Convención Americana de Derechos Humanos) las instituciones electorales deben reestructurarse para blindar el sistema electoral nacional de una situación similar, garantizando la independencia e imparcialidad del proceso.

El sistema electoral mexicano promueve una democracia representativa que no respeta la voluntad ciudadana como se hace en otras partes del mundo. Por lo tanto, para hacer viable el ejercicio pleno de la democracia es necesario impulsar profundos cambios en su estructura interna. En consecuencia, debe ser complementado con la creación de mecanismos de democracia participativa y deliberativa, para lograr que los ciudadanos se incorporen e incidan en las decisiones de autoridad.

Las últimas reformas electorales no se han preocupado por los ciudadanos, por el contrario, se trata de reformas tibias que sólo favorecen a los principales medios de comunicación y la publicidad gubernamental en comparsa a los distintos órdenes de gobierno. **La autenticidad del voto y la equidad de las contiendas sigue siendo una tarea pendiente en México.**

En este sentido, debemos decir que el reciente proceso electoral del 1º de julio de 2012, ha demostrado que la legislación electoral, producto de la reforma constitucional de 2007, no fue capaz de erradicar las conductas antidemocráticas de valerse de la pobreza de la población para comprar – no ganar- la elección presidencial.

Para las y los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, es prioridad definir constitucionalmente la democracia participativa y deliberativa, e incorporar a nivel nacional, de las entidades federativas y de los municipios las figuras de democracia directa y semidirecta, que consisten en:

Presupuesto participativo, revocación de mandato, afirmativa ficta, auditoría social, así como una iniciativa ciudadana con procedimientos menos rigurosos y que realmente brinden un mecanismo democrático de participación.

Por otra parte impulsaremos otra figuras tales como: declaración patrimonial pública y auditable de servidores públicos, derecho a la voz ciudadana en los cabildos, gestión y autogestión social, referéndum, plebiscito, derecho a la audiencia pública, una Consulta Ciudadana menos restrictiva que brinde mayores posibilidades de dar a conocer el sentido de la opinión pública y ciudadana sobre temas fundamentales de la agenda nacional.

Acompañando los anteriores ejes temáticos, impulsaremos una Iniciativa de Ley de Participación Ciudadana que busque la inclusión de los diferentes puntos de vista de los distintos grupos sociales y organizaciones civiles de todo el país.

Adopción de la proporcionalidad pura por listas nacionales abiertas para la Cámara de Diputados.

Por otra parte, debe regularse la legitimación procesal activa en materia de medios de impugnación electoral para que cualquier ciudadano pueda reclamar la invalidez de cualquier elección, se establezca un proceso rápido y efectivo para evitar que las resoluciones judiciales se conozcan hasta después de las elecciones e incluso después de la toma de posesión de los candidatos electos.

En este contexto, presentaremos una Iniciativa de Ley que establezca que el lavado de dinero vinculado a la compra del voto, así como los rebases en los topes de gastos de campaña, sean causales suficientes para anular la candidatura de cualquier persona e incluso del partido político que lo abandere, aún y cuando dicho candidato haya sido quien gane la elección que se trate y de ser el caso, tendrá que ser invalidada la elección, debiendo ser remplazado el candidato y se tendrá que reponer el proceso garantizando su total transparencia.

Coincidimos con buscar las formas que permitan consolidar una nueva Ley que regule la publicidad gubernamental y del Estado, para que sean una realidad los principios de imparcialidad y equidad en las contiendas electorales.

Deben establecerse mecanismos más ágiles que permitan que todos los mexicanos en el exterior voten.

Pugnaremos por instaurar el voto electrónico, como una medida eficiente y transparente en los procesos electorales del país.

tema) Propondremos cambios legales en los nuevos tipos penales que sancionen como delito grave, las siguientes conductas: la distracción de recursos públicos con fines electorales, el uso indebido de los medios de comunicación, la compra y coacción del voto. Asimismo, vamos a impulsar todas aquellas iniciativas de ley que sean presentado, mismas que buscan redimensionar al Congreso de la Unión y que reflejen un gasto justo por el trabajo que se realiza en este órgano legislativo y no que sea muestra de dispendio.

Coadyuveremos para lograr que las actividades del Congreso de la Unión, sean transmitidas a la brevedad posible a través de señal abierta televisiva y de la radio.

Reformaremos la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para instaurar las Audiencias Públicas como mecanismo de participación ciudadana en las Comisiones del Congreso y que las mismas tengan efectos vinculatorios.

En materia de comunicación, coincidimos con buscar las formas que permitan consolidar nuevas normas que regulen la publicidad del Estado, para que sean una realidad los principios de imparcialidad y equidad en las contiendas electorales.

DEMOCRATIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

En este sentido, no dejaremos en lograr que nuestro país tenga una nueva Ley de Medios, donde el mecanismo principal de competencia refleje los principios democráticos y de transparencia, además que prohíba el arribo de monopolios y sus perversos intereses por dominar este sector.

Asimismo, estableceremos las bases para la creación de un organismo autónomo ciudadano que regule los regímenes de concesiones y de permisos, dotado de facultades para otorgar y revocar estos privilegios; que asegure el derecho de réplica y el acceso, en condiciones de igualdad, de los sectores: público, privado, comunitario y educativo a la utilización de los medios de comunicación y las tecnologías que posibilitan su empleo.

Impulsaremos una revisión de la clasificación de contenidos audiovisuales, medios digitales y multimedia para garantizar la trasmisión de aquellos con interés general para el beneficio del país.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Sin duda, la corrupción es uno de los principales problemas que daña la acción de gobierno de todos los niveles que debemos enfrentar. Por ello, en materia de combate a la corrupción:

Sancionaremos severamente el desvío de recursos públicos;

Combatiremos el despandio;

Transparentaremos la forma en que operan los gobiernos federal, estatales y municipales, y

Haremos un cambio profundo en la forma en que el gobierno compra, vende y concesiona los bienes y servicios públicos.

Legislaremos para lograr una mayor transparencia y acceso a la información pública como mecanismo de rendición de cuentas y fiscalización ciudadana del quehacer del gobierno.

VII. SOBERANÍA NACIONAL Y NUEVA RELACIÓN CON EL MUNDO.

La defensa de la Soberanía Nacional es un tema central dentro de la Agenda Legislativa que habremos de impulsar en la LXII Legislatura.

Consideramos que la defensa de la autodeterminación de cualquier Nación es un elemento que debe ser irrenunciable, así como la protección de sectores que son estratégicos para el desarrollo nacional.

En ese sentido, promoveremos las reformas legales necesarias que garanticen la férrea defensa de nuestra Soberanía, además de revertir algunas reformas que la han minado como es el caso de la Ley General sobre Celebración de Tratados, que elimina la facultad de aprobación del Senado de los mismos.

Asimismo, promoveremos el establecimiento de la jerarquía constitucional de los Tratados de derechos humanos y la conversión en derecho interno de los instrumentos internacionales signados y ratificados por México. Sistematización y ampliación del capítulo de derechos humanos: género, grupos indígenas, capacidades diferentes, preferencias sexuales.

Articular un nuevo marco constitucional de política exterior de Estado que posicione a nuestro país en la conformación de un nuevo orden internacional sustentado en valores democráticos y de derechos humanos y base nuestras relaciones exteriores en la cooperación política, económica e intercultural.

Los ejes de dicha propuesta son:

- 1) Articular la política exterior como una política de Estado, con el objeto de adecuarla a la realidad y a las necesidades de nuestra Nación y posibilitar la participación de diversas entidades públicas y actores sociales en su diseño,
- 2) Constitucionalizar el reconocimiento de que la política exterior mexicana debe regirse por los principios de la convivencia internacional,
- 3) Fortalecer las facultades del Congreso de la Unión en materia de política exterior y celebración de tratados,
- 4) Establecer mecanismos de democracia participativa para la aprobación por referéndum de los tratados que por su naturaleza así lo requieran,
- 5) Promover la creación de un Consejo Nacional de Política Exterior que atienda al interés nacional definido en el Plan Nacional de Desarrollo,
- 6) Promover la democratización de los organismos intergubernamentales para fomentar el desarrollo justo y equitativo de las naciones,

7) Respeto a la libre autonomía de los pueblos, propiciar y mejorar los lazos de amistad y cooperación con los países de América Latina y del Caribe.

8) Defender el ejercicio de los derechos humanos, incluyendo los político-electorales, de los mexicanos en el extranjero, así como de toda persona extranjera en nuestro territorio, enfatizando la protección a los trabajadores migrantes.

9) Presentaremos propuestas legislativas para evitar la intromisión de fuerzas armadas o cuerpos policiales del extranjero.

Pugnaremos por el cumplimiento exhaustivo del Estado mexicano a las Sentencias de que han sido objeto por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en lo que toca a investigaciones, enjuiciamientos, sanciones, indemnizaciones, compensaciones, medidas de satisfacción, reparaciones y garantías de no repetición.

***Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
LXII Legislatura
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
Febrero 2014***



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



GRUPO PARLAMENTARIO

Agenda Legislativa
Segundo Periodo del Segundo Año
LXII Legislatura

Agenda Legislativa
Segundo Período del Segundo Año
- LXII Legislatura



PRESENTACIÓN

México vive un acelerado proceso de cambios en su estructura económica, política y social que requiere de la visión y compromiso de las y los diputados para cumplir con las expectativas de la sociedad. Las reformas estructurales a nivel constitucional que se han aprobado durante la LXII Legislatura requieren concretarse en las leyes secundarias a fin de dar cabal cumplimiento a los preceptos constitucionales.

En esta tarea el Grupo Parlamentario Nueva Alianza asumirá su responsabilidad con el progreso y desarrollo de México, presentando iniciativas en materia energética que contribuyan a alcanzar los propósitos planteados en la reforma constitucional. El fortalecimiento de los órganos reguladores, la transparencia en la asignación de contratos a la iniciativa privada para exploración de yacimientos petroleros, la sustentabilidad en la explotación de los hidrocarburos y el impulso de las energías renovables serán prioritarios para nuestro Grupo Parlamentario en la discusión de la reforma energética.

Asimismo, presentaremos propuestas en materia de telecomunicaciones y competitividad que garanticen el derecho al acceso a la banda ancha, fortalezcan los órganos reguladores y establezcan las condiciones de mercado para una verdadera competencia en las telecomunicaciones.

Comprometidos con la consolidación de nuestra democracia, presentaremos iniciativas que fortalezcan el andamiaje institucional para garantizar el derecho de elegir a nuestros representantes en plena libertad. Por ello, nos abocaremos a que los

Agenda Legislativa
Segundo Período del Segundo Año
LXII Legislatura



partidos políticos sean un instrumento de los ciudadanos para incidir en las decisiones públicas; que los procesos electorales federal y estatales cumplan con los principios de certeza e imparcialidad que exige la ciudadanía; y reforzar los mecanismos de la justicia electoral para dar certidumbre en los procesos electorales.

Refrendamos nuestro compromiso con las causas más sensibles de las y los mexicanos. Continuaremos legislando a favor de la inclusión plena de las personas con discapacidad; la igualdad sustantiva de las mujeres; el interés superior de la niñez; de mayores oportunidades para las y los jóvenes; de garantizar plenamente los derechos de las personas adultas mayores.

La Agenda Legislativa que presentamos refleja nuestra convicción de ampliar los espacios de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones; con la transparencia y rendición de cuentas como elementos constitutivos de una ciudadanía del siglo XXI.

Ratifica nuestro compromiso con la educación pública, laica y gratuita, con una educación de calidad con equidad en el que el centro de la política educativa es y será el aprendizaje de los estudiantes, siendo las maestras y maestros de México el pilar fundamental para el funcionamiento del sistema educativo. Coadyuveremos para que la reforma educativa cumpla con las expectativas de los alumnos, padres de familia y docentes de tener un sistema educativo de calidad y acorde con las necesidades de la sociedad del conocimiento.

Agenda Legislativa

Segundo Período del Segundo Año
LXII Legislatura



De igual forma, trabajaremos arduamente en fortalecer los derechos laborales de las y los mexicanos, fortaleciendo la seguridad social y las prestaciones laborales de la mujeres, las personas con discapacidad y adultos mayores.

Hoy más que nunca el Grupo Parlamentario Nueva Alianza valora su compromiso con la sustentabilidad, con un modelo de desarrollo que permita detonar el crecimiento económico sin que ello implique la depredación de nuestros recursos naturales.

Un aspecto central de nuestra agenda es la visión de futuro y la viabilidad de México como una nación próspera y sustentable. Por ello, resulta preocupante la situación del Agua en nuestro país, ya que la disponibilidad del vital líquido es cada vez más escasa lo que genera incertidumbre sobre el porvenir del país.

En Nueva Alianza asumimos nuestra responsabilidad con las futuras generaciones y tomamos en nuestras manos el compromiso de legislar de manera eficaz para garantizar el acceso del agua potable para todas y todos los mexicanos. El acceso al agua potable de calidad como un derecho humano, pero también como un factor de seguridad nacional en el que la educación ambiental juega un papel fundamental para su cuidado y uso racional.

Frente al reto de lograr mejores niveles de bienestar para la sociedad mexicana, el agua resulta fundamental como un elemento de vida. Sin agua la calidad de vida de los seres humanos se deteriora hasta llegar la extinción. Por ello asumimos el desafío de garantizar que el agua llegue a tu casa.

TEMAS PRIORITARIOS

I. EDUCACIÓN.

1. Impulsar la inclusión educativa de las personas con discapacidad a fin de garantizar su derecho a una educación de calidad con equidad.
2. Fortalecer la infraestructura y equipamiento para la atención de las niñas, niños y jóvenes con necesidades educativas especiales.
3. Promover la generación de información puntual sobre la población infantil y juvenil con discapacidad y capacidades sobresalientes, identificando capacidad, necesidades educativas que requiere y las acciones que se emprenden para su atención por nivel, tipo y modalidad educativa.
4. Impulsar la formación de las y los maestros para la detección de problemas psicológicos de los alumnos de educación básica.
5. Incluir la obligatoriedad del Estado proporcionar Educación Especial en los niveles medio superior y superior.
6. Dar seguimiento a que los recursos destinados a la educación inicial sean aplicados de manera oportuna a fin de atender las necesidades de infraestructura y equipamiento para atender a la niñez mexicana, así como transparentar el ejercicio del gasto por parte de las autoridades hacendarias. No partidizar los recursos de la educación inicial.
7. Eliminar los subejercicios en los fondos de Ciencia y Tecnología para que se apliquen esos recursos en los programas de investigación e innovación tecnológica.

8. Vigilar que los recursos presupuestales destinados a la profesionalización docente sean aplicados de forma transparente, eficaz, eficiente y oportuna.
9. Eliminar el bullying de todas las escuelas del país reforzando los mecanismos de denuncia y atención a las víctimas de acoso escolar.
10. Propugnar la formación continua de las y los maestros para mejorar sus procesos de evaluación del desempeño docente.
11. Transferencia tecnológica competitiva y formación de capital humano mexicano calificado, impulsando las carreras afines a esta actividad económica.
12. Impulsar la investigación e innovación tecnológica en las instituciones de educación superior orientada al sector energético.
13. Promover la generación de patentes en las instituciones de Educación Superior para evitar la denominada "fuga de cerebros".
14. Reformar el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) para abrirlo a las nuevas generaciones de investigadores y científicos.
15. Impulsar la Ciencia y Tecnología como una política de Estado a fin de alcanzar el 1% del Producto Interno Bruto (PIB) como lo señala la Ley General de Educación.
16. Promover programas de innovación tecnológica para alumnos sobresalientes y personas con discapacidad.
17. Establecer un fondo con recursos públicos y privados para el impulso de empresas de innovación y desarrollo tecnológico.
18. Fomentar en todos los niveles educativos la educación ambiental y la sustentabilidad, particularmente en el cuidado, uso y disposición del agua potable.

19. Promover la instalación de bebederos y garantizar el acceso al agua potable en todas las escuelas públicas del país para disminuir los índices de obesidad infantil.
20. Reformar la Ley del Impuesto Sobre la Renta con el objeto de establecer de manera obligatoria el estímulo fiscal por pagos de servicio de enseñanza, particularmente en la Educación Especial.

II. DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA.

1. Fortalecer el andamiaje institucional que permita a las y los mexicanos a elegir en libertad a sus representantes populares, impulsando la autonomía del Instituto Nacional Electoral y los mecanismos de imparcialidad y certeza jurídica en los procesos electorales.
2. Impulsar una Ley General de Partidos Políticos que fortalezca los procesos de democracia interna, derechos de los afiliados, fiscalización y transparencia de los recursos públicos.
3. Promover la Ley Reglamentaria del Párrafo Octavo del artículo 134 constitucional en materia de propaganda gubernamental para que los recursos públicos sean aplicados para beneficio social y no para la promoción personal de los gobernantes.
4. Promover una Ley General de Procedimientos Electorales en los que establezcan las facultades y responsabilidades de las autoridades electorales federales y locales en la organización de las elecciones bajo los principios de certeza, imparcialidad, confianza, eficiencia e independencia.

5. Presentar una Ley General de Delitos Electorales que sancione las conductas individuales e institucionales que inhiban o coaccionen el voto libre y secreto.
6. Crear la Ley que permita a los ciudadanos el presenciar las sesiones de los órganos colegiados de gobierno.
7. Fortalecer la transparencia presupuestaria en el Gobierno Federal, Estatal y Municipal.
8. Incorporar las finanzas sanas como un indicador para el cálculo de las participaciones federales a los gobiernos municipales.
9. Garantizar los derechos políticos, sociales y civiles de los pueblos indígenas a través de su representación política en el Congreso de la Unión y el reconocimiento a los medios de comunicación indígena, con el propósito de eliminar los mensajes y programas denigrantes en los medios masivos de comunicación.

III. ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y LEGALIDAD

1. Fortalecer los órganos reguladores como el IFETEL, la Comisión Reguladora de Energía, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, Comisión Federal de Competencia Económica, entre otras.
2. Impulsar medidas legislativas tendientes a garantizar el acceso al agua potable de calidad como un derecho humano.
3. Propugnar para que la provisión del agua sea un asunto de seguridad nacional.
- 4.

5. Eliminar el abuso laboral infantil a fin de terminar con la situación de explotación de niñas, niños y adolescentes que atenta contra el interés superior de la niñez.
6. Erradicar la violencia contra las mujeres indígenas y rurales incorporando en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a las mujeres indígenas y rurales.
7. Garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres ampliando el concepto materno- infantil a temas de prevención y atención oportuna de todas las mujeres mexicanas.
8. Eliminar toda forma de discriminación por cuestiones de género vigilando que los medios de comunicación no promuevan imágenes estereotipadas de mujeres y hombres ni reproduzcan conductas generadoras de violencia contra la mujer.
9. Coadyuvar en la implementación de una estrategia integral de Seguridad Pública, teniendo como base la prevención del delito y la cultura de la legalidad.
10. Contribuir a erradicar la adulteración de bebidas alcohólicas incrementando las penas a quienes participen en su elaboración, distribución, comercialización y venta al público.
11. Garantizar el acceso a la justicia para integrantes de los pueblos y comunidades indígenas.
12. Promover que el Instituto Federal de Defensoría Pública provea gratuitamente a los indígenas que se ven involucrados en asuntos del orden penal un intérprete o traductor.

13. Castigar a los servidores públicos en la procuración de justicia que por negligencia o corrupción afecten la vida de una persona, llegando incluso a la privación de la libertad.

IV. DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO.

1. Garantizar que los adultos mayores que no han cumplido los 65 años y cuentan con Tarjeta del INAPAM, continúen disfrutando los beneficios que la misma les otorga.
2. Promover que existan alternativas de empleo para las personas con aspectos de diversidad en cuestiones mentales.
3. Mejorar la atención de la salud en el ámbito preventivo, para que la atención primaria de enfermedades básicas como tos, gripa, fiebre puedan ser atendidas sin hacer citas en los diversos sistemas de salud.
4. Lograr la transversalidad del presupuesto para el logro de la igualdad, incorporando en la Ley General de Acceso y la Ley General para la Igualdad los indicadores de monitoreo vinculados a los resultados para la mejor comprensión y aplicación de los recursos destinados a la igualdad sustantiva de las mujeres.
5. Impulsar una Ley General de Salud Mental que atienda el grave problema de trastornos y padecimientos mentales como la depresión que llevan al suicidio.
6. Reformar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para garantizar sus derechos humanos y sociales.
7. Definir en la ley el concepto de alimentos saludables con la finalidad de obligar a las autoridades de salud y educativas a implementar políticas públicas orientadas a combatir el problema de la obesidad.

8. Exigir a las autoridades federales y estatales a implementar programas de abasto de medicinas para los usuarios de las instituciones de salud pública.
9. Mejorar las condiciones laborales del personal médico y enfermería de las instituciones públicas de salud para elevar la calidad en la atención a los usuarios.
10. Fomento de programas a nivel superior dirigidos a personas con discapacidad y adultos mayores y que exista una coordinación de los mismos en las instituciones nivel superior.
11. Destinar un porcentaje del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS) al tabaco a la atención médica de las víctimas del tabaquismo para que ésta no sea una carga para el sistema público de salud.
12. Fomentar programas de prevención y rehabilitación obligatorios para consumidores de narcóticos.

V. CULTURA.

1. Impulsar las actividades para la Conmemoración del Centenario del Natalicio de Octavio Paz.
2. Promover estímulos fiscales para apoyar la cultural de manera equitativa y accesible a todas las manifestaciones artísticas.
3. Mejorar la gestión e infraestructura de las bibliotecas públicas.
4. Promover la eficiencia en la aplicación de los recursos asignados a la Cultura de nuestro país.
5. Procurar la dignificación y preservación de los sitios arqueológicos y espacios culturales.

6. Promover las alianzas entre la iniciativa privada y el sector social que permitan conjugar su trabajo cultural con el de las instituciones públicas.
7. Impulsar modelos de financiamiento y coordinación, ^{para} para optimizar el desarrollo de festivales internacionales en estados y regiones, buscando sinergias y difusión equitativa a los bienes culturales en toda la República.

VI. ECONOMÍA Y EMPLEO.

1. Impulsar en las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones el fortalecimiento del IFETEL para garantizar la competitividad en el sector de las telecomunicaciones; así como dotar de facultades al órgano regulador en materia de contenidos transmitidos por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.
2. Promover una reforma profunda al campo mexicano para dotar de certeza jurídica a la tenencia de la tierra y aumentar la productividad que garantice la seguridad alimentaria del país.
3. Reorientar los subsidios al campo para evitar la deforestación y conservar la biodiversidad, y que incentive el uso de tecnologías con pleno respeto al medio ambiente.
4. Establecer rangos mínimos de inversión mexicana en materia energética, con el propósito de fortalecer el empresariado nacional.
5. Promover la implementación del seguro de desempleo como un derecho social universal.

6. Fortalecer la participación ciudadana en el consejo consultivo de Fomento de la Economía Social.
7. Establecer que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) tome en cuenta los índices de productividad para la emisión de los salarios mínimos, con la finalidad de que los salarios no pierdan el poder adquisitivo como en las últimas décadas.
8. Modificar la Ley Federal del Trabajo a fin de que el Congreso de la Unión pueda solicitar la revisión de los salarios mínimos a la CONASAMI.
9. Ampliar la cobertura de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para desempleados de 8 a 12 semanas, después del despido, si se cotizaron dicho número de semanas, la flexibilización laboral exige la ampliación de las contraprestaciones.
10. Defender los derechos adquiridos de los trabajadores, reforzando los mecanismos jurídicos para garantizar su seguridad social y prestaciones que marca la ley, particularmente en la cobertura de los riesgos de trabajo y maternidad.
11. Crear el Instituto para el Fomento a la Educación e Inclusión Financiera, como organismo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con autonomía técnica, financiera y de gestión, con objeto de articular a los diferentes actores interesados en promover la educación e inclusión financiera en México.
12. Fortalecer la implantación de proyectos productivos para los ciudadanos sobre los recursos del Instituto Nacional de la Economía Social, con el propósito de dar seguimiento y evaluar el impacto de los proyectos autorizados.

13. Impulsar la política de turismo como un factor que detone el crecimiento y desarrollo económico nacional.

VII. DESARROLLO SUSTENTABLE.

1. Crear una Ley General de Desarrollo Sustentable con la finalidad de generar una articulación interinstitucional e intergubernamental de las políticas de desarrollo sustentable.
2. Regulación firme de las descargas de aguas residuales a cargo de Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).
3. Legislar el servicio público de agua para que los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento cumplan estándares internacionales de calidad y eficiencia.
4. Ampliar las atribuciones del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) en materia de regulación ambiental de descargas de aguas residuales.
5. Tecnificación del riego en alumbramientos nuevos para obligar a los nuevos usuarios o concesionarios a tener riego tecnificado para hacer eficiente el uso del agua.
6. Vinculación de las concesiones de agua para riego con las características del suelo.
7. Sistema de incentivos para concesionarios cuyas descargas superen en calidad lo exigido por la norma.
8. Proyecto de Reforma a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica para garantizar el acceso preferencial de las energías renovables a la red eléctrica nacional.

9. Proyecto de Reforma a la Ley de Petróleos Mexicanos y a la Ley reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo para incluir los procesos de producción, de servicio y/o de comercialización como un criterio preferencial para la contratación de empresas productivas nacionales para satisfacer las necesidades de proveeduría del Estado en el sector energético.
10. Proyecto de Reforma a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para el fortalecimiento del sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, particularmente el proceso aplicable a las actividades relacionadas con los hidrocarburos y con generación de electricidad.
11. Establecer un Impuesto especial a productos no biodegradables.
12. Recaudar de los partidos políticos con registro nacional el 1.5 de sus recursos en año electoral por las externalidades generadas por la utilización de productos que afectan al medio ambiente.
13. Ley General de Fomento a la participación social en la gestión del agua potable y saneamiento.
14. Reformar el marco normativo con la intención de crear la facultad concurrente de las autoridades para la creación de Pozos de Captación de Agua de Lluvia.

VIII. POLÍTICA EXTERIOR.

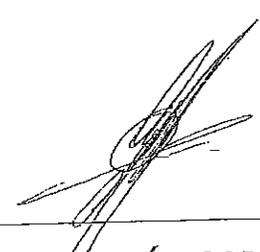
1. Fortalecer las acciones de Diplomacia Parlamentaria que desarrolla el Poder Legislativo.
2. Garantizar el pleno respeto a los derechos humanos de los inmigrantes que se encuentran en tránsito en el país, vigilando a las autoridades policiales y migratorias para evitar abusos; así como su seguridad frente a grupos criminales de trata de personas.

3. Impulsar los derechos políticos de los mexicanos en el extranjero, mediante la credencialización por parte de la autoridad electoral de los mexicanos en el extranjero y abrir el debate sobre la creación de una sexta circunscripción electoral.
4. Reformar la Ley del Servicio Exterior Mexicano para evitar la burocratización de la carrera diplomática y, con ello, fortalecer la representación de México en el mundo.
5. Exigir al gobierno mexicano a que los mexicanos residentes en el extranjero tengan el apoyo consular de manera oportuna y defiendan sus derechos frente a otros gobiernos sin importar la condición legal de su instancia.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 31 de enero de 2014



DIP. MARÍA SANJUANA CERDA FRANCO
COORDINADORA DEL
GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA



DIP. RENÉ RICARDO FUJIWARA
MONTELONGO
VICECOORDINADOR DEL
GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Ricardo Anaya Cortés; vicepresidentes, José González Morfín, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Marilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>